

ORDENANZA REGULADORA DE CAMINOS RURALES DEL TÉRMINO DE MIGUELTURRA

La presente Ordenanza se dicta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.2.b) y d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; artículo 3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, en los artículos 23 a 30 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha y en los artículos 47 a 90 del Reglamento de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos aprobado por el Decreto 1/2015, de 22/01/2015.

CAPÍTULO I

Artículo 1.- La presente ordenanza tiene como objeto la regulación de los usos y aprovechamientos de los caminos públicos, en tanto que bienes de dominio público, así como la garantía de su conservación y la salvaguarda de su carácter de uso público.

En todo caso, se tendrá en cuenta, además de la presente ordenanza, lo que dispongan en cada momento los instrumentos de planeamiento y demás normas urbanísticas que sean de aplicación.

Artículo 2.- Están incluidos en el ámbito regulador de esta ordenanza, todos los caminos municipales de dominio público del término municipal de Miguelturra.

Son caminos municipales de dominio público todos aquellos que figuren en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles del Municipio y en los catastros de rústica desde su inicio, así como los que por omisión no figuren, en cuyo caso el Ayuntamiento los puede declarar públicos previa tramitación del correspondiente expediente administrativo. Todos ellos se incluyen como Anexo a esta Ordenanza.

También están incluidos en este ámbito regulador, siempre en los tramos que transcurran por el término municipal, todas aquellas vías pecuarias (cuyo titular es la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha) y Vías de Servicio (cuya titularidad ostentarán bien el Ministerio de Fomento o la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha). Todas las actuaciones en estos viarios corresponde la autorización al

Organismo al que pertenecen, y es paso previo a la concesión de la Licencia Municipal en su caso.

A los efectos de determinar su anchura, los caminos se clasifican en tres categorías (Camino, Carril y Senda).

- Los Caminos tienen una anchura de 12 metros.
- Los Carriles tienen una anchura de 8 metros.
- Las Sendas tienen una anchura de 8 metros.

La clasificación de los caminos públicos se llevará a cabo mediante acuerdo plenario.

I. USO:

Artículo 3.- La finalidad de los caminos públicos es su uso pacífico, seguro, libre y general, tanto para personas como para animales y vehículos.

Queda prohibido impedir el libre paso por ellos. Esta prohibición incluye toda práctica cuyo fin o efecto, sea el no permitir el uso general antes definido, tanto de palabra como por hechos, por medio de barreras u obras cualesquiera o con indicaciones escritas de prohibición de paso.

Artículo 4.- No puede procederse a roturaciones ni a cultivos en caminos de dominio público, ni echar cualquier clase de vertidos, incluyéndose en esta consideración el agua de riego por cualquier sistema. Los propietarios de fincas por los que transcurra el camino deben procurar que su acceso esté siempre expedito, quedando obligados a su adecuado mantenimiento y restauración cuando por actos u omisiones que le sean imputables causen su obstaculización.

Igualmente queda obligado a reparar y reponer a su primitivo estado, cualquiera que lo deteriore y obstaculice o desvíe, sea o no propietario colindante.

Artículo 5.- El Ayuntamiento podrá imponer contribuciones especiales a las obras de arreglos de caminos en los términos previstos en el Real Decreto

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley



CONCEJALÍA DESARROLLO RURAL, DESARROLLO URBANO Y PERALBILLO

Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 6.- El Ayuntamiento promoverá y fomentará toda iniciativa que se proponga en orden a la revalorización y buen uso de los caminos en beneficio de todos y que suponga utilidades de ocio o de trabajo, turísticos, de aprovechamiento, educativos deportivos u otros con fines similares.

El Ayuntamiento velará, asimismo, para asegurar su mantenimiento adecuado a las necesidades de su uso para vehículos y maquinaria agrícola, así como para posibilitar las funciones de vigilancia de conservación del Medio Ambiente, de Prevención y Extinción de incendios y de Protección Civil.

Artículo 7.- Toda actuación que suponga transformación, alteración o modificación de cualquier clase, así como toda intervención con obra o instalación en camino público o cerramiento y otros, está sometido a la autorización previa del Ayuntamiento. En la solicitud se deberá detallar el tipo de obra o actuación a realizar, señalando los materiales a utilizar y los acabados.

Igualmente queda sometida a autorización previa municipal toda ocupación, cualquiera que sea su plazo, de una porción de este dominio público, que limite o excluya la utilización por todos o aproveche de manera privativa a uno o varios particulares.

Artículo 8.- Está sometido también a licencia previa el vallado de fincas, la construcción de edificaciones y la plantación de porte bajo, en las fincas que lindan con caminos de dominio público municipal. La finalidad de la misma es la verificación por parte del Ayuntamiento del respeto de las características del camino y alineación con respecto al eje del camino, respetando su anchura.

Las licencias para edificaciones y vallados quedan sometidas al Régimen General de Licencias de Obras, reguladas en la Legislación Urbanística, así como constituyen el hecho imponible del impuesto municipal sobre obras y construcciones. Las distancias mínimas, sin perjuicio de las establecidas en la normativa urbanística que será prevalente en el caso de establecer unas distancias superiores, de edificación, vallado y plantaciones respecto del eje del camino serán las siguientes, respecto de todas ellas:

CONCEJALÍA DESARROLLO RURAL, DESARROLLO URBANO Y PERALBILLO

- Usos Primarios: Retranqueos 15 metros a los ejes de los caminos, carriles o sendas.
- Otros Usos: Retranqueos 21 metros a los ejes de los caminos, carriles o sendas.
- Cerramientos de parcela: Retranqueos de 6 metros del eje de los caminos, y de 4 metros en carriles y sendas.
- Las plantaciones o arbustos: Retranqueos de 60 cm del límite de parcela y si es arbolado retranqueo de 2 metros del límite de parcela.

La cabaña ganadera queda obligada a transitar exclusivamente por el firme de la calzada del camino; siendo motivo de sanción el transitar por la cuneta o zona de afección.

Artículo 9.- Se considerarán asimismo de dominio público, además de los terrenos ocupados por los caminos, los elementos funcionales tales como apeaderos, descansaderos, abrevaderos y análogos.

II. LICENCIAS:

Artículo 10.- En el otorgamiento de autorizaciones de actos u ocupaciones descritas en los artículos 7 y 8, el Ayuntamiento considerará las razones de seguridad, tranquilidad y uso pacífico, libre y general que son el fin del camino, pudiendo llegar a prohibir absolutamente aquellas actuaciones y ocupaciones que supongan obstáculo o trabas importantes o graduando las restantes según criterio de que la actuación u ocupación sea lo menos gravosa y produzca la menos restricción al uso general. En todo caso, el Ayuntamiento en el otorgamiento de la autorización condicionará el ejercicio de lo permitido al respeto de las características del camino.

Artículo 11.- Las autorizaciones o licencias se entienden otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, no pudiendo ser invocados para atenuar o eximir de la responsabilidad civil o penal en que incurriere el beneficiario.

Artículo 12.- El Ayuntamiento procederá a verificaciones previas y posteriores al otorgamiento de licencia o la autorización, con el fin de comprobar la exactitud de los datos de la memoria presentada y de que la obra llevada a cabo este de

acuerdo con las condiciones del otorgamiento y que en su localización y características se ajusten a la petición que obra en el expediente.

El Ayuntamiento podrá otorgar la licencia para un plazo de tiempo determinado.

Artículo 13.- Las autorizaciones podrán ser revocadas en los casos siguientes:

- Por impago de las tasas o impuestos que se pudieran aplicar.
- Por uso no conforme de las condiciones de otorgamiento o en infracción a lo dispuesto en la ordenanza.
- Por caducidad del plazo para el que fueron concedidas.

III. VIGILANCIA, CONTROL, INFRACCIONES Y SANCIONES.

Artículo 14.- La vigilancia y el respeto a todo lo dispuesto en esta ordenanza y cuanto determine la legislación específica y general al respecto de los caminos, corresponde al personal dependiente del Ayuntamiento, que vigilará el respeto de su trazado e informará de las agresiones, vertidos u otras acciones que perjudiquen o deterioren a los caminos para su correcto uso.

Artículo 15.- El Ayuntamiento podrá promover y ejecutar expedientes de deslinde de los bienes de dominio público, afectados al servicio público de caminos, en cuanto a sus límites o sobre los que existan indicios de usurpación.

Artículo 16.- Con carácter general, queda prohibido a cualquier vehículo circular a velocidad superior a 30 km/h en los caminos. Se establece con carácter general una limitación de peso por eje de 10 Tm. En el caso de que tengan que circular vehículos de tonelaje superior a las 20Tm se deberá de solicitar la autorización Municipal para la circulación.

Se respetarán en todo caso las limitaciones y prohibiciones que se establecen en la Normativa sobre tráfico de circulación de vehículos del Estado.

Artículo 17.- Cualquier infracción a lo establecido en esta ordenanza dará lugar a la intervención municipal. En el caso de autorización otorgada y que se ejercite sin ajustarse a las condiciones de su otorgamiento, ésta quedará inmediatamente sin efecto. En el caso de obra o instalación no amparada por autorización y que

suponga uso privativo, obstaculización o usurpación de un camino público, el Ayuntamiento procederá de inmediato a restaurar el camino en condición original pasándose cargo al infractor del coste de la ejecución. En caso de obras efectuadas sin licencia, el procedimiento será prescrito en la Legislación Urbanística. Todo ello sin perjuicio de expediente sancionador que se incoe por infracción a esta ordenanza.

Artículo 18.- Las infracciones al artículo 4 de la presente ordenanza serán notificadas a los interesados para que se proceda a la suspensión inmediata del acto y en el plazo de diez días presenten las alegaciones oportunas.

Artículo 19.- En el caso de deterioro de vías y caminos de uso público, transcurrido el plazo indicado en el artículo anterior, se requerirá al afectado para que, en el plazo de quince días a partir de la correspondiente notificación, proceda a subsanar los desperfectos producidos y cesar en la interceptación y usurpación del camino.

Artículo 20.- Transcurrido dicho plazo sin que el afectado haya reparado los daños, el Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, realizará el acto por sí, a costa del obligado.

Artículo 21.- La gravedad de las infracciones se establecerá de acuerdo con la gravedad del daño o perjuicio en el bien público, así como dependiendo del grado de intencionalidad y mala fe con la cual se cometa la infracción, atendiendo sobre todo a la voluntad del infractor para reparar el daño efectuado en el camino, siempre que tal reparación sea posible.

1.- Se consideran infracciones leves:

- a) Arrojar objetos de cualquier tipo sobre el camino.
- b) Cualquier conducta antijurídica y contraria a esta Ordenanza y que no tenga la consideración de grave o muy grave.

2.- Se consideran infracciones graves:

- a) Instalar cualquier objeto sobre el camino que menoscabe o dificulte el uso y disfrute del mismo por el resto de usuarios.
- b) Organizar competiciones deportivas, pedestres o ciclistas sin la correspondiente licencia, así como cualquier otro tipo de concentración masiva de personas o vehículos cuando no se trate de actos populares tradicionales.
- c) No respetar las limitaciones que hubiera establecido el Ayuntamiento con motivo de la realización de obras de reparación y conservación de los caminos.
- d) Arrojar cualquier objeto al camino o a sus linderos que suponga un riesgo grave para personas o bienes.
- e) Cualquier uso común especial del camino sin haber obtenido previamente licencia.
- f) Circular arrastrando objetos de cualquier tipo.
- g) Efectuar labores agrícolas en terrenos colindantes a los caminos cuando las mismas supongan riesgo de pérdida de firme, desprendimiento o reducción de los citados caminos.

3.- Se consideran infracciones muy graves:

- a) Instalar cualquier objeto sobre el camino que impida el uso y disfrute del mismo por el resto de los usuarios.
- b) Organizar competiciones deportivas, automovilísticas o de cualquier vehículo a motor sin la correspondiente licencia o infringiendo gravemente los términos de la misma.

Artículo 22.- Sin perjuicio de exigir, cuando proceda, la correspondiente responsabilidad civil o penal, las infracciones contempladas en esta Ordenanza serán sancionadas de la forma siguiente:

- Infracciones leves: Multa de 30 euros hasta 150 euros.

CONCEJALÍA DESARROLLO RURAL, DESARROLLO URBANO Y PERALBILLO

- Infracciones graves: Multa de 150 euros hasta 450 euros. La imposición de multa será independiente de la obligación de reponer el camino a su estado anterior, reparando los daños ocasionados.
- Infracciones muy graves. Multa de 450 euros hasta 1000 euros. La imposición de multa será independiente de la obligación de reponer el camino a su estado anterior, reparando los daños ocasionados.

La cuantía de la sanción se graduará en función de la trascendencia de la infracción, reincidencia del daño causado, de la intencionalidad del autor y del beneficio obtenido.

Artículo 23.- Como consecuencia de la infracción cometida se podrá proceder, según los casos, a adoptar las siguientes medidas:

- a) Apertura del expediente sancionador e imposición, en su caso, de la multa correspondiente.
- b) Paralización inmediata de la obra o actuación, o suspensión de usos no autorizados.
- c) Reposición de las cosas a su estado anterior a cargo del infractor.
- d) Indemnización por los daños y perjuicios que la obra o actuación haya podido ocasionar.

Artículo 24.- La Administración titular de la vía iniciará el procedimiento sancionador de oficio o instancia de parte.

El procedimiento para la imposición de sanciones se ajustará a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto en que los actos cometidos contra la carretera o sus elementos pudieran ser constitutivos de delito o falta, el Ayuntamiento pasará el tanto de culpa a la Autoridad judicial competente y se abstendrá de proseguir el procedimiento sancionador en tanto esta no se hubiera pronunciado. Concluido

el procedimiento penal, proseguirá la tramitación del expediente sancionador a efectos de determinar la sanción administrativa que, en su caso, corresponda y las reparaciones e indemnizaciones a que quede obligado el infractor.

Artículo 25.- El plazo de prescripción de las infracciones tipificadas en esta Ley será de cuatro años para las graves y muy graves, y de un año para las leves.

CAPÍTULO II

Artículo 26.- La conservación de los caminos rurales será de cuenta del Consistorio, empleado para ello su maquinaria y aportando el material necesario para el citado fin.

Artículo 27.- El Consistorio procederá al inventario y relación de todos los caminos rurales que existan en su municipio, con indicación de su longitud y punto de inicio y finalización.

Esta relación se incluirá como anexo de la presente ordenanza.

Artículo 28.- El Ayuntamiento inspeccionará anualmente el estado de los caminos de su titularidad y, en caso de observar que existe deterioro del camino como consecuencia del mal uso realizado por alguno de los propietarios de fincas colindantes con los caminos, se les requerirá para que lo reparen a su estado original. Transcurrido el plazo de un mes desde la notificación sin que se hubiese efectuado la citada reparación, el Consistorio procederá a su ejecución a costa del causante.

Igualmente adoptará las medidas oportunas para que los caminos no sean usados para fines distintos de los autorizados, en tanto no tengan la correspondiente licencia, que se condicionará al pago del precio público y a la prestación de la oportuna fianza.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez publicado completamente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del



CONCEJALÍA DESARROLLO RURAL, DESARROLLO URBANO Y PERALBILLO

Régimen Local, por remisión al artículo 70.2 de la citada Ley.



1	Camino	Camino de Membrilla
2	Camino	Camino de Almagro
3	Camino	Camino de Yesares
4	Camino	Camino Viejo de la Calzada
5	Camino	Camino de la Puebla
6	Camino	Camino de Ciruela
7	Camino	Camino del Pardillo
8	Camino	Camino de Malastardes
9	Carril	Carril de la Cobatilla
10	Carril	Carril del Calvario
11	Carril	Carril Cerro Lobos
12	Carril	Carril de la Dehesilla Nueva
13	Carril	Carril de la Dehesa
14	Carril	Carril las Empalmadas
15	Carril	Carril Cabezaparda
16	Carril	Carril de la Membrilleja
17	Carril	Carril de la Rinconada



18	Carril	Carril de Mirabueno
19	Carril	Carril de las Arenas
20	Carril	Carril la Estaca
21	Carril	Carril Juan Navico
22	Carril	Carril Grajillo
23	Carril	Carril de la Senda La Puerta
24	Carril	Carril de Pedro Tejedor
25	Carril	Carril de Huesa
26	Carril	Carril del Gitano
27	Carril	Carril Portales
28	Carril	Carril de Cubas
29	Carril	Carril del Depósito
30	Carril	Carril Cruces
31	Carril	Carril del Cementerio
32	Carril	Carril de la Hoya de Las Monjas
33	Carril	Carril del Cura
34	Senda	Senda Pavon



35 Senda **Senda Calzada - Puerta**

36 Senda **Senda Graljibe**

37 Senda **Senda Carre-Mata**

38 Senda **Senda La Estacion**

39 Senda **SendaTonela**

40 Senda **Senda del Abad**

41 Senda **Senda Circunvalación**

42 Senda **Senda Navajo**

43 Senda **Senda Lobera**

44 Senda **Senda Yesalmagro**

45 Senda **Senda Yesarenas**

46 Senda **Senda Arenavico**

47 Senda **Senda Casillas**

48 Senda **Senda Cabeza del Aljibe**

49 Senda **Senda Calzapuebla**

50 Senda **Senda Ciruetole**

51 Senda **Senda Cipuebla**



52	Senda	Senda Olipardillo
53	Senda	Senda Vallealmeiga
54	Senda	Senda Estrella
55	Camino	Camino Morales
56	Camino	Camino Carbonera
57	Camino	Camino de Pozuelo
58	Camino	Camino Mojon Alto
59	Camino	Camino Colonias
60	Carril	Carril de Cuarterones
61	Camino	Camino de la Hoya Redonda
62	Camino	Camino de las Lagunillas
63	Carril	Carril de Congosto
64	Camino	Camino del Entredicho
65	Carril	Carril Arenas
66	Camino	Camino Mojoneras Fernan Caballero
67	Carril	Carril Pardicoche
68	Senda	Senda Parditole



69	Carril	Carril Mercadela
70	Camino	Camino de Ciudad Real a La Puebla
72	Camino	Camino de la Dehesilla
73	Camino	Camino de la Torre
74	Camino	Camino de la Espartosilla
75	Camino	Camino de los Llanos
76	Camino	Camino de Carrión
77	Camino	Camino de la cañada de la Rosa
78	Camino	Camino de Olivilla
79	Camino	Camino Puebla Pozuelo
80	Carril	Carril de los Machos
81	Senda	Senda Malastorres
82	Carril	Carril de Cabeza de Aljibe
83	Carril	Carril de Godinos
84	Carril	Carril de Sierra
85	Senda	Senda de Curapardillo
86	Senda	Senda de Casa Paula



87	Camino	Camino de Baños
88	Camino	Camino Revientapuercos
89	Camino	Camino Peralbillo Bajo
90	Camino	Camino de Golondrina
91	Camino	Camino de Valdeinfierno
92	Camino	Camino del Gigante
93	Senda	Senda Casa de Baños
94	Senda	Senda de Chaple
95	Senda	Senda Hoya Redonda-Peral
96	Camino	Camino del Paraíso
97	Camino	Camino de Valdelaencina
98	Carril	Carril de Cuchilleros
99	Camino	Camino de Cabeza Parda
100	Carril	Carril de la Cañada de la Rosa
101	Senda	Senda del Barranco del Mojón
102	Camino	Camino de Vallehermoso
103	Carril	Carril de los Amergares



104 Camino **Camino de la Osa del Peral**

105 Camino **Camino Valdeinfierno (tramo cerrado)**

106 Senda **Senda Colorada**

107 Camino **Camino de Valdelanava**

108 Camino **Camino de las Peñuelas**

109 Carril **Carril de San Pablo**

110 Camino **Camino de Casalobos**

111 Senda **Senda de los Colmenares**

Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

1

NOMBRE

Camino de Membrilla

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

4947,42

12

423769,11

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313396,96

428521,29

4312807,21

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

2

NOMBRE

Camino de Almagro

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

4081,24

12

423799,51

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313212,62

427570,76

4311758,39

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

3

NOMBRE

Camino de Yesares

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

4578,47

12

423682,32

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4312929,55

427056,93

4310148,39

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

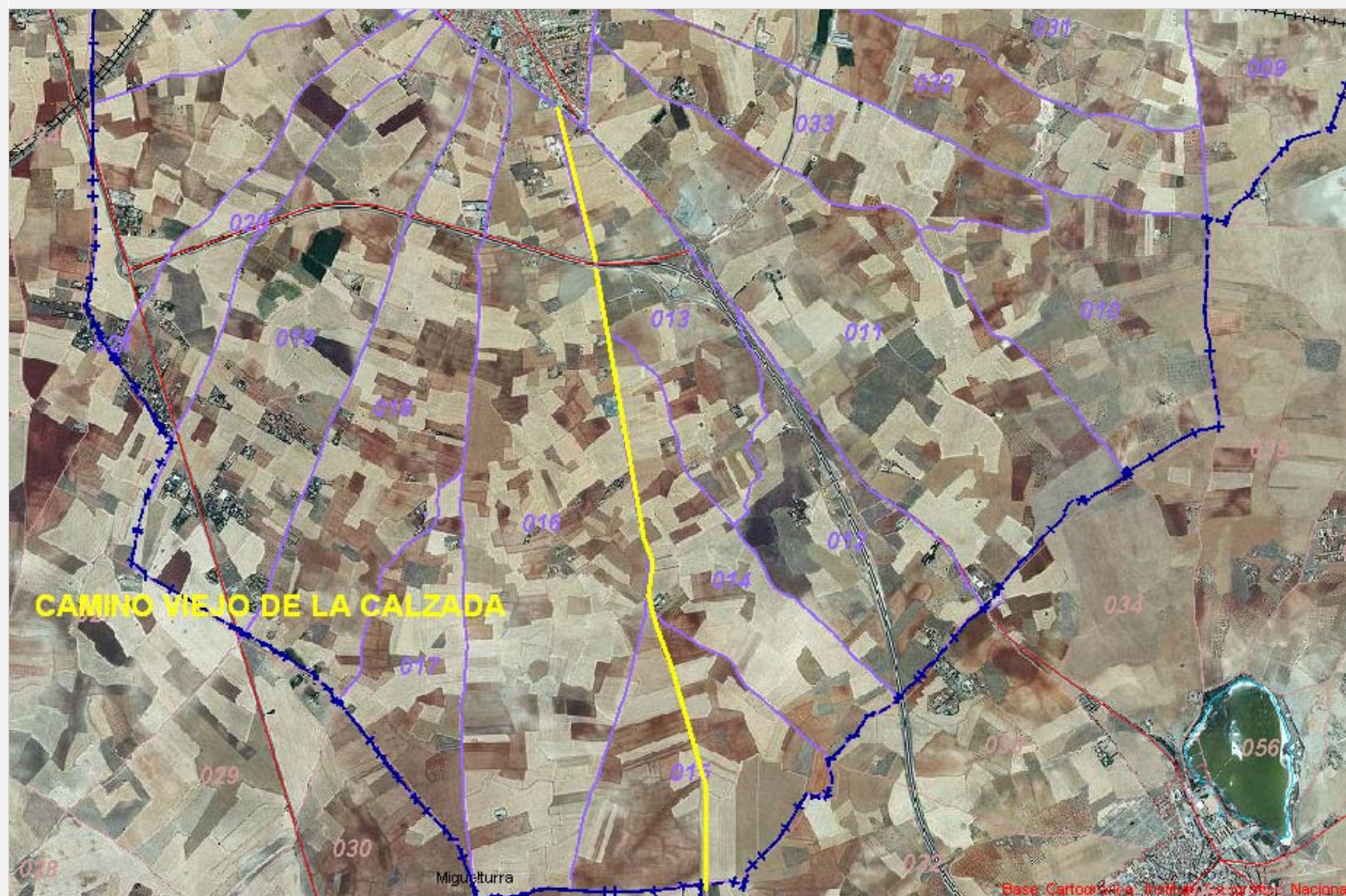


Numero	4		
NOMBRE	Camino Viejo de la Calzada		
LONGITUD	5463,41	ANCHURA	12
INICIO_X	423445,31	INICIO_Y	4312469,73
FINAL_X	424366,19	FINAL_Y	4307541,85
TIPO	Camino		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

5

NOMBRE

Camino de la Puebla

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

5140,25

12

422920,13

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4307626,64

423139,09

4312710,62

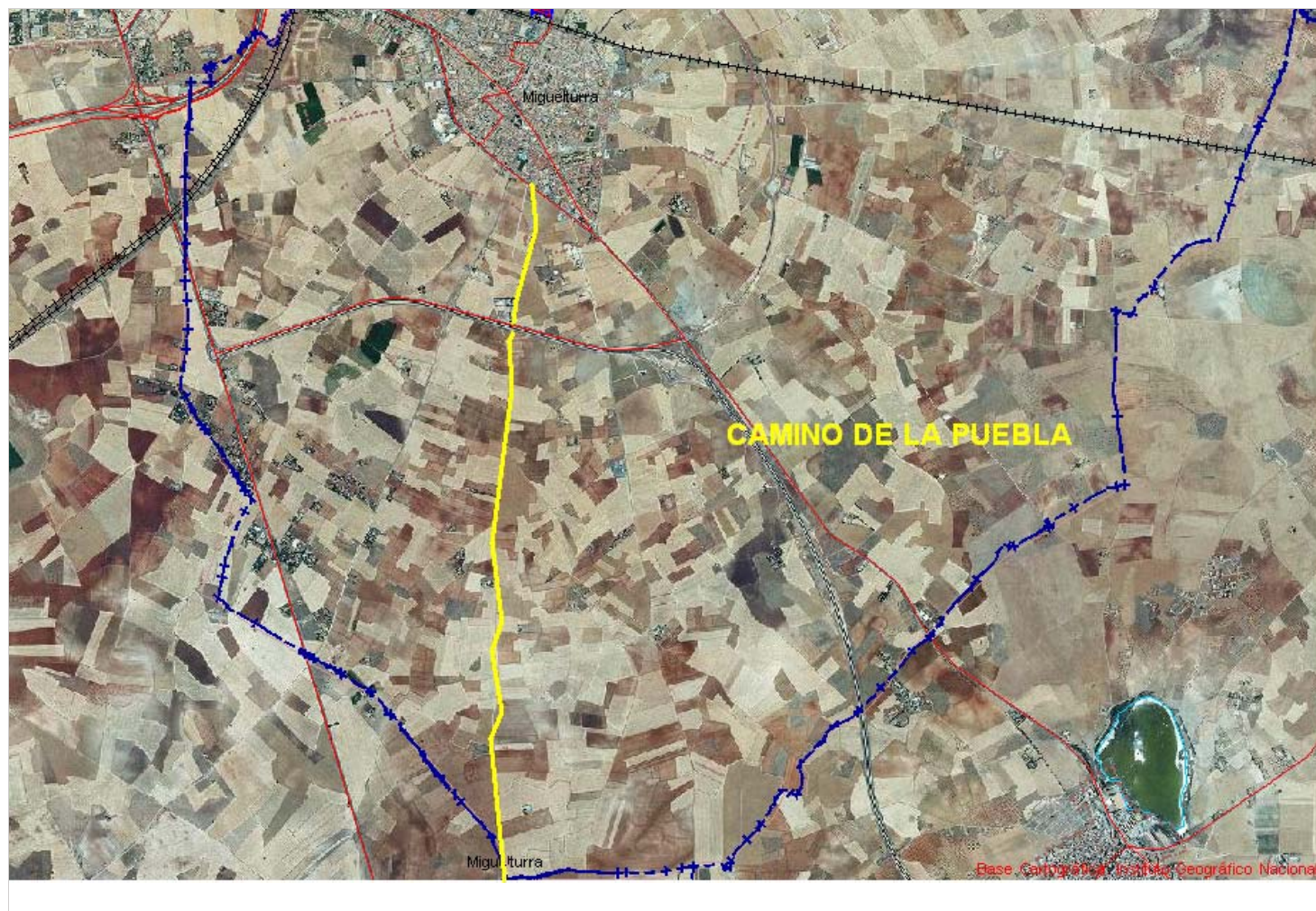
TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero			
			6
NOMBRE			
Camino de Ciruela			
LONGITUD		ANCHURA	INICIO_X
4011,05		12	422981,78
INICIO_Y	FINAL_X		FINAL_Y
4312826,15	421475,01		4309128,88
TIPO			
Camino			

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

7

NOMBRE

Camino del Pardillo

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

3561,34

12

422618,32

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313137,58

420652,98

4310870,55

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

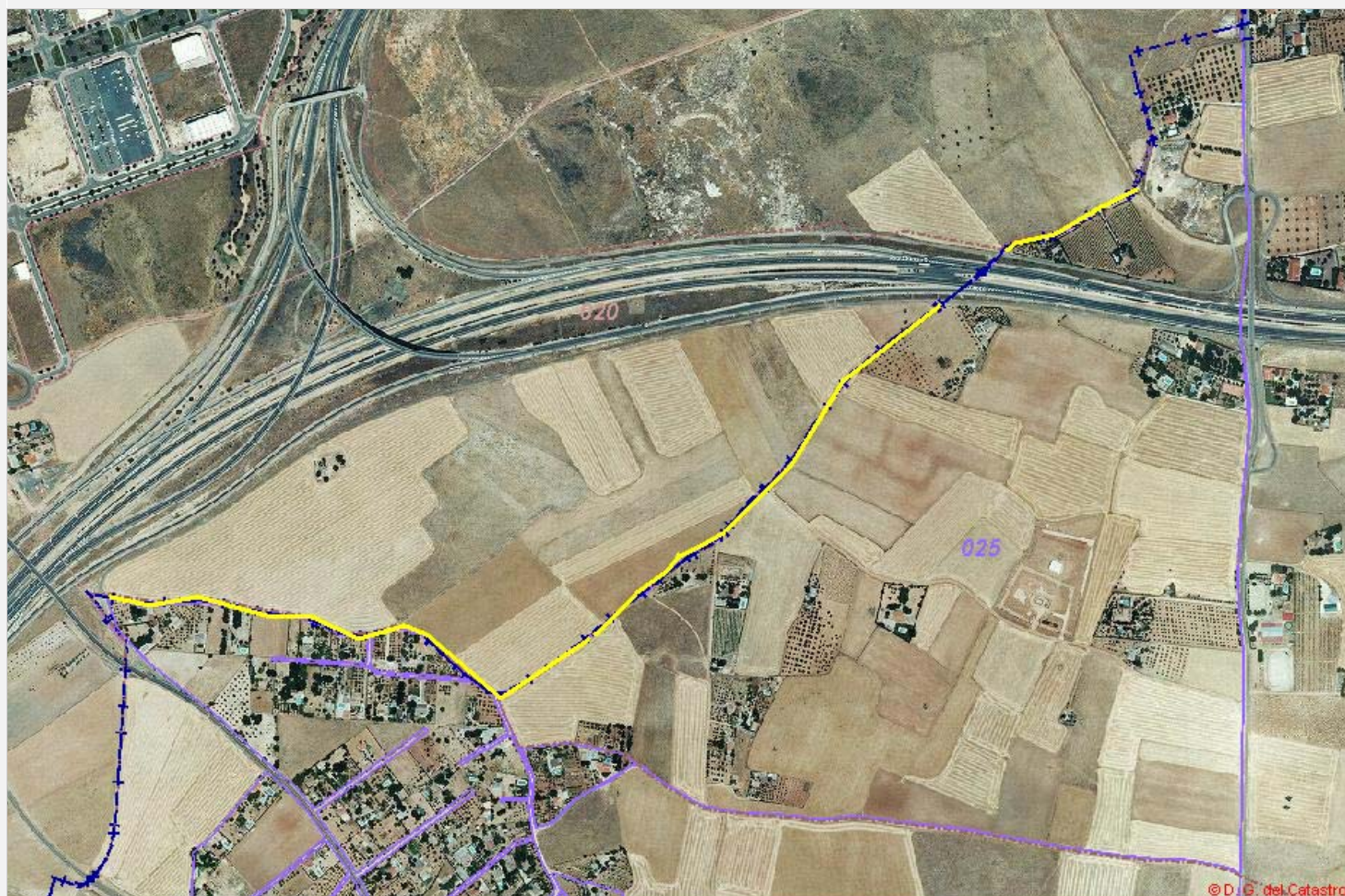


Numero	8		
NOMBRE	Camino de Malastardes		
LONGITUD	2454,63	ANCHURA	12
INICIO_X	422184,71	INICIO_Y	4314871,76
FINAL_X	422606,52	FINAL_Y	4315194,89
TIPO	Camino		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

9

NOMBRE

Carril de la Cobatilla

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1464,04

8

423452,53

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4316907,02

424206,75

4317980,03

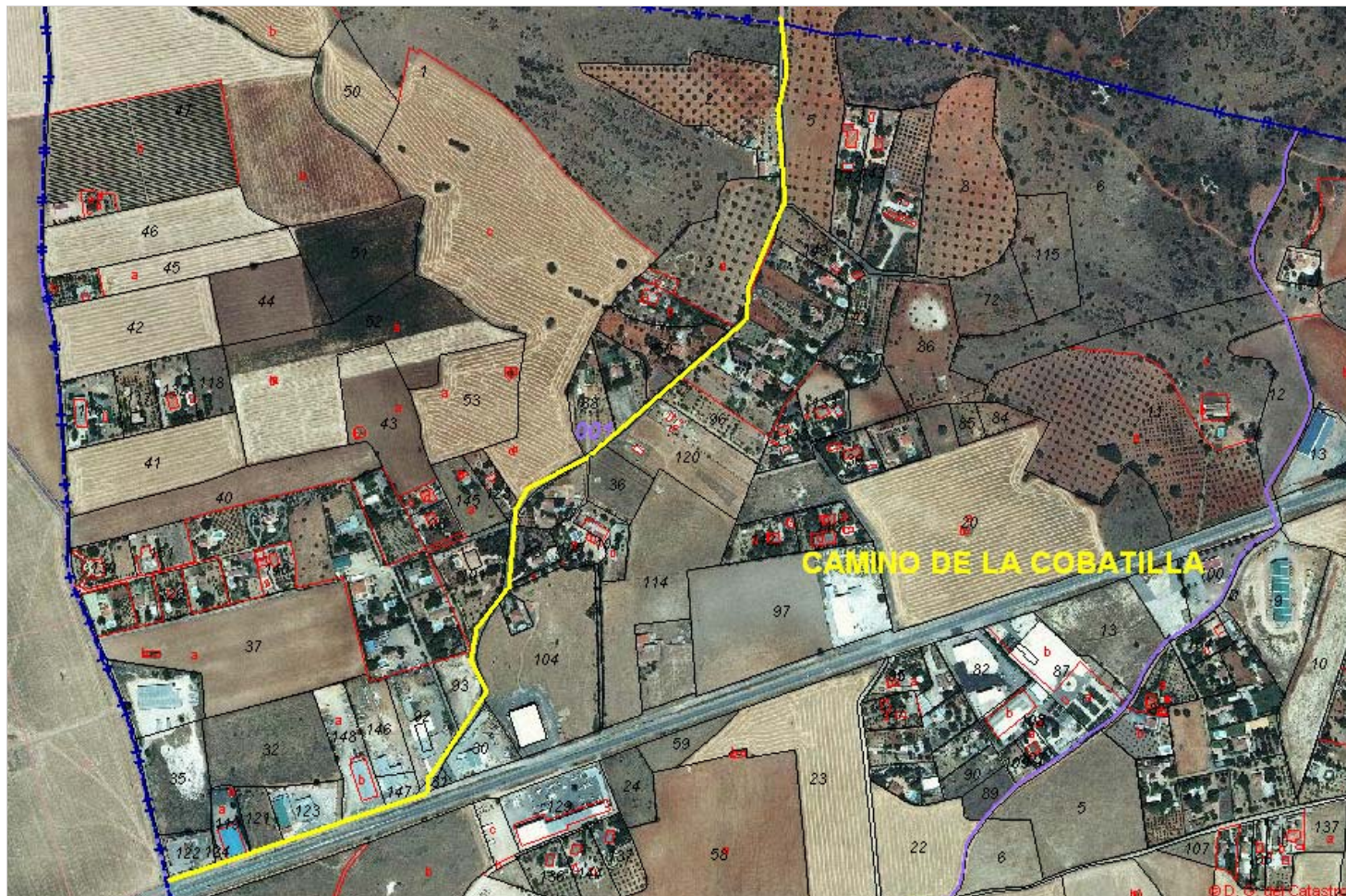
TIPO

Carril

Título de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

10

NOMBRE

Carril del Calvario

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

819,49

8

423346,95

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4316044,91

424141,92

4315959,19

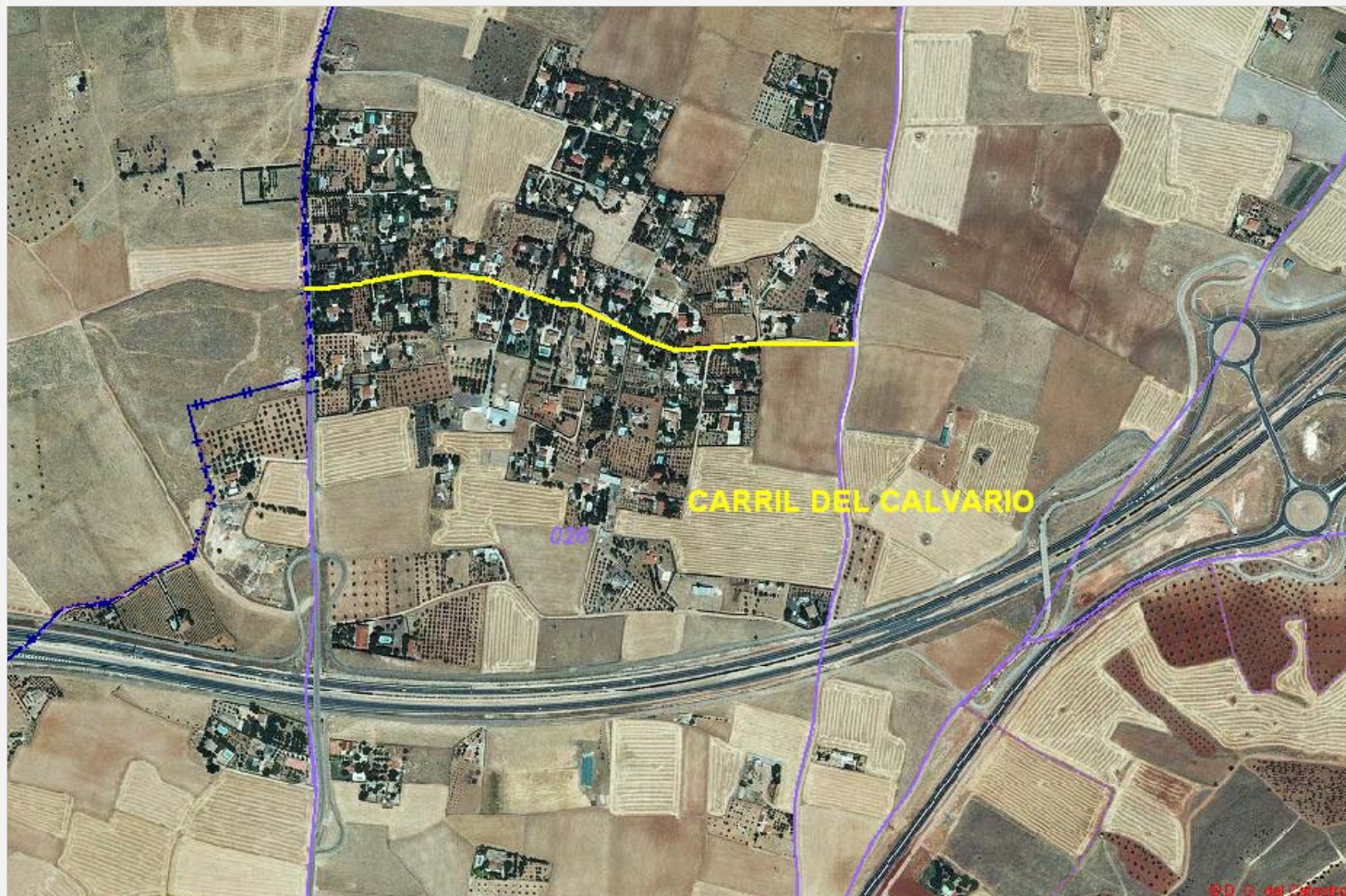
TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

11

NOMBRE

Carril Cerro Lobos

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

2081,94

8

425203,54

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4315715,84

426897,41

4316416,46

TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero	12		
NOMBRE	Carril de la Dehesilla Nueva		
LONGITUD	2013,22	ANCHURA	8
INICIO_X	425837,02	INICIO_Y	4314855,71
FINAL_X	427580,89	FINAL_Y	4315669,04
TIPO	Carril		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

13

NOMBRE

Carril de la Dehesa

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

2572,68

8

424638,46

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313623,53

426880,98

4314710,27

TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

14

NOMBRE

Carril las Empalmadas

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1820,37

8

426011,31

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313610,62

427598,37

4314499,17

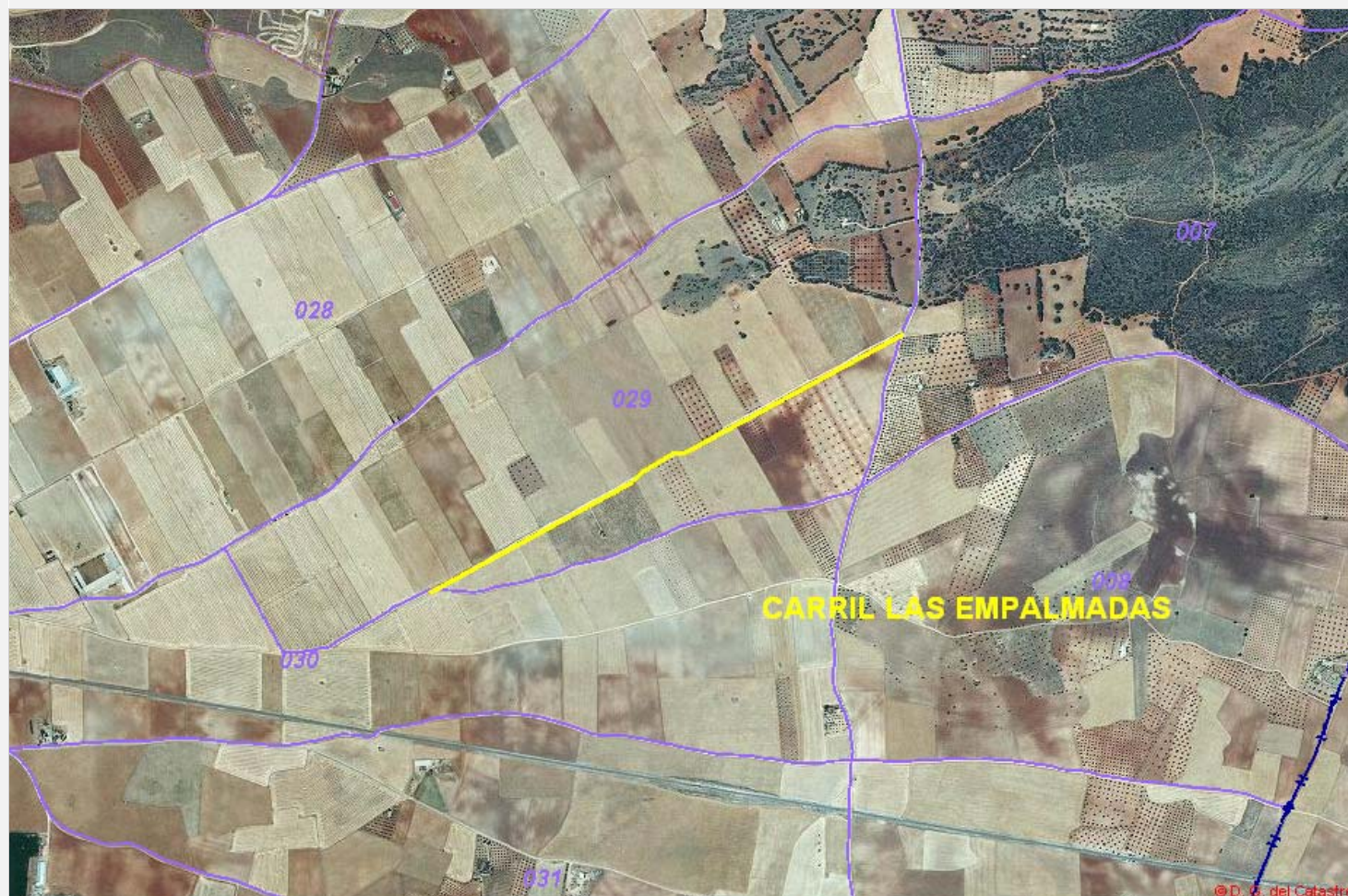
TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

15

NOMBRE

Carril Cabezaparda

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

3820,33

8

425135,49

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313707,19

428784,94

4313448,41

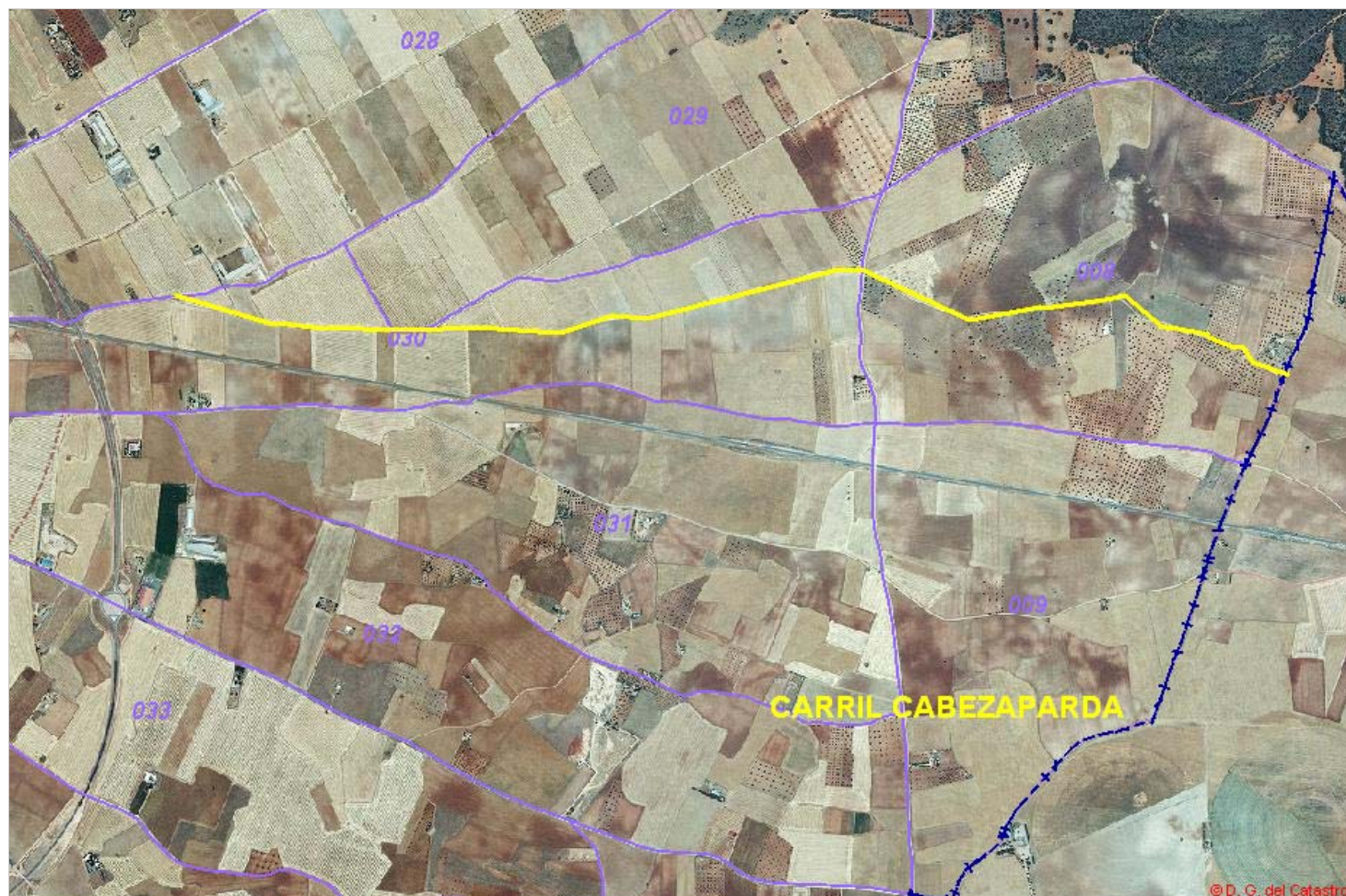
TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero	16		
NOMBRE	Carril de la Membrilleja		
LONGITUD	2796,67	ANCHURA	8
INICIO_Y	4313336,47	FINAL_X	428660,47
TIPO	Carril		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

17

NOMBRE

Carril de la Rinconada

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

2764,31

8

425114,31

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313327,49

427545,41

4312348,86

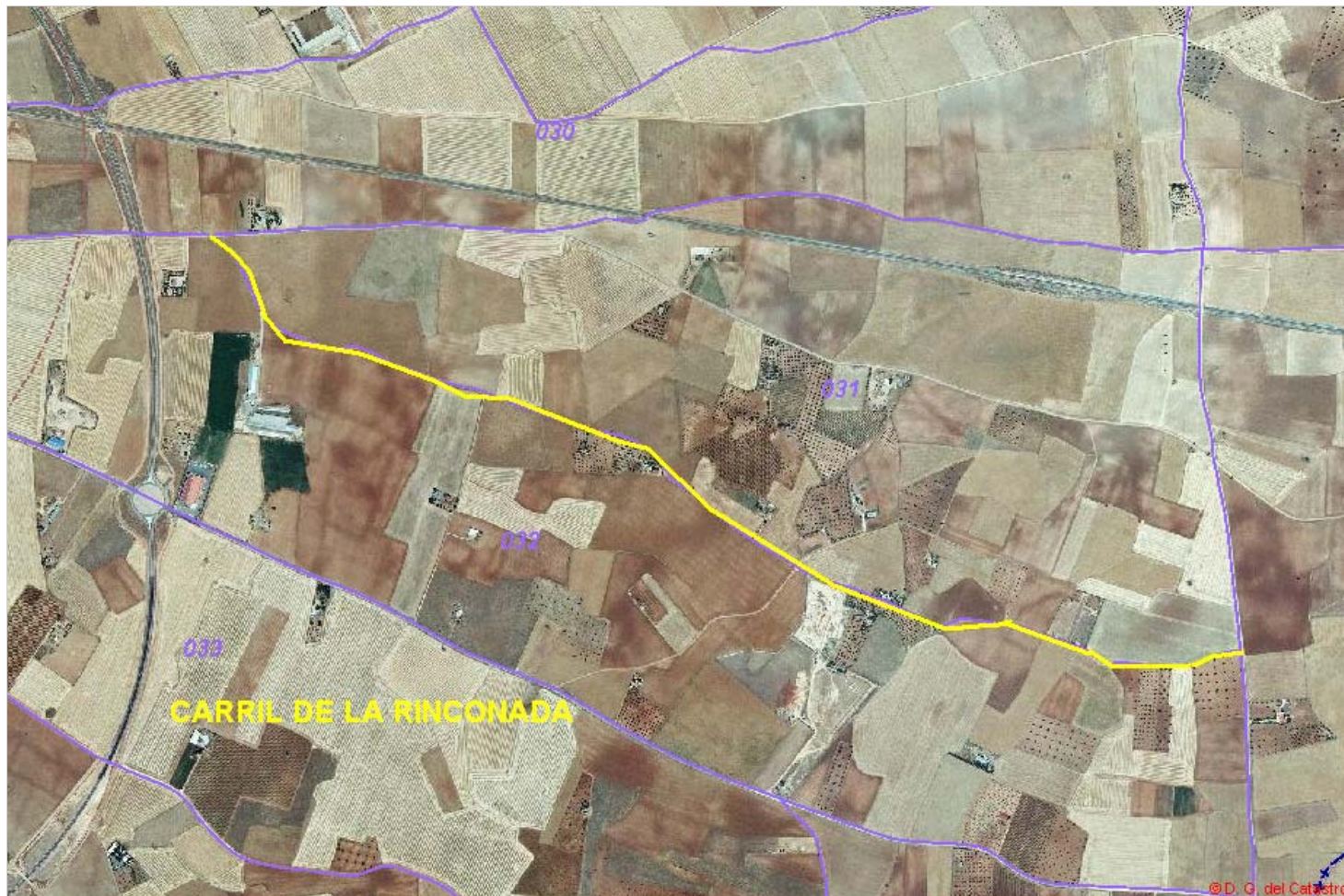
TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

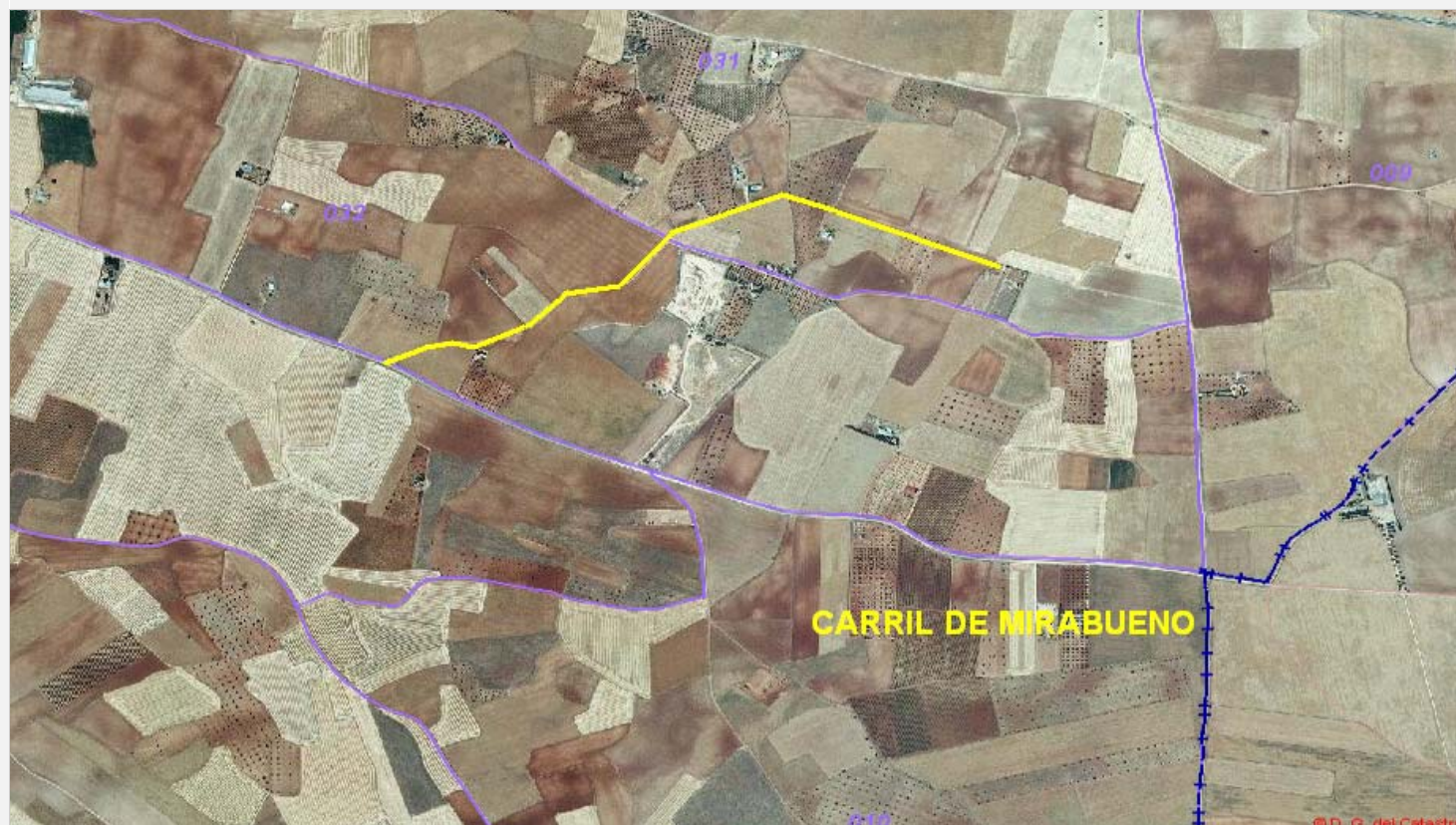


Numero	18		
NOMBRE	Carril de Mirabueno		
LONGITUD	1389,93	ANCHURA	8
INICIO_X	425917,98	INICIO_Y	4312263,23
FINAL_X	427152,56	FINAL_Y	4312495,83
TIPO	Carril		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

19

NOMBRE

Carril de las Arenas

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1704,99

8

426458,33

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4311996,15

427114,82

4310500,94

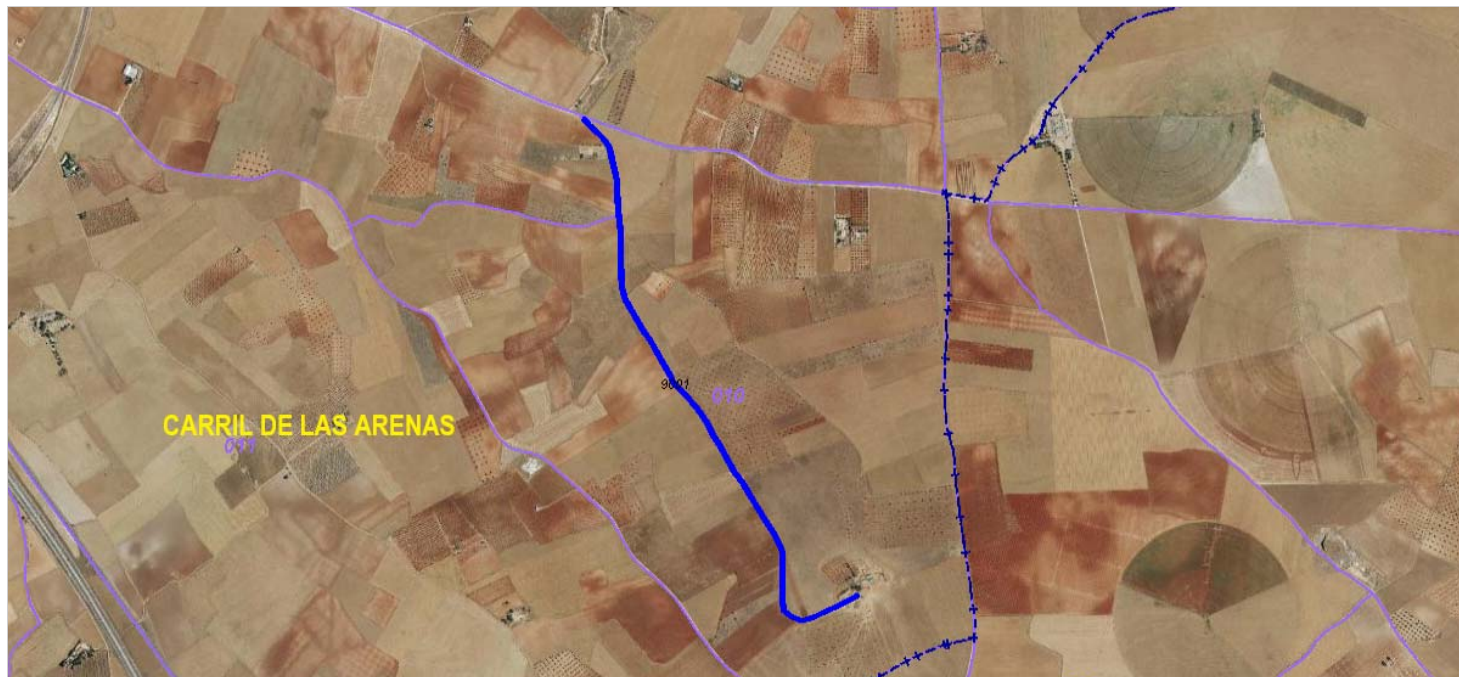
TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

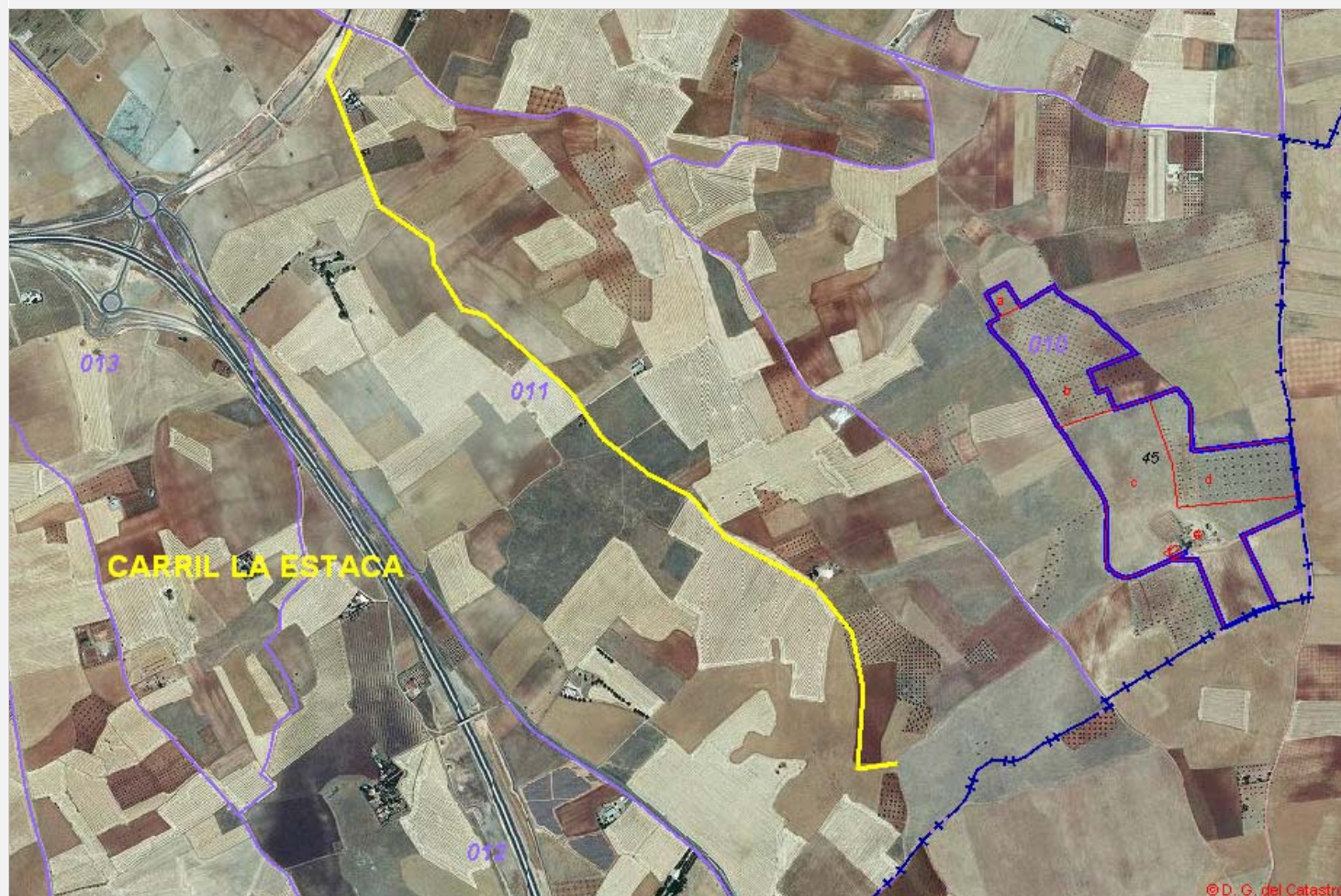


Numero			
			20
NOMBRE			
Carril la Estaca			
LONGITUD		ANCHURA	INICIO_X
2919,42		8	424866,31
INICIO_Y	FINAL_X		FINAL_Y
4312093,33	426451,92		4309974,16
TIPO			
Carril			

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

21

NOMBRE

Carril Juan Navico

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

3044,06

8

426477,47

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4309737,99

426476,01

4309737,99

TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero	22		
NOMBRE	Carril Grajillo		
LONGITUD	1190,62	ANCHURA	8
INICIO_X	4310472,86	INICIO_Y	424174,21
FINAL_X	424602,88	FINAL_Y	4311159,44
TIPO	Carril		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

23

NOMBRE

Carril de la Senda La Puerta

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

2271,76

8

423111,05

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4312213,46

423294,18

4310252,24

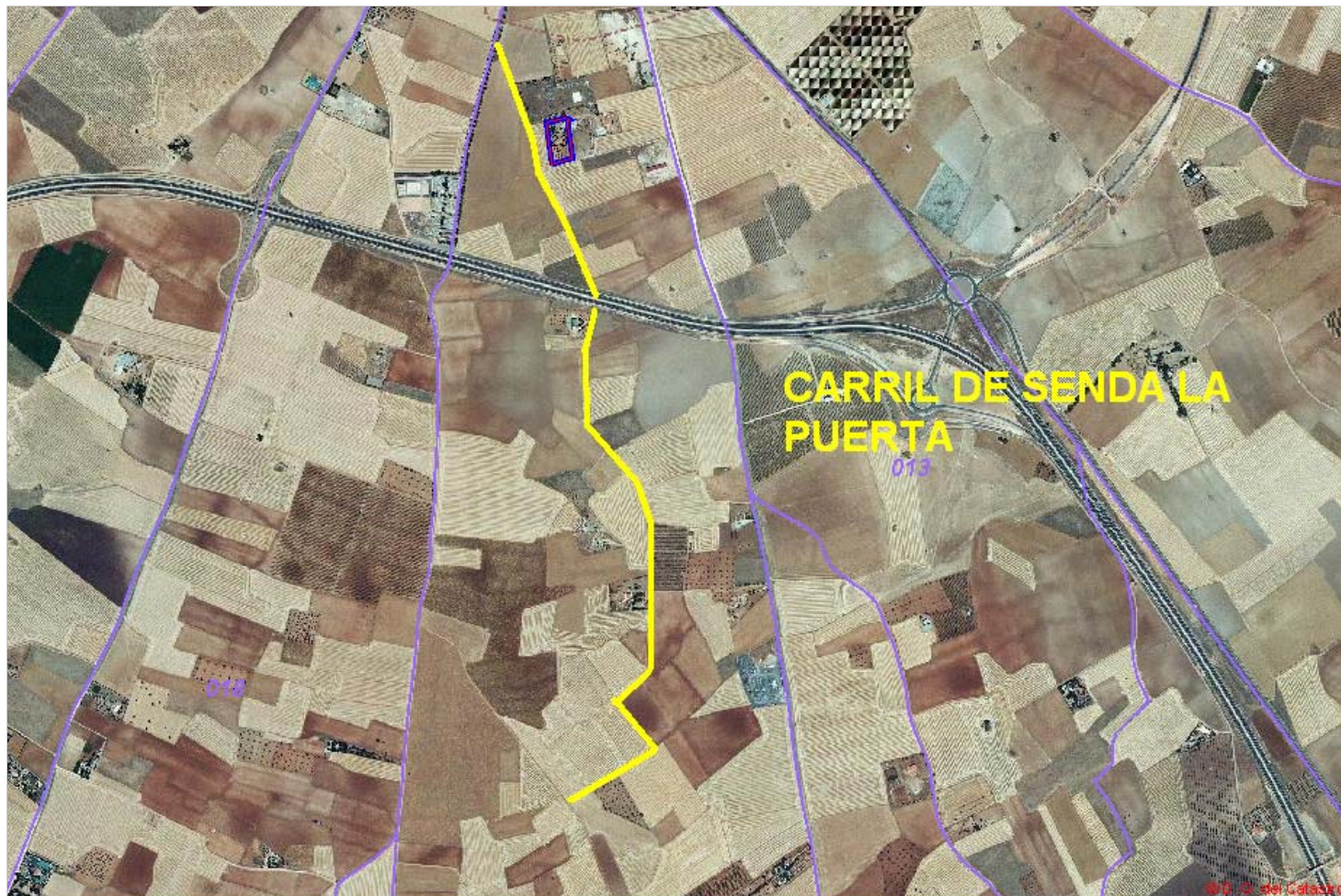
TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

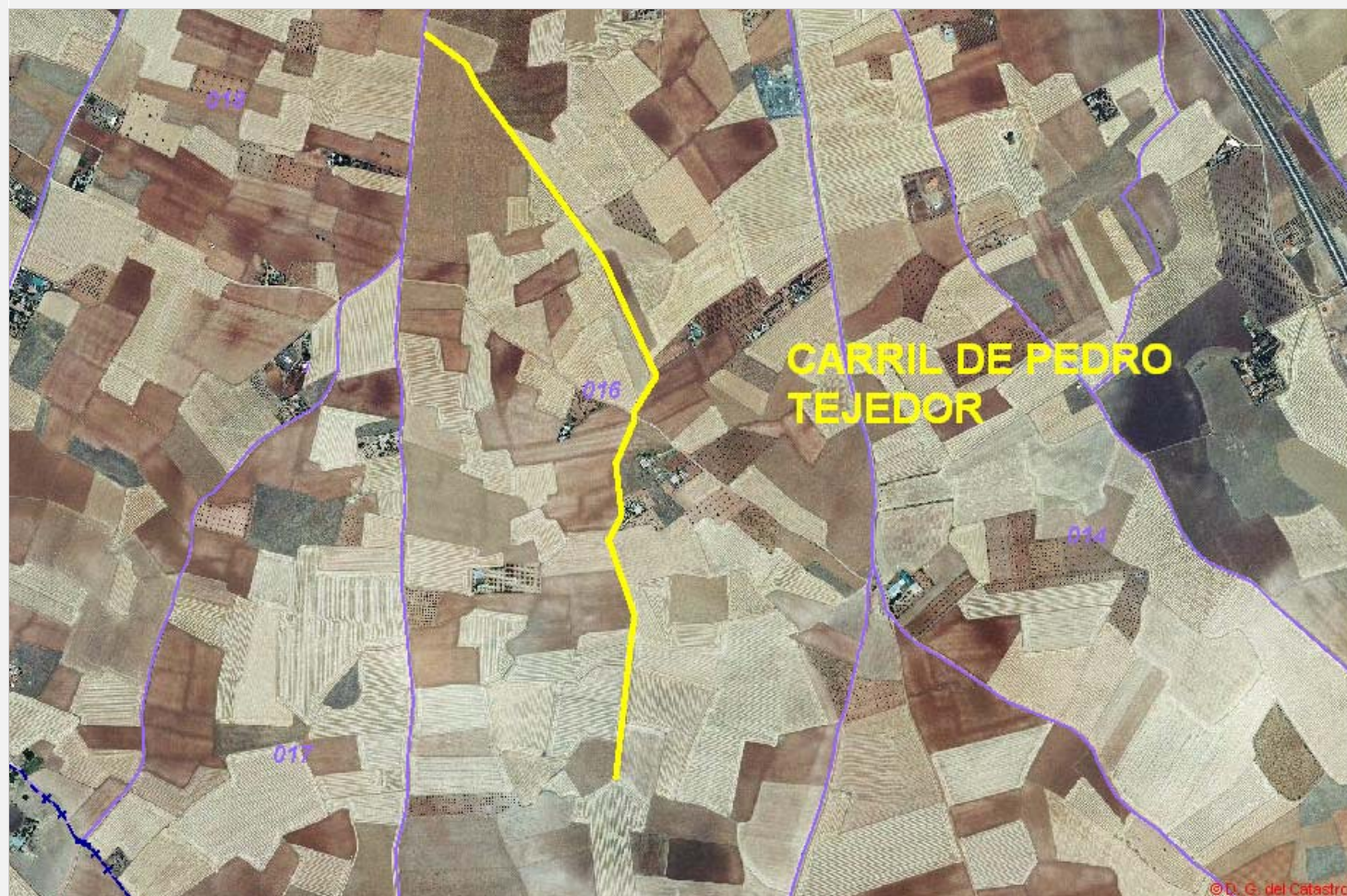


Numero			24
NOMBRE			
Carril de Pedro Tejedor			
LONGITUD		ANCHURA	INICIO_X
2088,84		8	422913,93
INICIO_Y	FINAL_X		FINAL_Y
4310724,77	423386,48		4308865,01
TIPO			
Carril			

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



© D. G. del Catastro

Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

25

NOMBRE

Carril de Huesa

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

3014,93

8

422857,48

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4310099,76

425192,43

4308335,78

TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

26

NOMBRE

Carril del Gitano

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1971,65

8

424032,22

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4309398,38

423544,84

4307501,33

TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

27

NOMBRE

Carril Portales

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

2290,03

8

420825,58

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4311223,28

422706,24

4310045,35

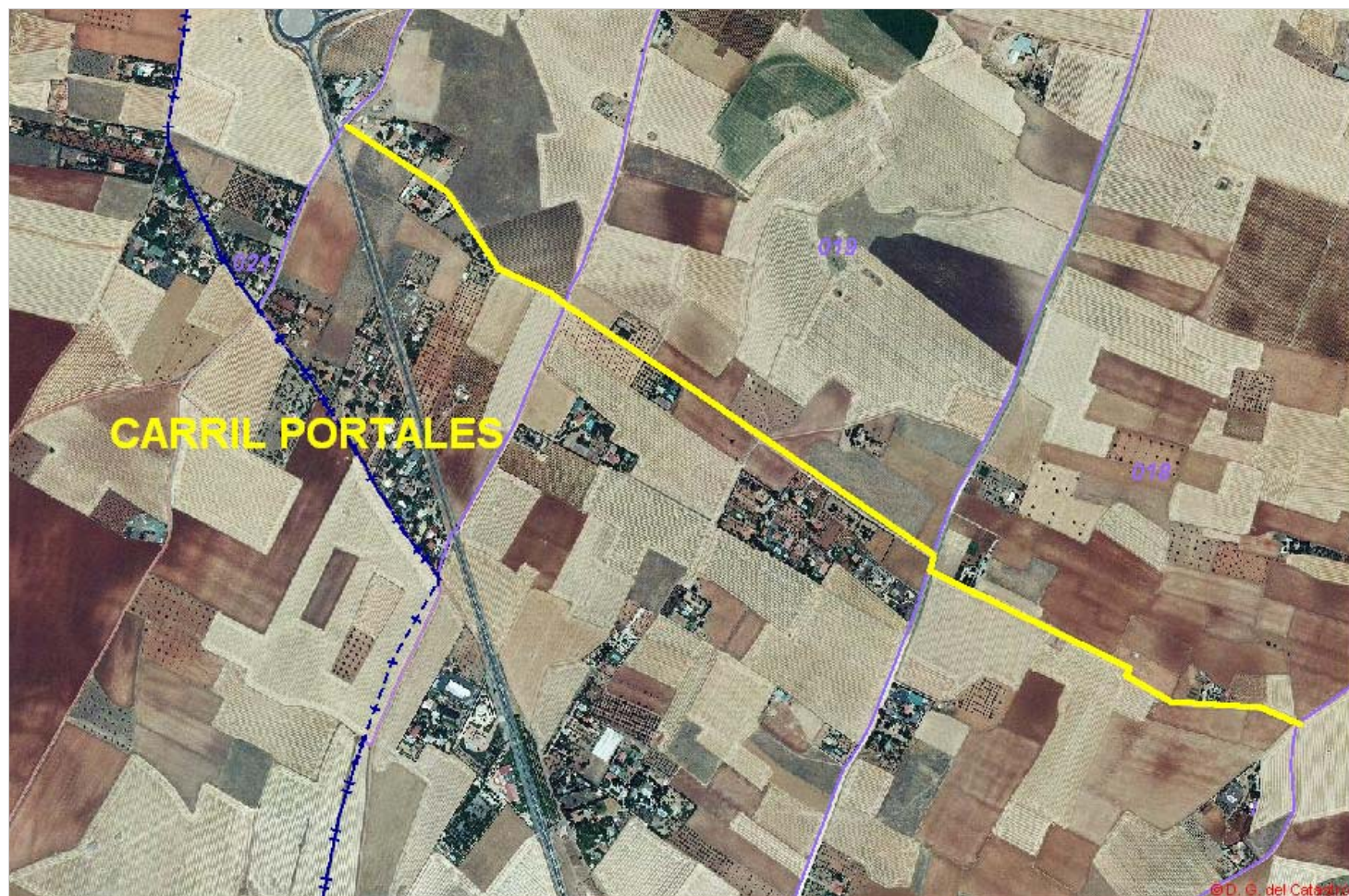
TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

28

NOMBRE

Carril de Cubas

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1623,64

8

422451,51

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4312657,92

421279,66

4313716,07

TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

29

NOMBRE

Carril del Depósito

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

571,67

8

423761,72

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4314663,08

424235,46

4314427,48

TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

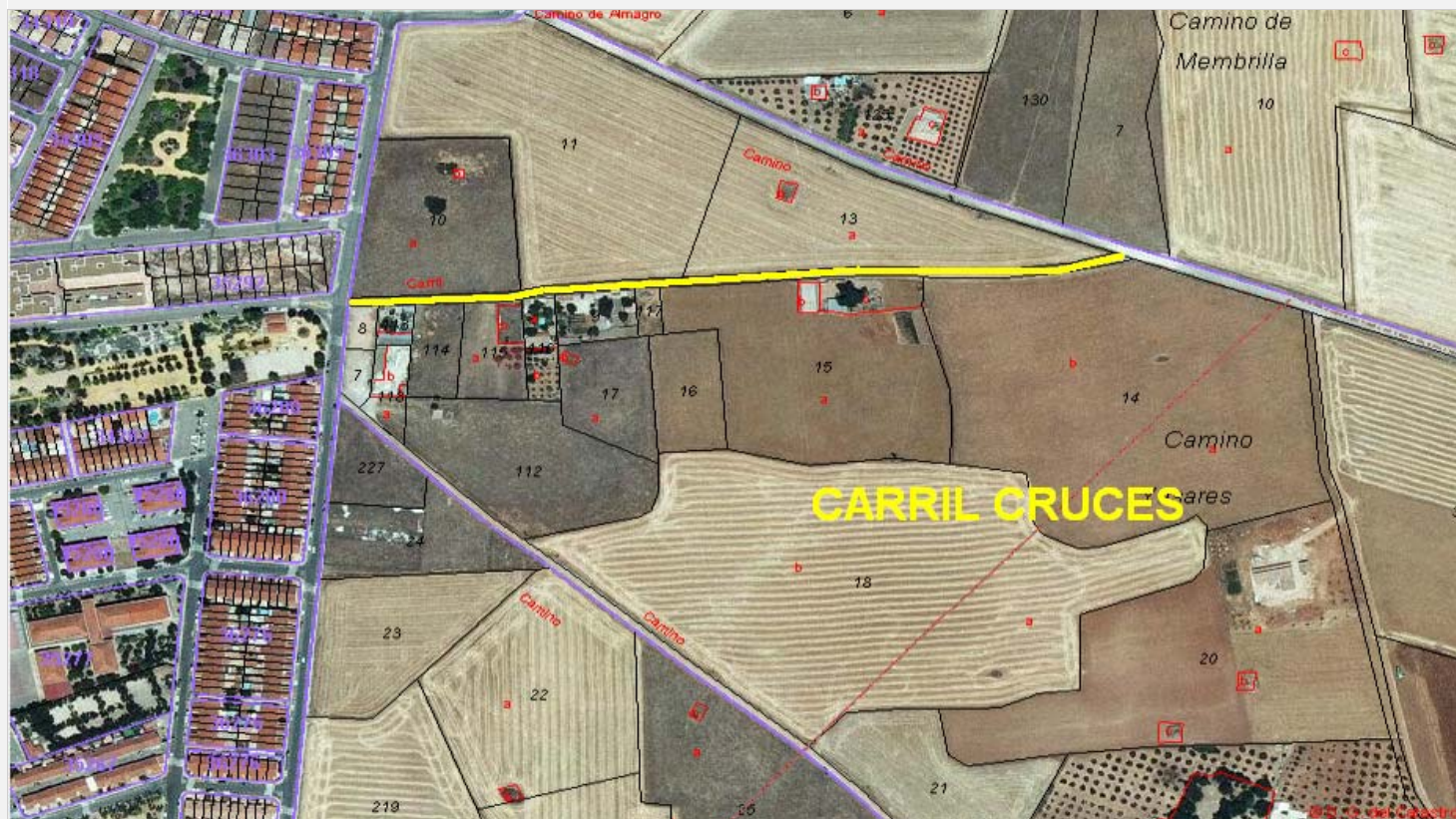


Numero	30		
NOMBRE	Carril Cruces		
LONGITUD	497,04	ANCHURA	8
INICIO_Y	4313004,82	FINAL_X	424186,16
TIPO	Carril		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

31

NOMBRE

Carril del Cementerio

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

744,79

8

422769,41

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4312256,99

422946,67

4311540,76

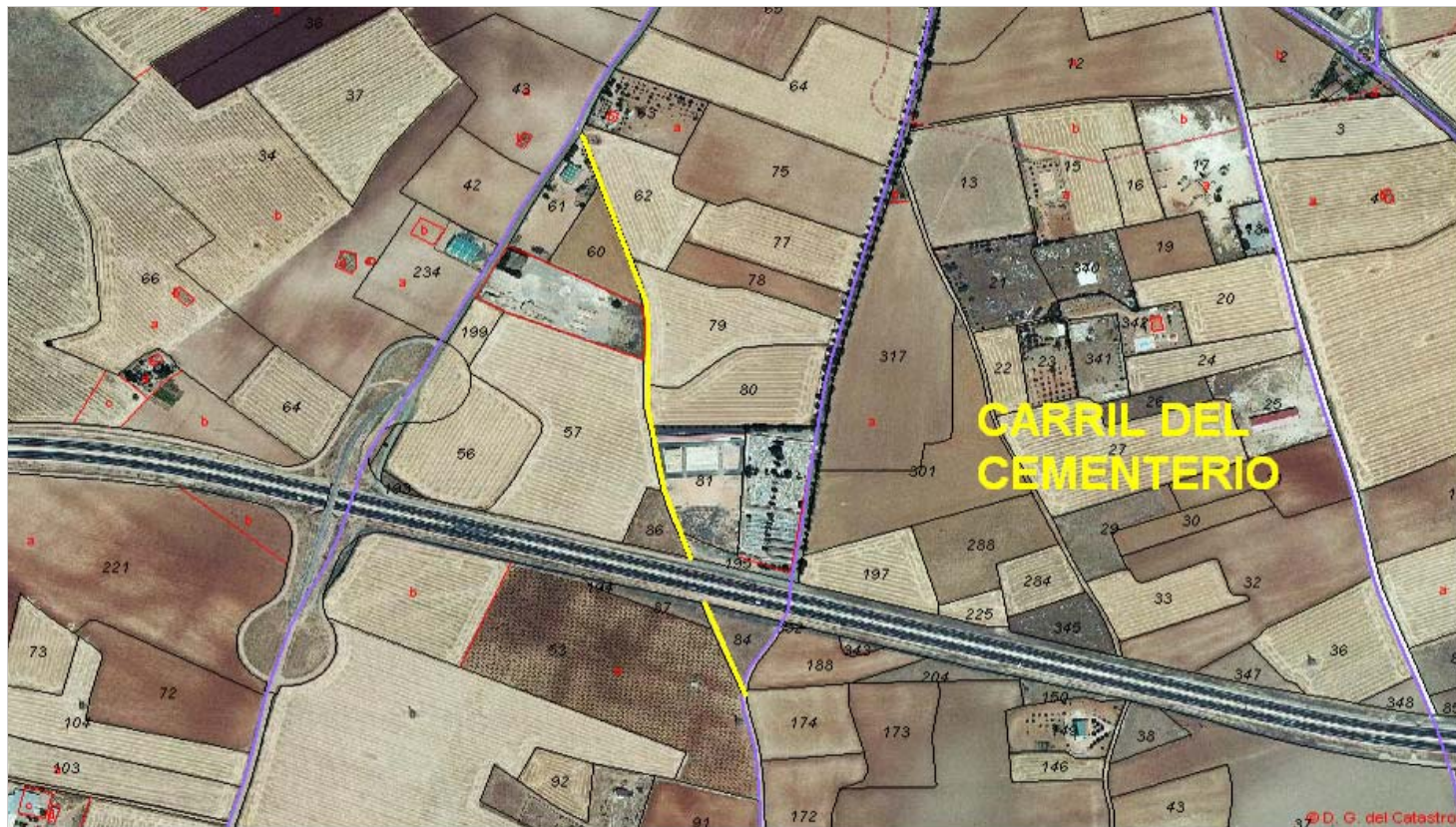
TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

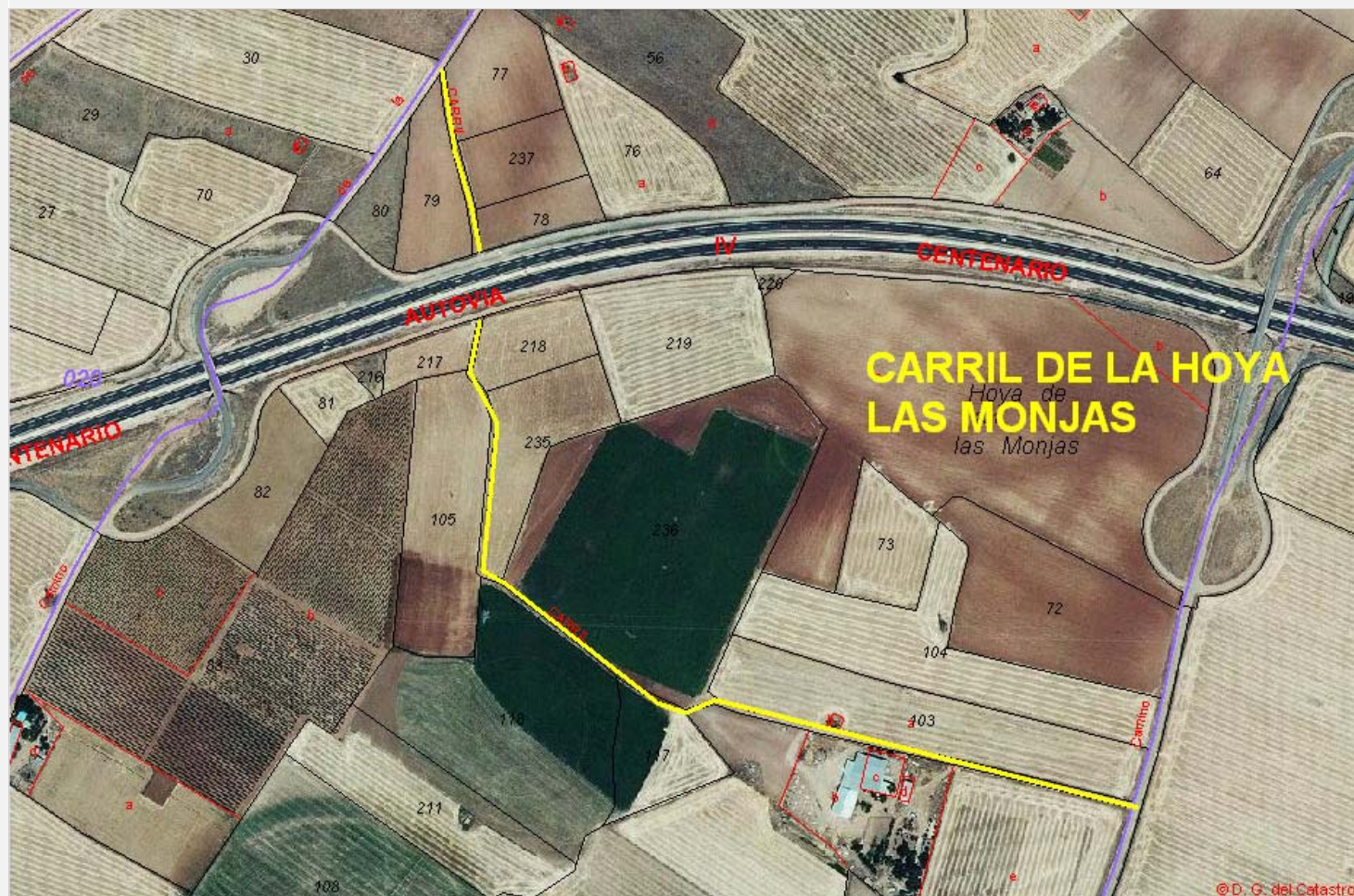


Numero	32		
NOMBRE	Carril de la Hoya de Las Monjas		
LONGITUD	ANCHURA	INICIO_X	
	1049,28	8	421807,86
INICIO_Y	FINAL_X	FINAL_Y	
	4311998,71	422389,94	4311371,64
TIPO	Carril		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



33

Carril del Cura

421157,64

4312508,01

Carril

Foto de Situación



Numero

34

NOMBRE

Senda Pavon

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

798,97

8

423768,76

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4311068,91

424414,34

4311409,43

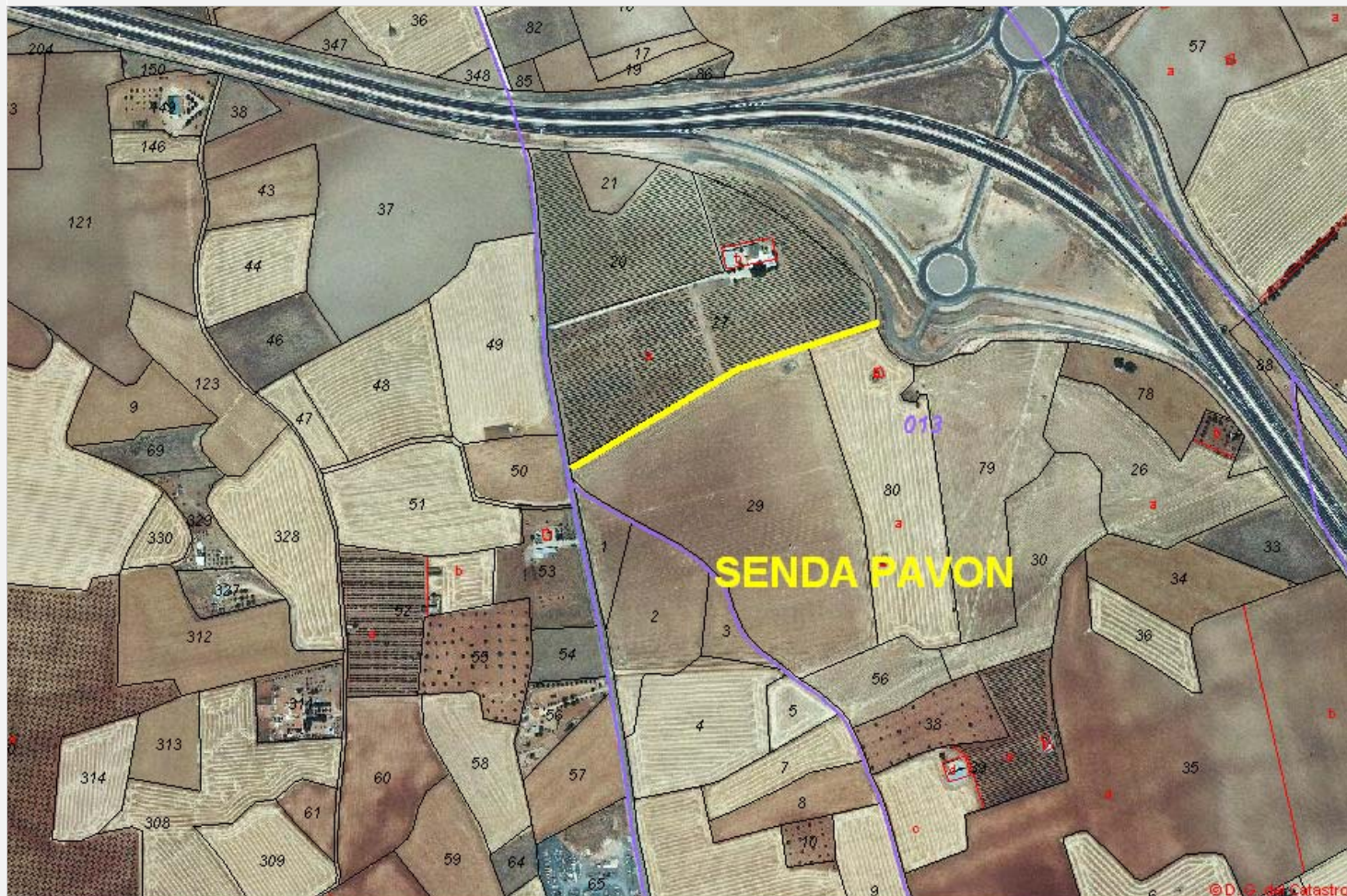
TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

35

NOMBRE

Senda Calzada - Puerta

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

344,41

8

423479,43

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4311062,67

423772,59

4311036,21

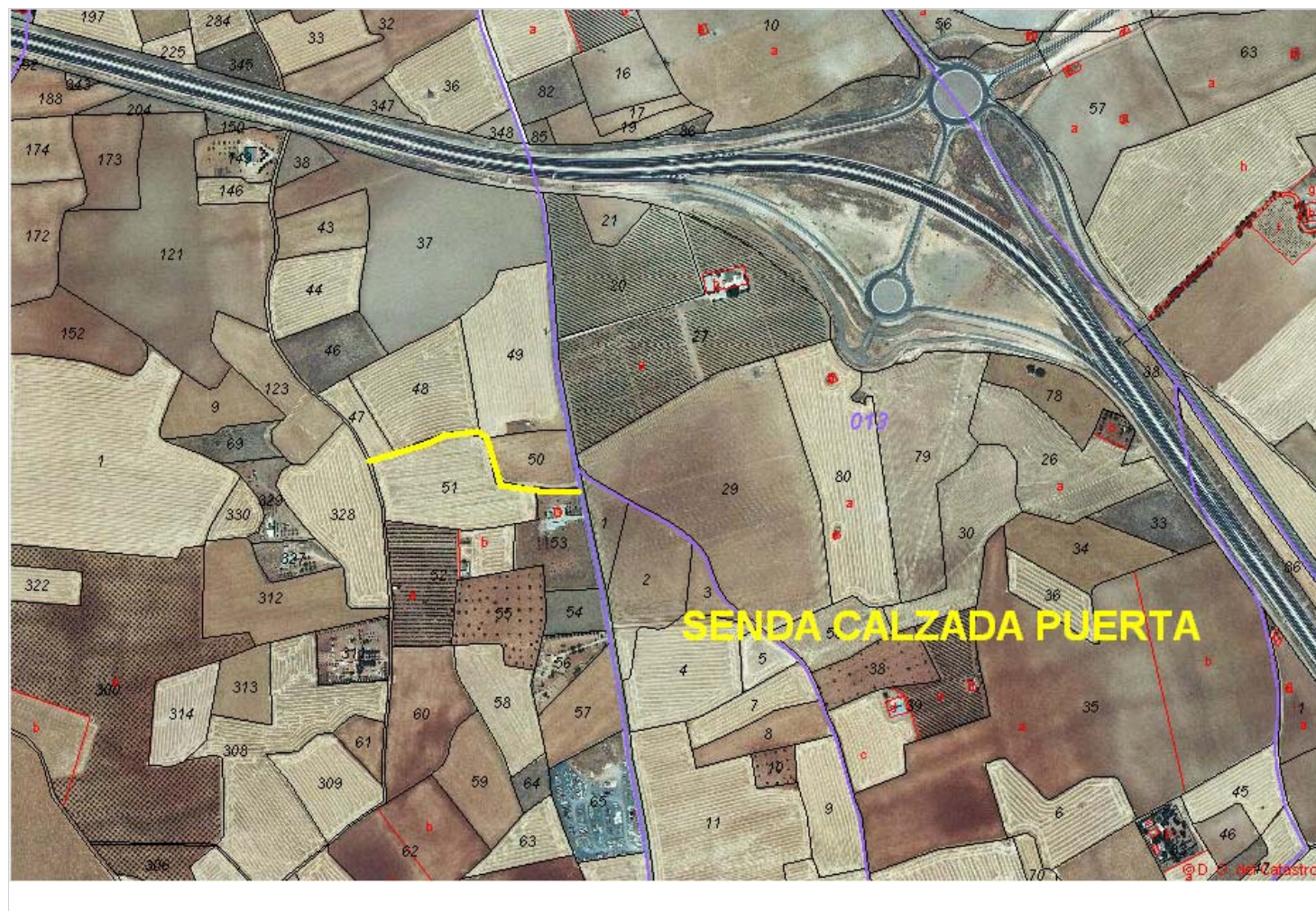
TIPO

Senda

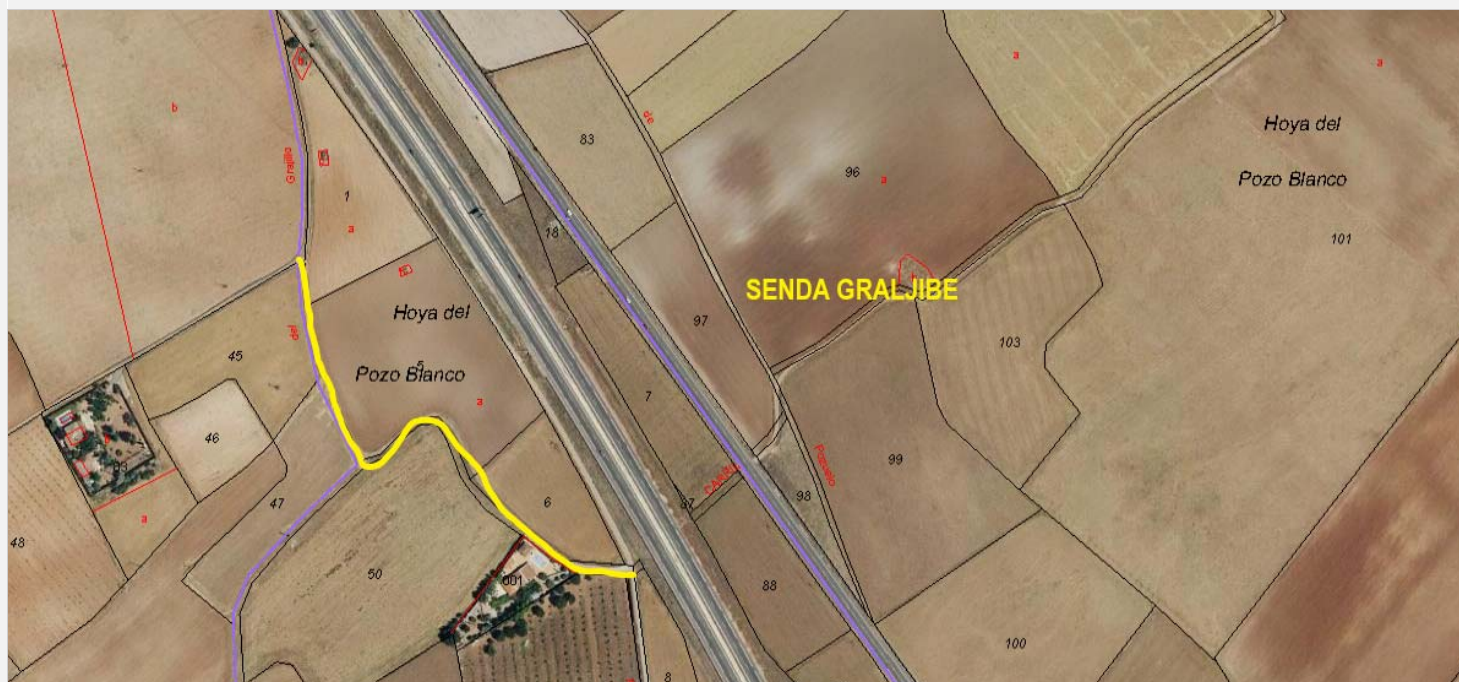
Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero			
			36
NOMBRE			
Senda Graljibe			
LONGITUD		ANCHURA	INICIO_X
416,57		8	424744,53
INICIO_Y		FINAL_X	FINAL_Y
4310669,23		424998,26	4310443,81
TIPO			
Senda			
Titulo de Propiedad			
De Tiempo Inmemorial			
Foto de Situación			



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

37

NOMBRE

Senda Carre-Mata

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

334,58

8

424336,55

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4317208,37

424338,41

4316888,75

TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero	38		
NOMBRE	Senda La Estacion		
LONGITUD	1268,63	ANCHURA	8
INICIO_X	422105,53	INICIO_Y	4314372,25
FINAL_X	423301,71	FINAL_Y	4314116,92
TIPO	Senda		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

39

NOMBRE

SendaTonela

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

879,56

8

422531,42

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4315121,57

422529,83

4314261,93

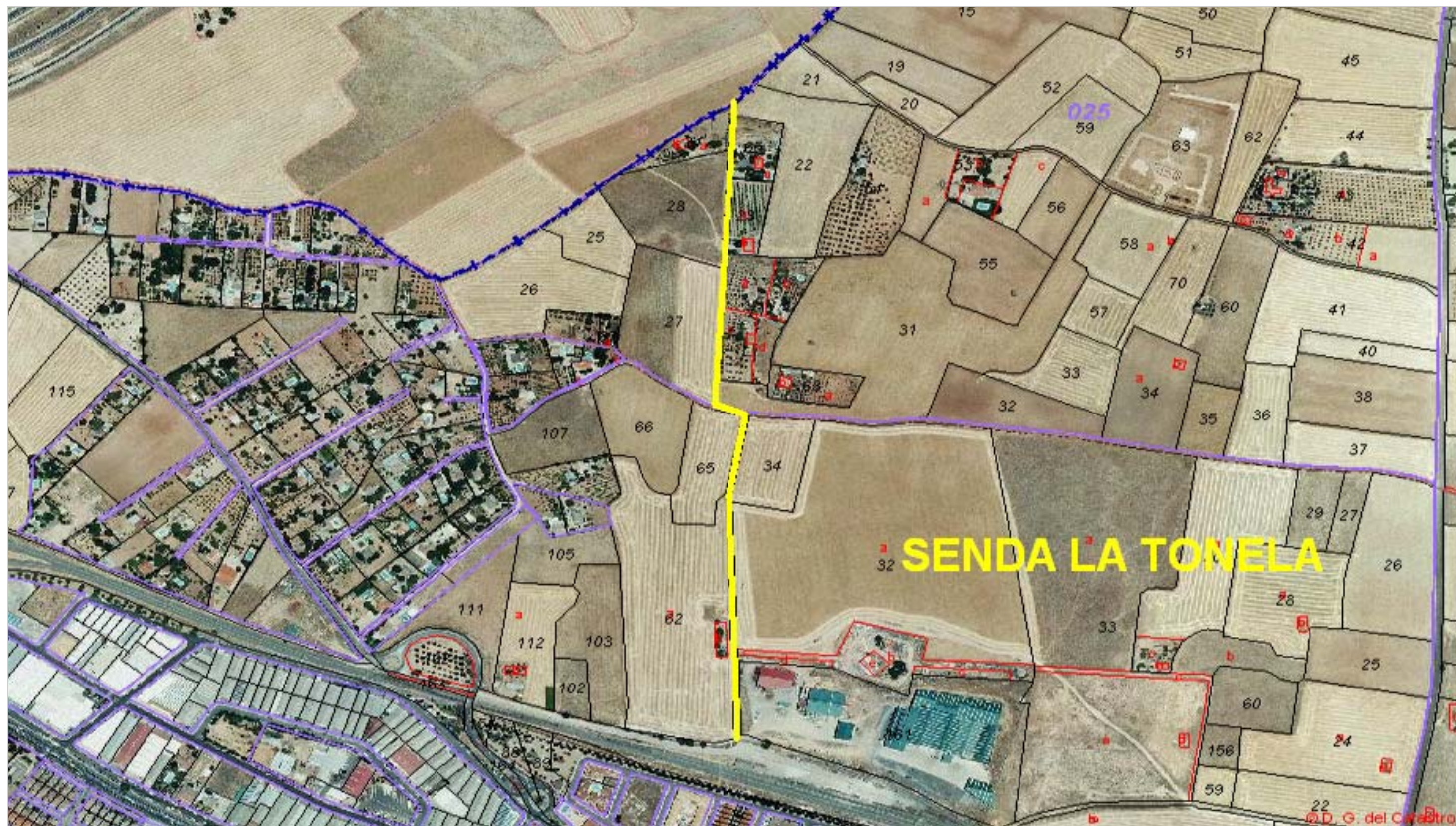
TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

40

NOMBRE

Senda del Abad

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1379,41

8

423345,23

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4314603,07

422182,01

4314875,15

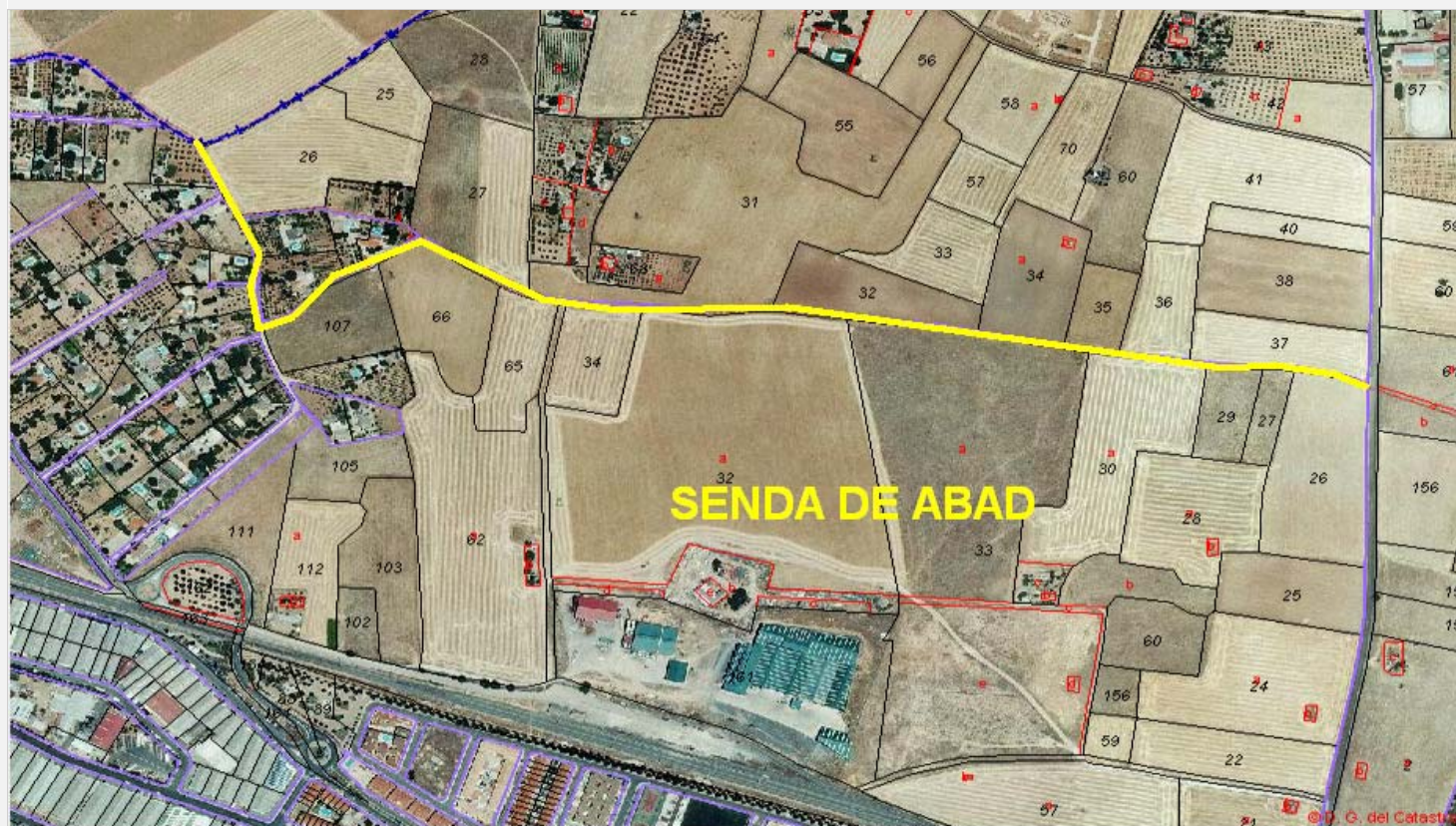
TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

41

NOMBRE

Senda Circunvalación

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

4107,98

8

424363,65

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4314472,31

424363,12

4314471,79

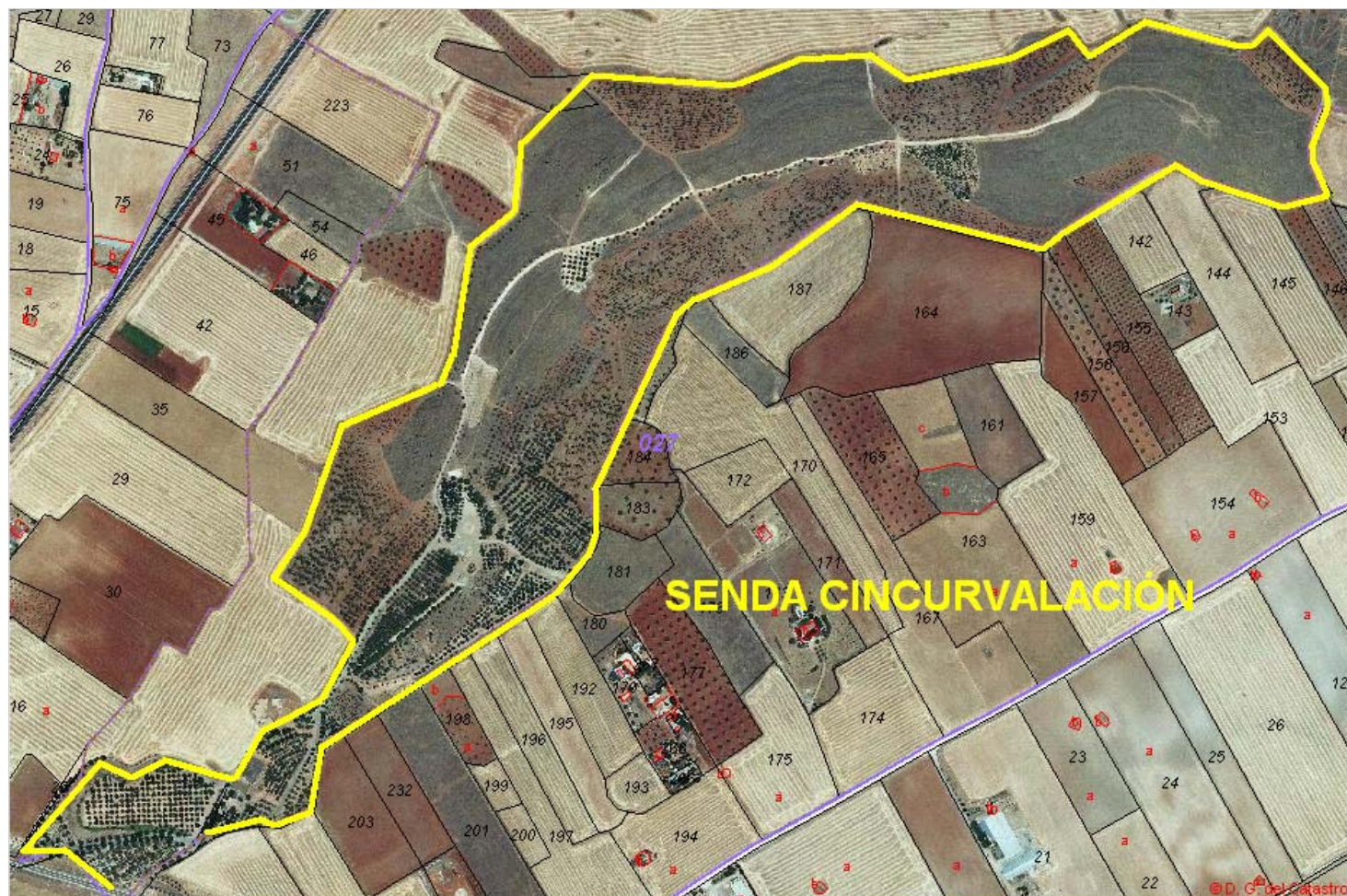
TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

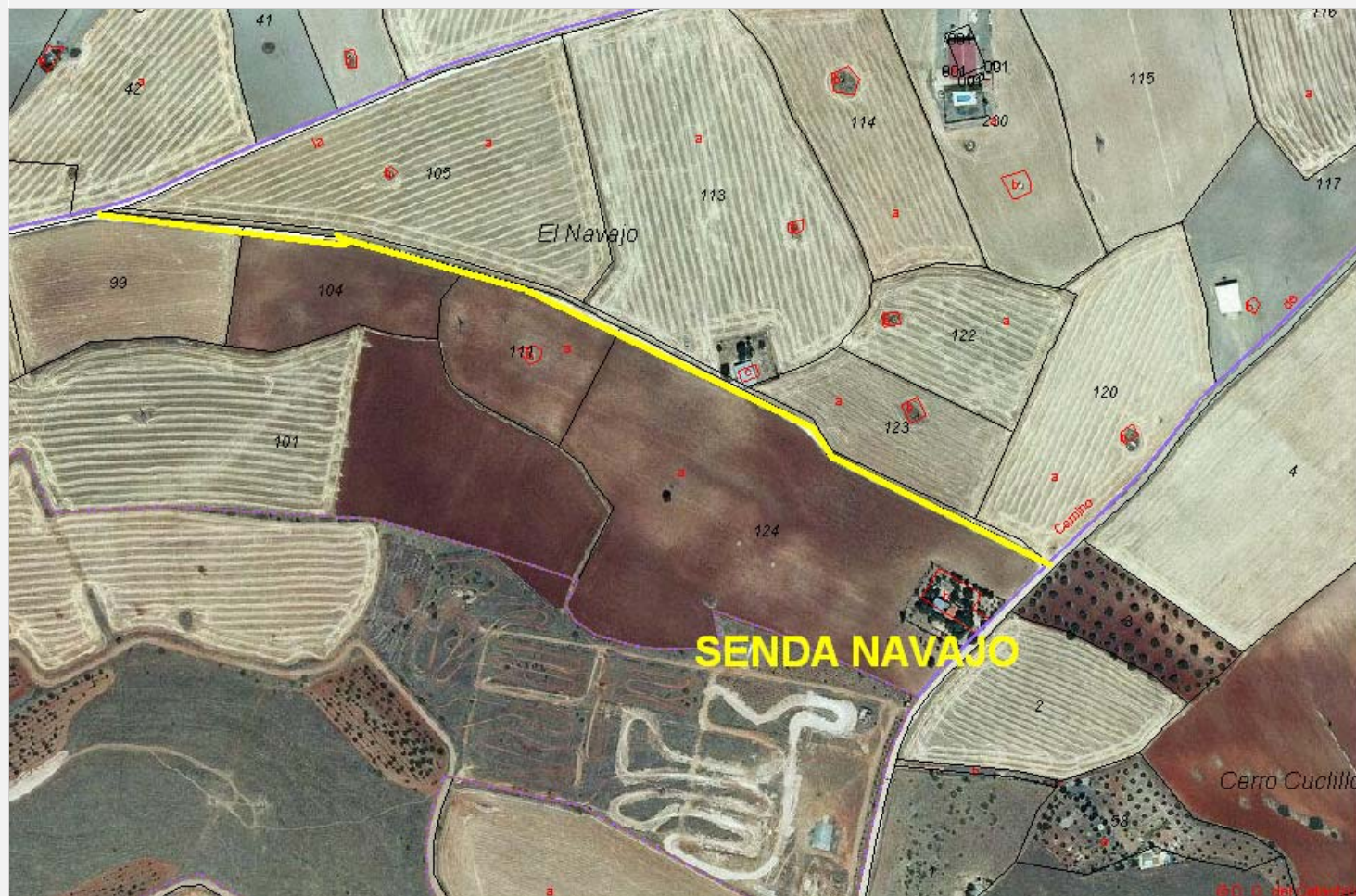


Numero			42
NOMBRE			
Senda Navajo			
LONGITUD		ANCHURA	INICIO_X
790,78	8	425416,74	
INICIO_Y	FINAL_X		FINAL_Y
4315761,66	426145,67	4315490,72	
TIPO			
Senda			

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

43

NOMBRE

Senda Lobera

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1068,48

8

423645,29

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313879,56

424593,56

4314134,89

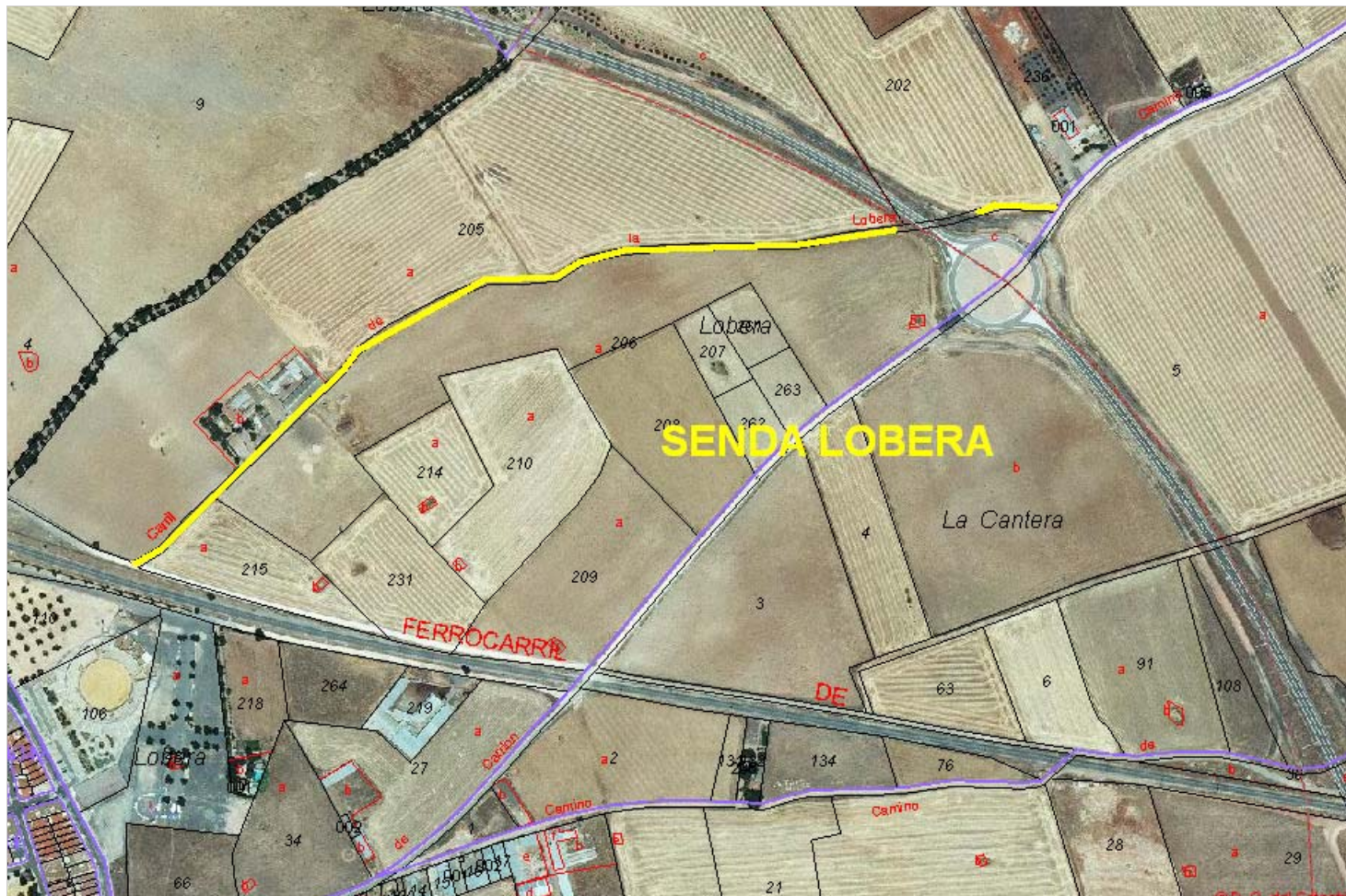
TIPO

Senda

Título de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

44

NOMBRE

Senda Yesalmagro

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

582,45

8

424297,07

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313001,75

424390,21

4312440,57

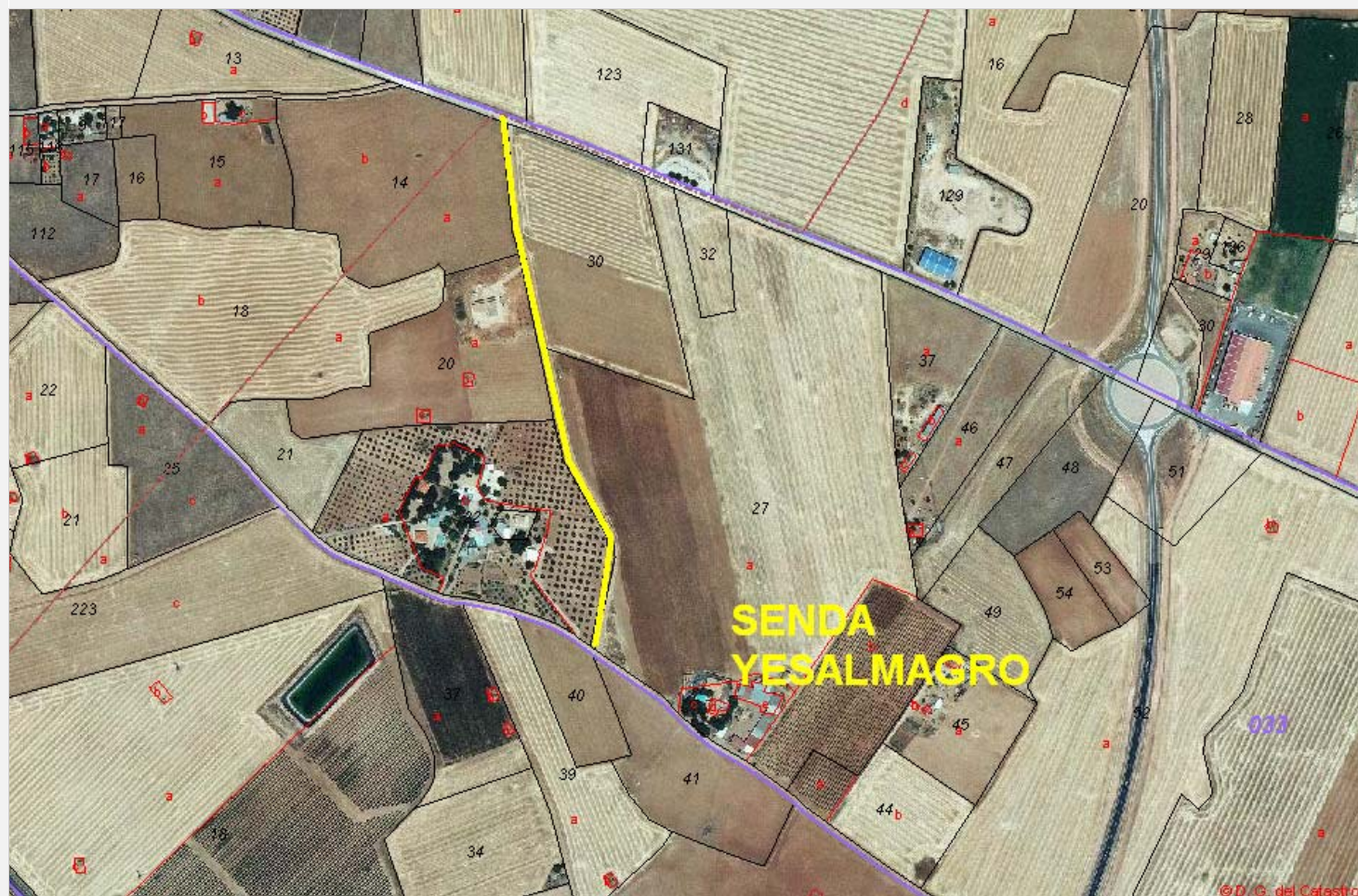
TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

45

NOMBRE

Senda Yesarenas

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

870,54

8

425752,96

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4311690,66

426572,64

4311717,12

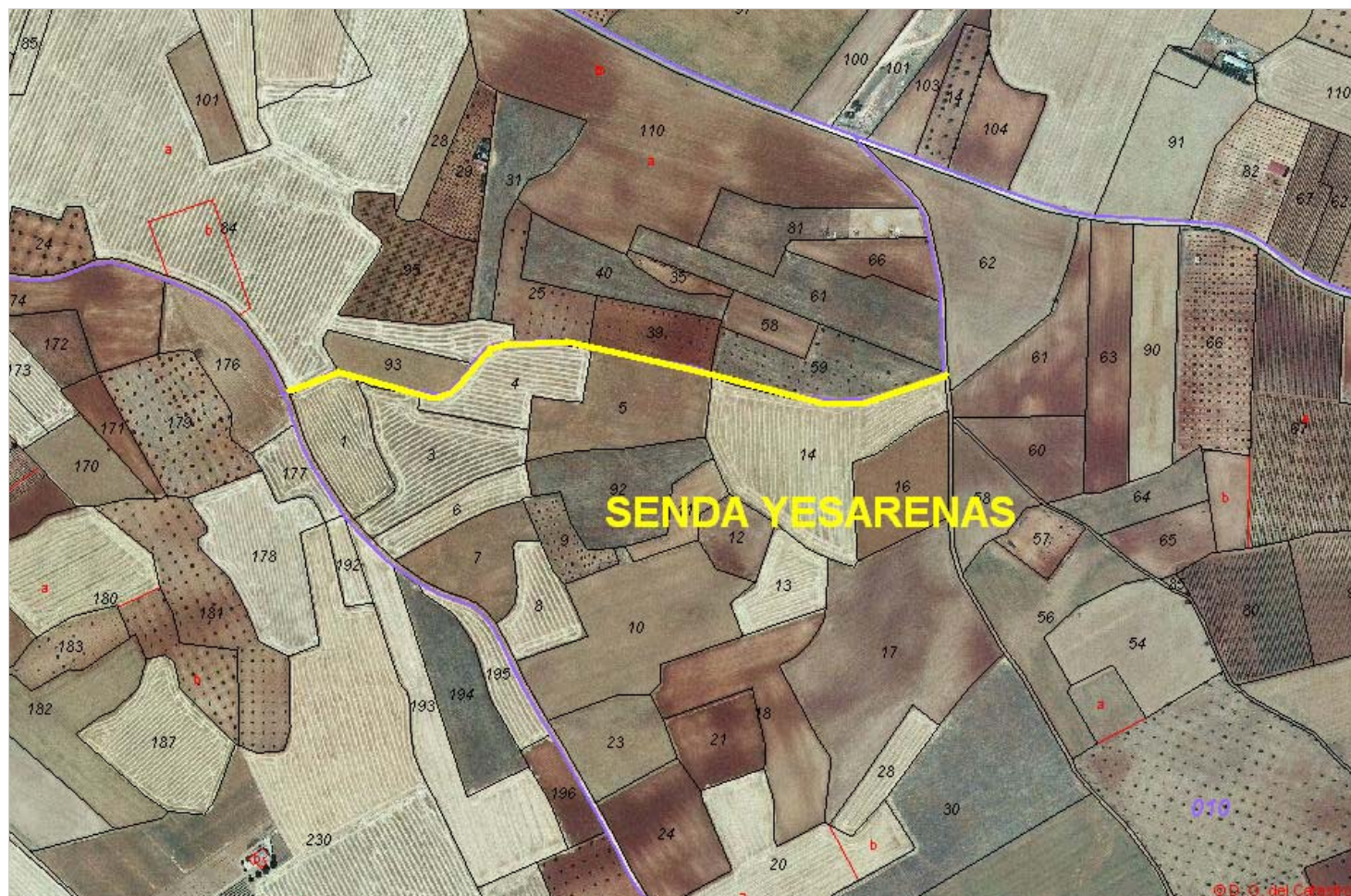
TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero	46		
NOMBRE	Senda Arenavico		
LONGITUD	1416,56	ANCHURA	8
INICIO_X	426578,81	INICIO_Y	4311659,89
FINAL_X	427334,21	FINAL_Y	4310590,44
TIPO	Senda		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

47

NOMBRE

Senda Casillas

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

741,06

8

425093,38

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4310523,45

425557,38

4310982,95

TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero			48
NOMBRE			
Senda Cabeza del Aljibe			
LONGITUD	ANCHURA	INICIO_X	
1569,11	8	425082,92	
INICIO_Y	FINAL_X	FINAL_Y	
4310517,42	425020,22	4309315,15	
TIPO			
Senda			

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

49

NOMBRE

Senda Calzapuebla

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

361,66

8

423123,71

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4312248,18

423480,96

4312298,45

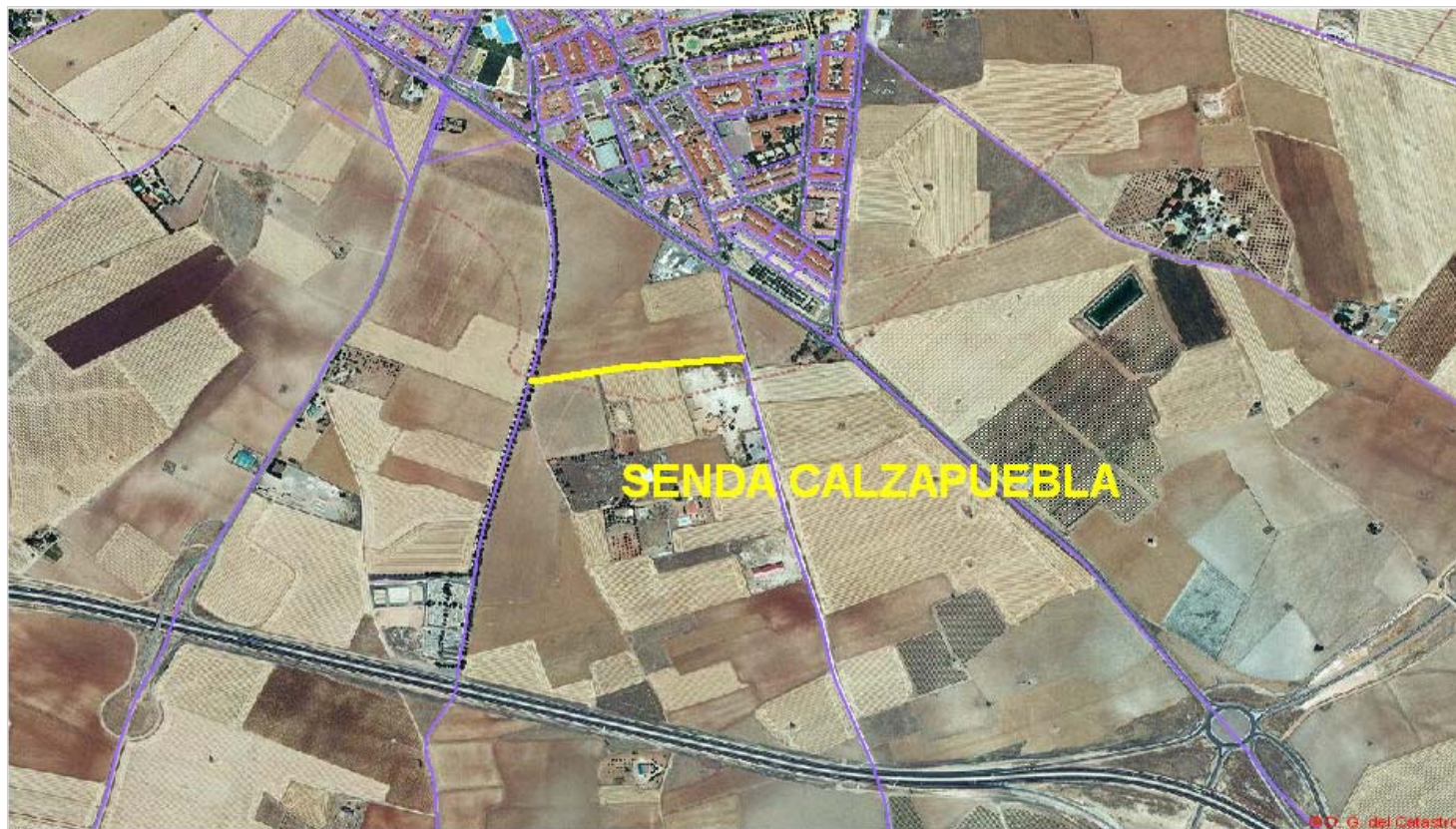
TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

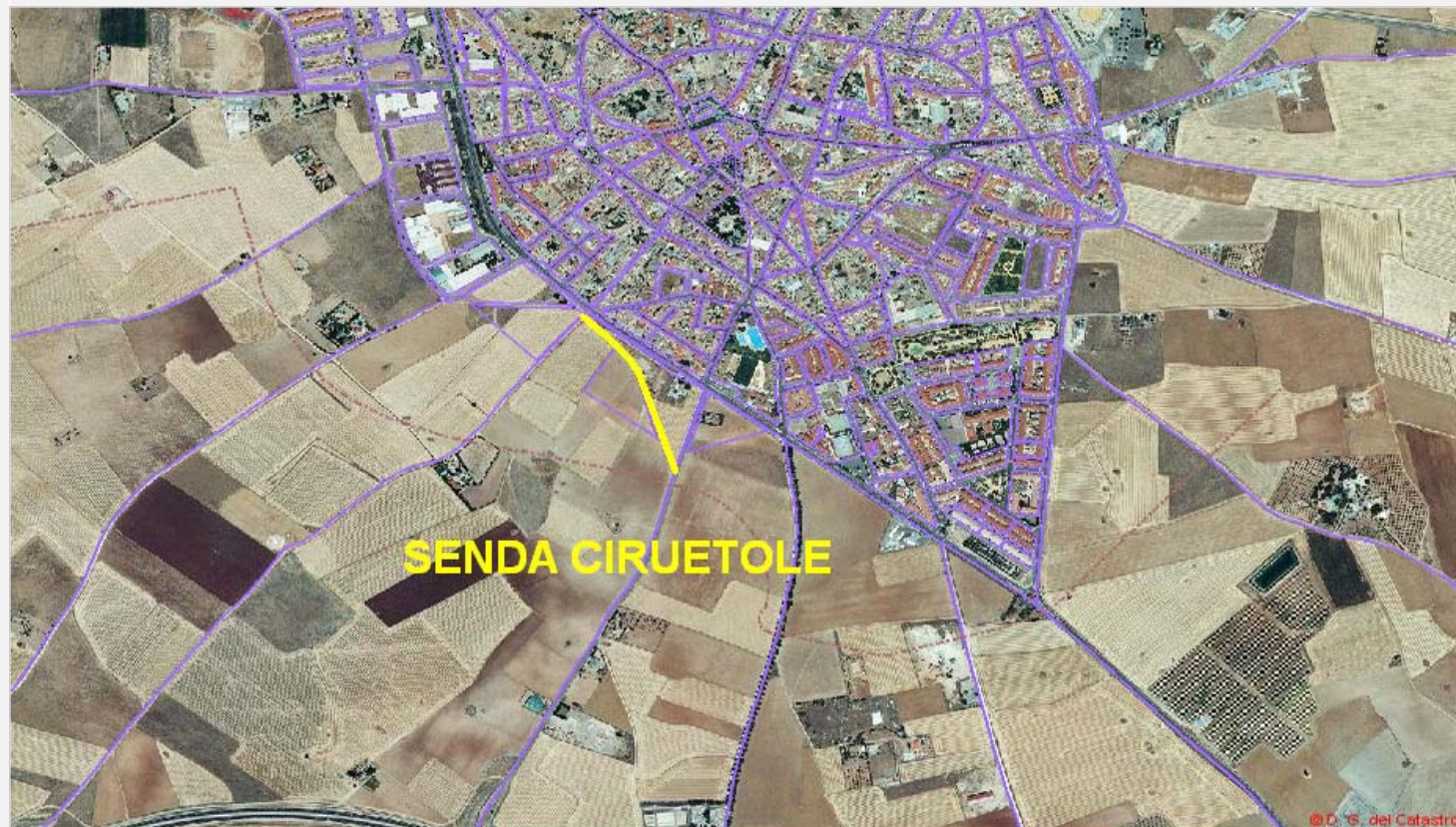


Numero			50
NOMBRE			
Senda Ciruetole			
LONGITUD		ANCHURA	INICIO_X
406,15		8	422739,02
INICIO_Y	FINAL_X		FINAL_Y
4312989,85	422917,61		4312635,24
TIPO			
Senda			

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

51

NOMBRE

Senda Cipuebla

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

652,12

8

422342,59

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4311236,54

422956,91

4311017,82

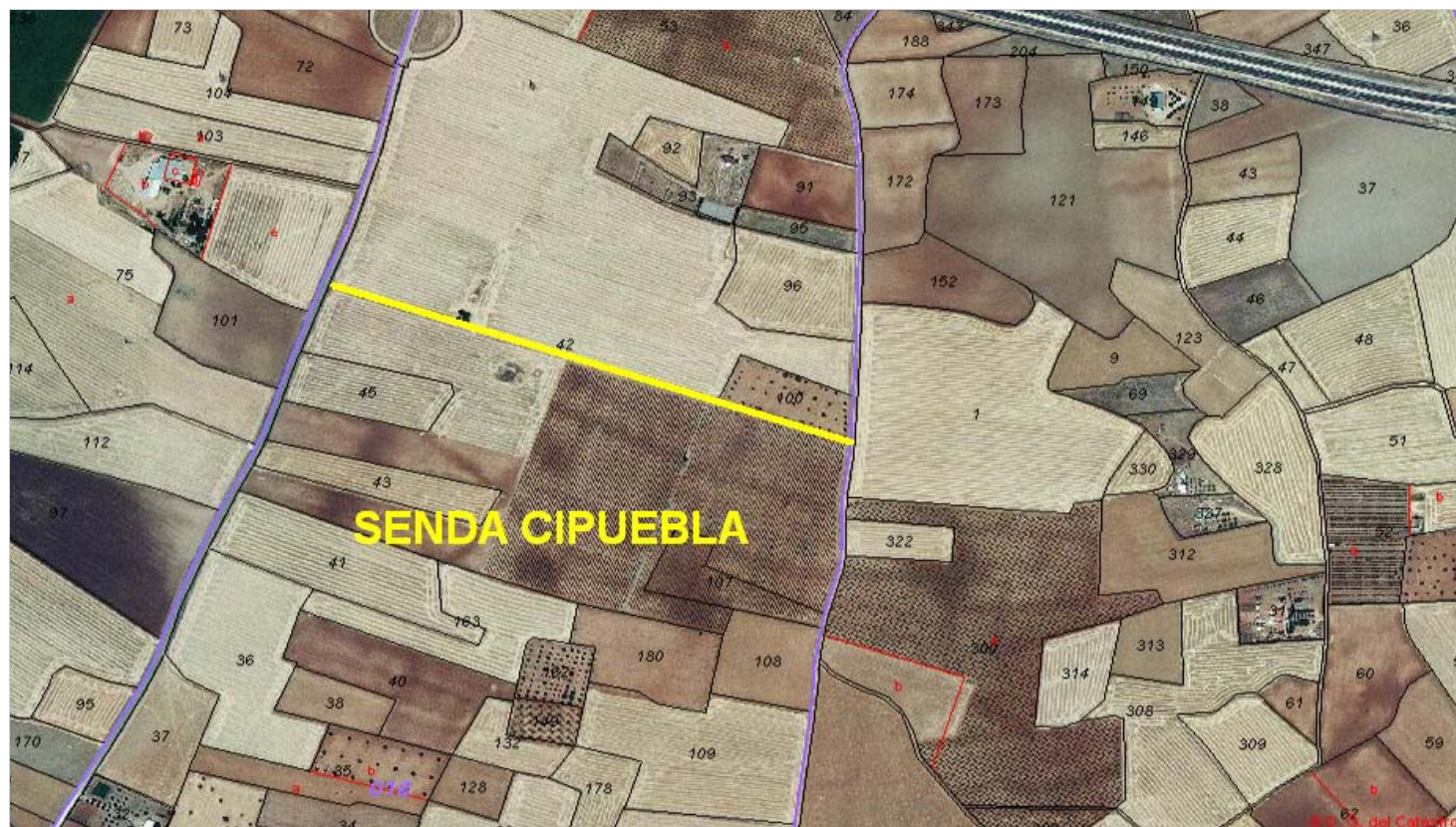
TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero	52		
NOMBRE	Senda Olipardillo		
LONGITUD	272,35	ANCHURA	8
INICIO_X	4312321,27	FINAL_X	421875,49
INICIO_Y	4312097,11	FINAL_Y	421726,25
TIPO	Senda		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

53

NOMBRE

Senda Vallealmega

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

264,32

8

421316,72

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313065,86

421510,02

4312887,22

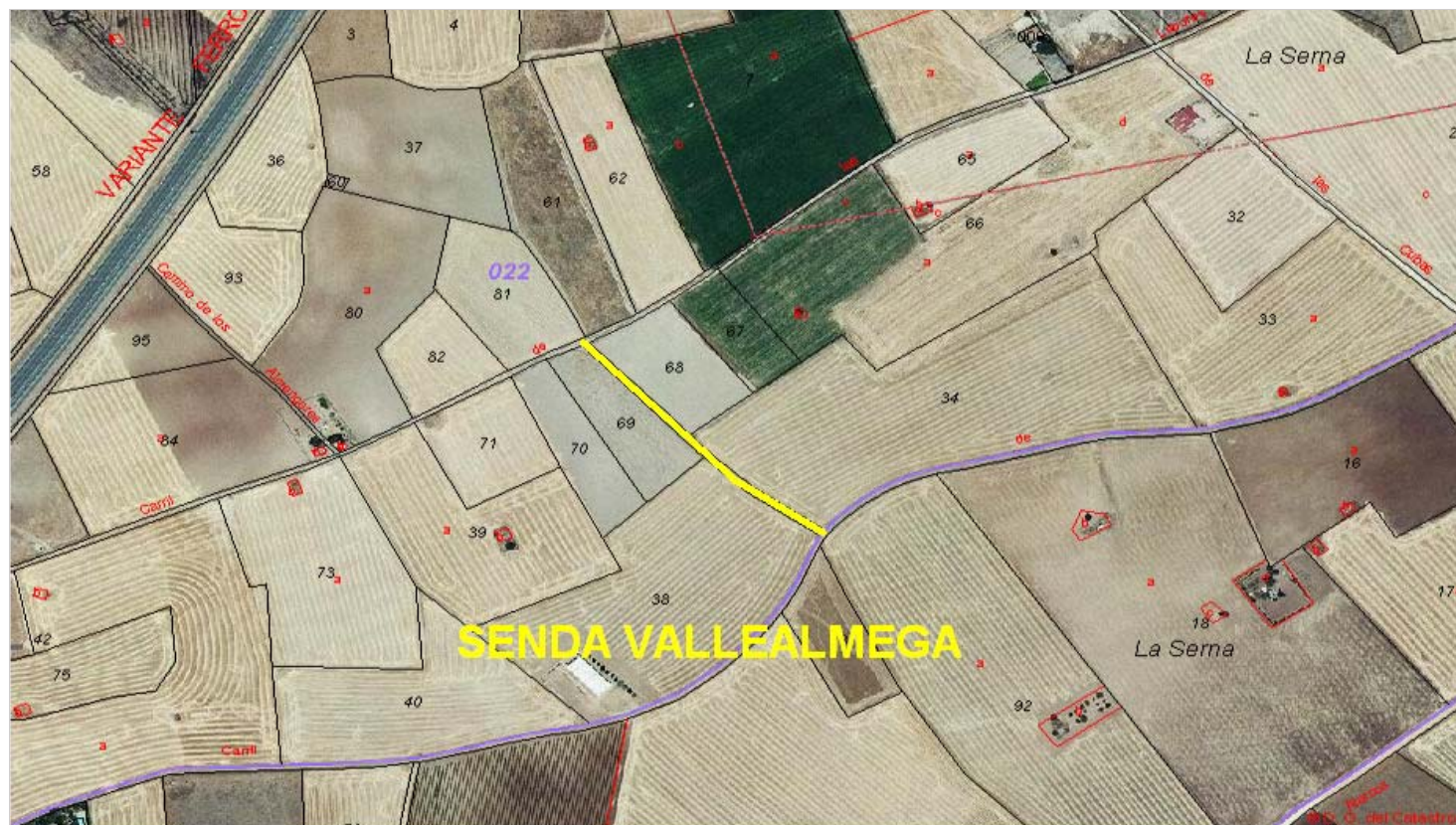
TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero			54
NOMBRE			
Senda Estrella			
LONGITUD		ANCHURA	INICIO_X
426,03		8	421556,87
INICIO_Y	FINAL_X		FINAL_Y
4313594,44	421652,31		4313934,54
TIPO			
Senda			

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

55

NOMBRE

Camino Morales

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

4106,67

12

421337,51

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4325740,43

425299,39

4325514,74

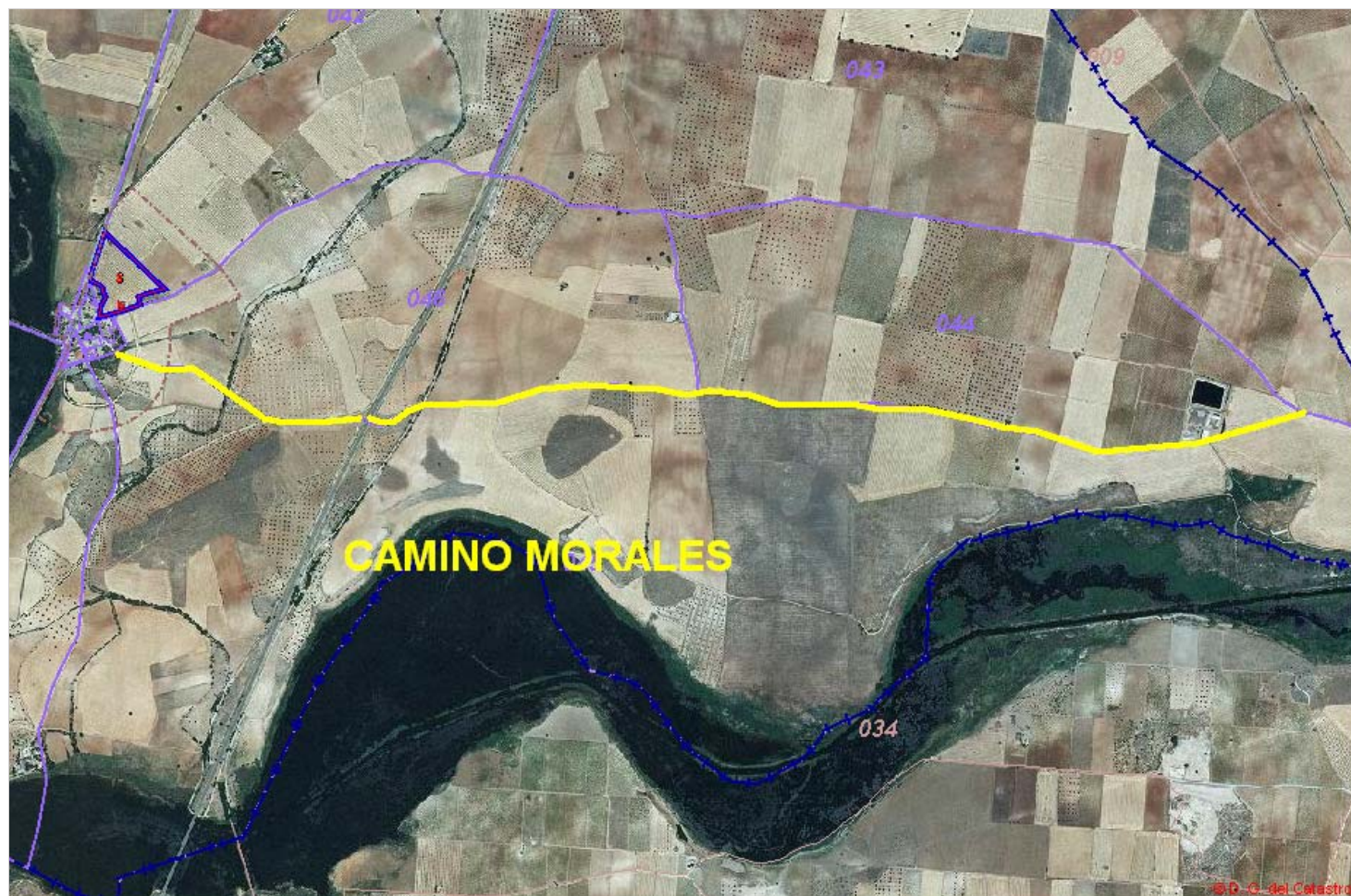
TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

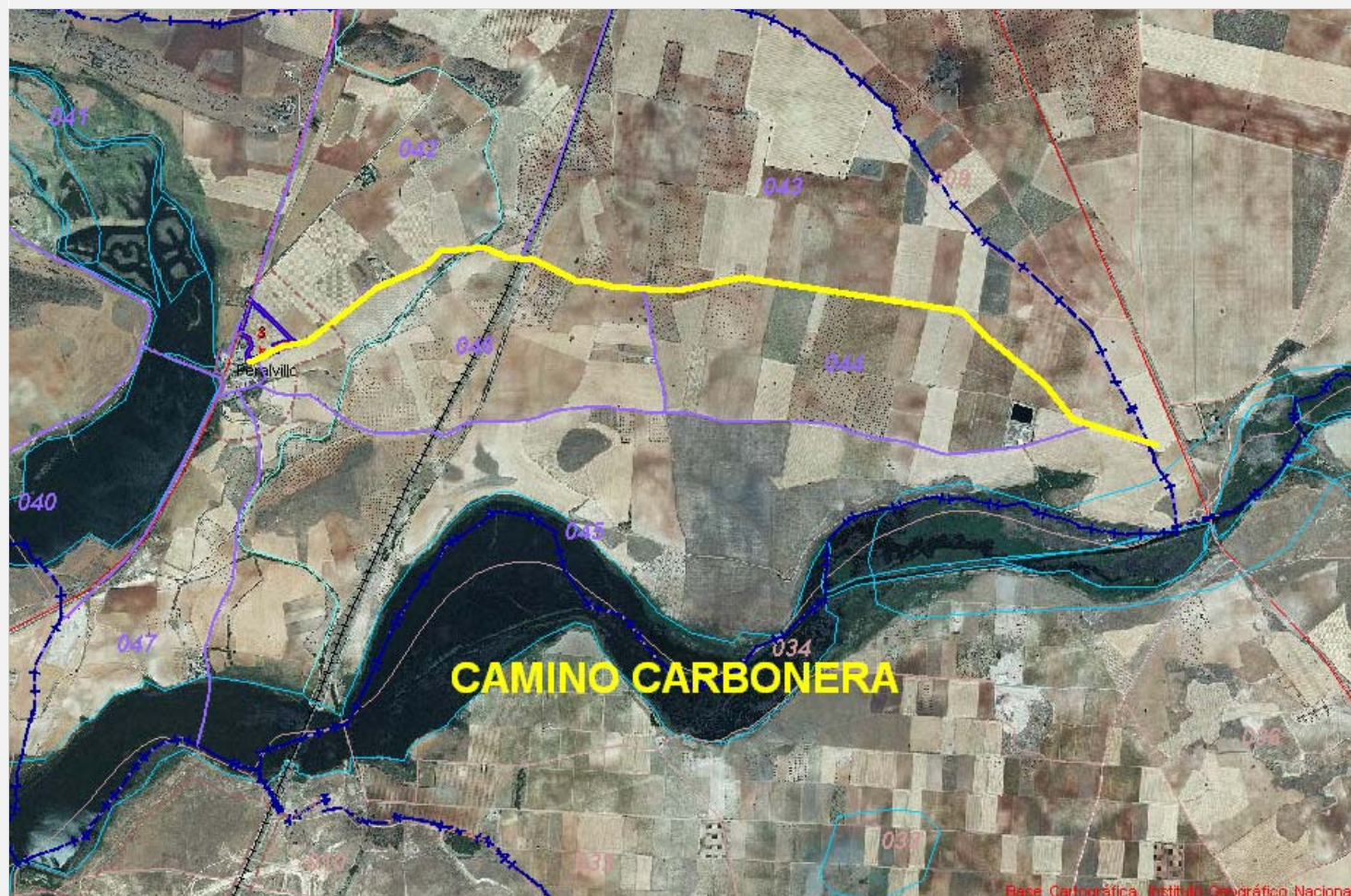


Numero		
56		
NOMBRE		
Camino Carbonera		
LONGITUD	ANCHURA	INICIO_X
4669,65	12	421313,37
INICIO_Y	FINAL_X	FINAL_Y
4325832,11	425542,27	4325440,38
TIPO		
Camino		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

57

NOMBRE

Camino de Pozuelo

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

980,65

12

424504,72

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4310973,74

425064,86

4310191,27

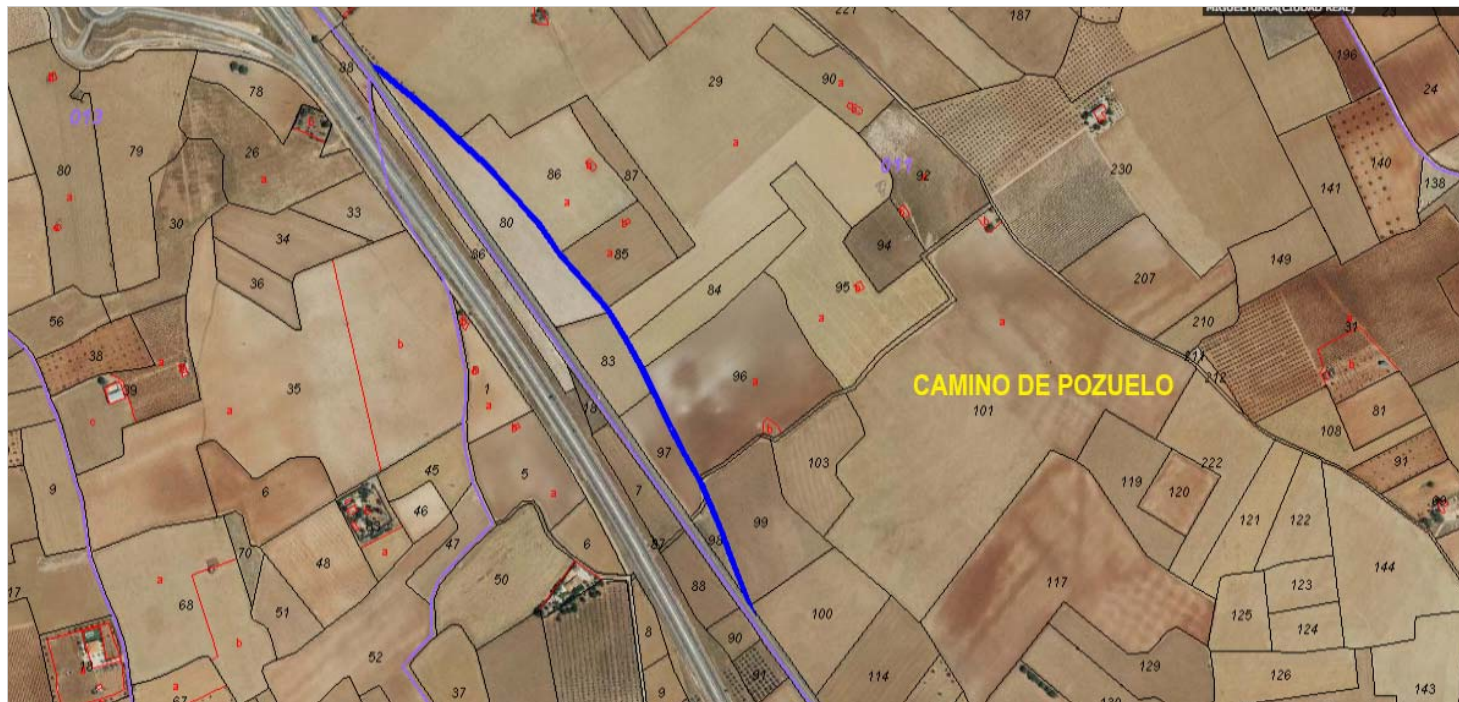
TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

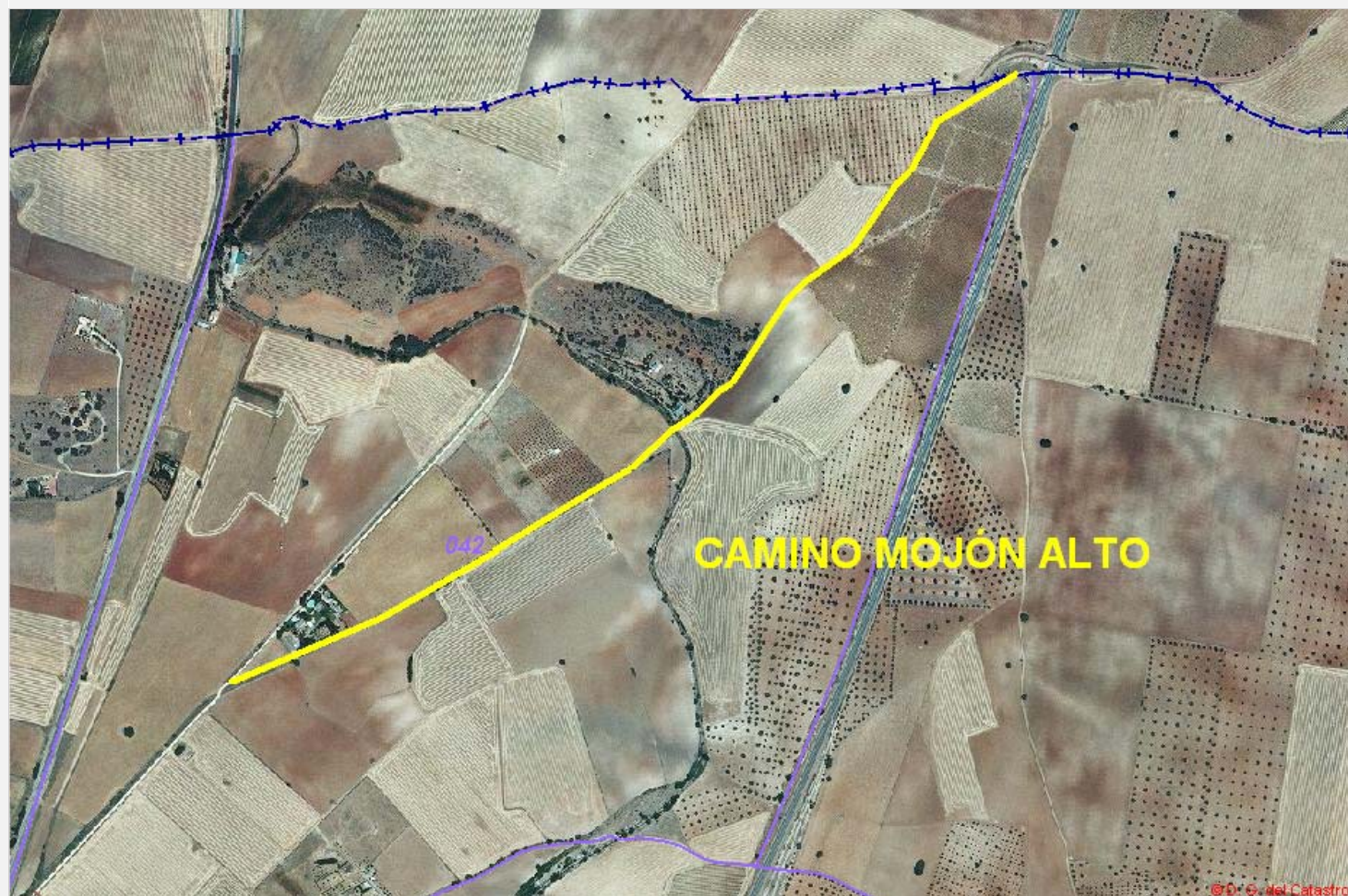


Numero	58		
NOMBRE	Camino Mojon Alto		
LONGITUD	1653,38	ANCHURA	12
INICIO_X	421738,36	INICIO_Y	4326604,06
FINAL_X	423004,81	FINAL_Y	4327596,26
TIPO	Camino		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

59

NOMBRE

Camino Colonias

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1817,03

12

422631,32

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4325545,29

423981,76

4324960,03

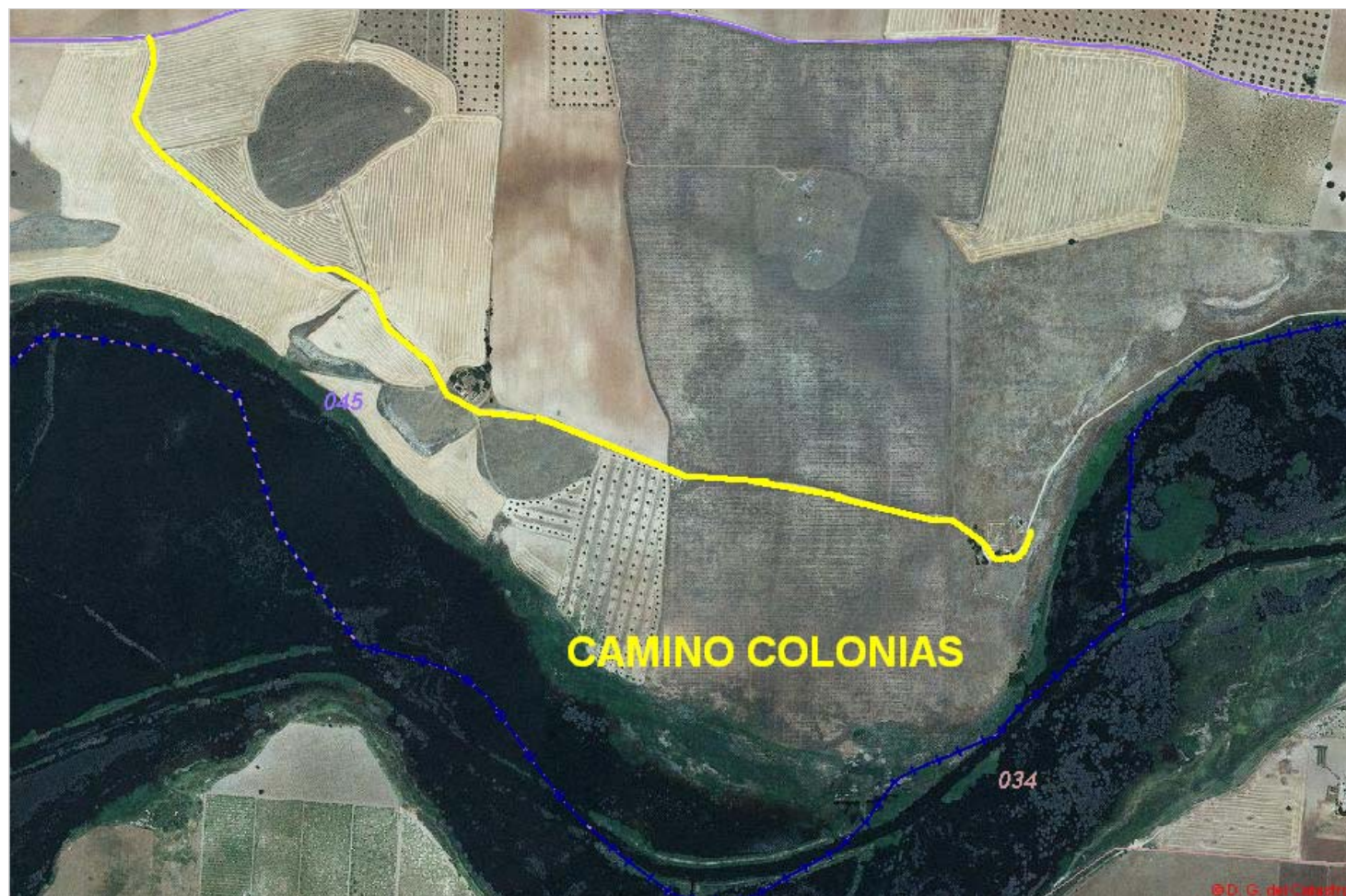
TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero			60
NOMBRE			
Carril de Cuarterones			
LONGITUD	ANCHURA	INICIO_X	
942,42	8	424463,55	
INICIO_Y	FINAL_X	FINAL_Y	
4326861,08	424534,97	4326088,57	
TIPO			
Carril			

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

61

NOMBRE

Camino de la Hoya Redonda

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

2657,89

12

413282,51

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4327565,71

411489,98

4326552,65

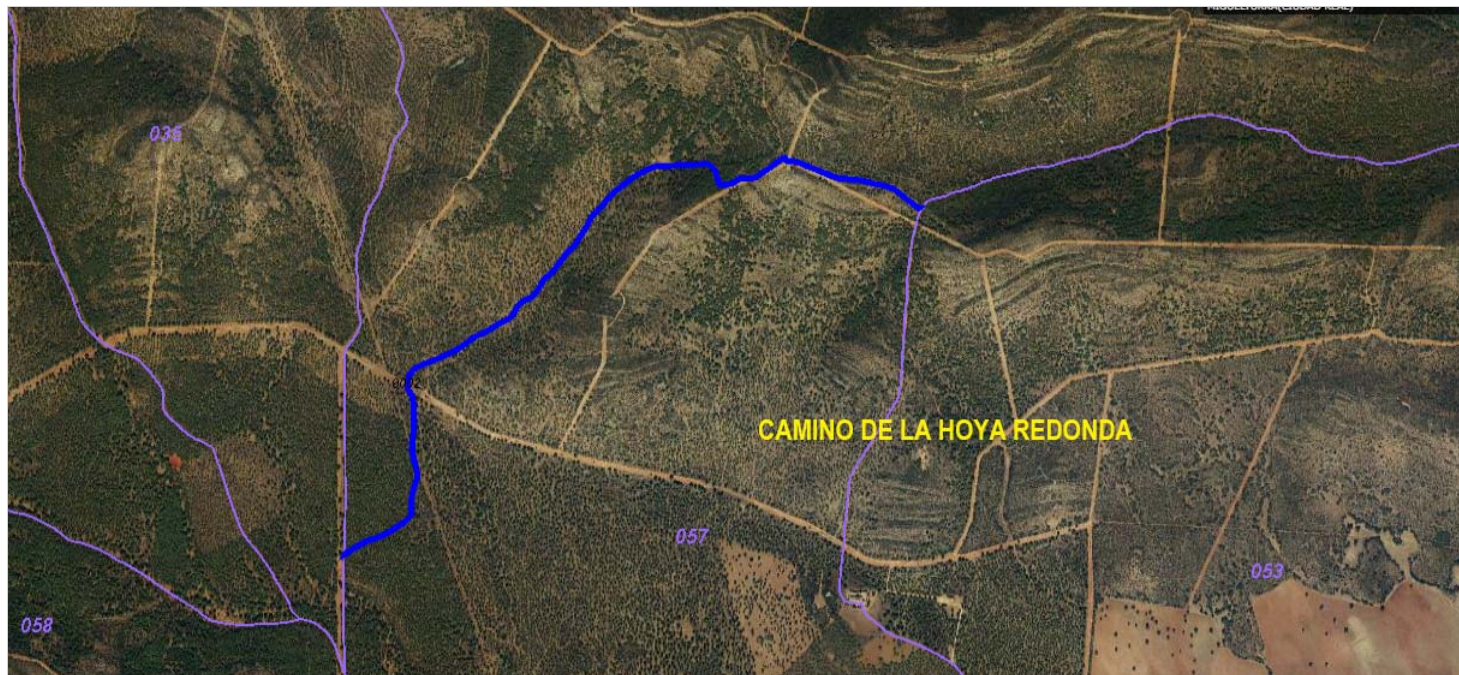
TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero			62
NOMBRE			
Camino de las Lagunillas			
LONGITUD		ANCHURA	INICIO_X
5747,57		12	414324,87
INICIO_Y	FINAL_X		FINAL_Y
4325172,37	411462,36		4326565,77
TIPO			
Camino			

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Base Cartográfica: Instituto Geográfico Nacional

Numero

63

NOMBRE

Carril de Congosto

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

2043,26

8

420388,11

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4326325,29

419682,21

4327578,29

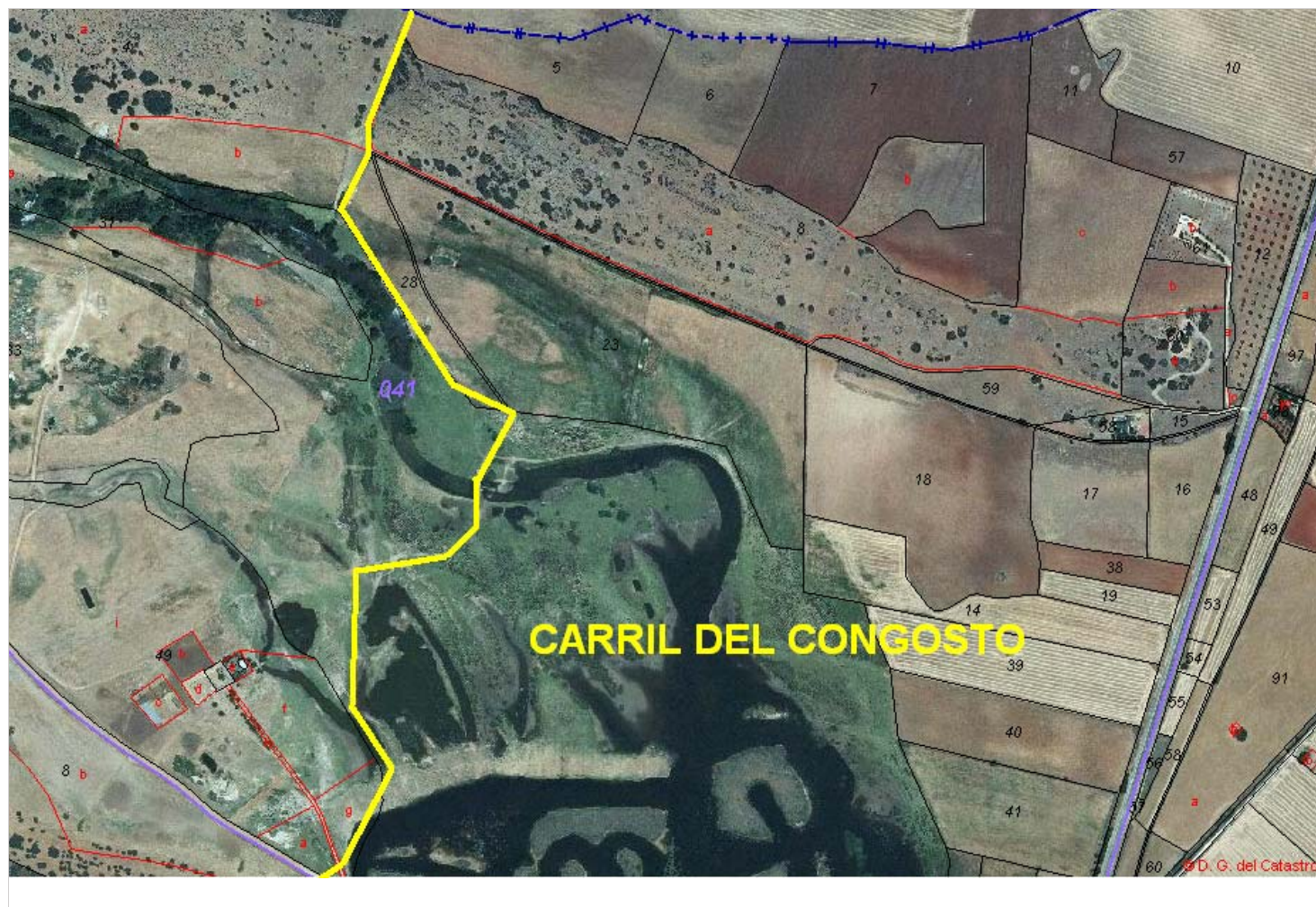
TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero			64
NOMBRE			
Camino del Entredicho			
LONGITUD		ANCHURA	INICIO_X
3311,73		12	420810,46
INICIO_Y	FINAL_X		FINAL_Y
4325899,99	419730,73		4326861,28
TIPO			
Camino			

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

65

NOMBRE

Carril Arenas

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1008,87

8

421840,42

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4326128,39

422428,11

4326785,24

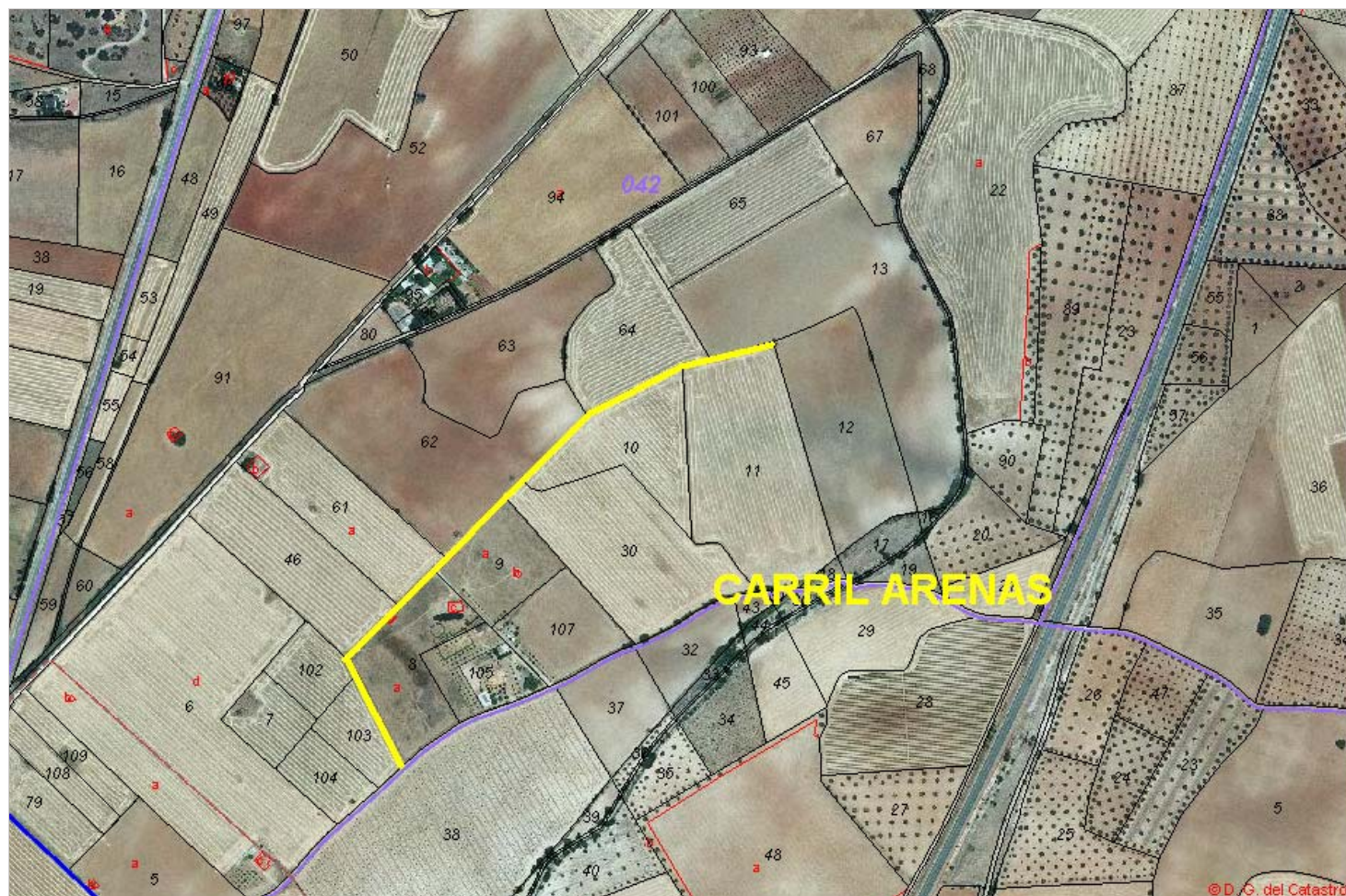
TIPO

Carril

Título de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

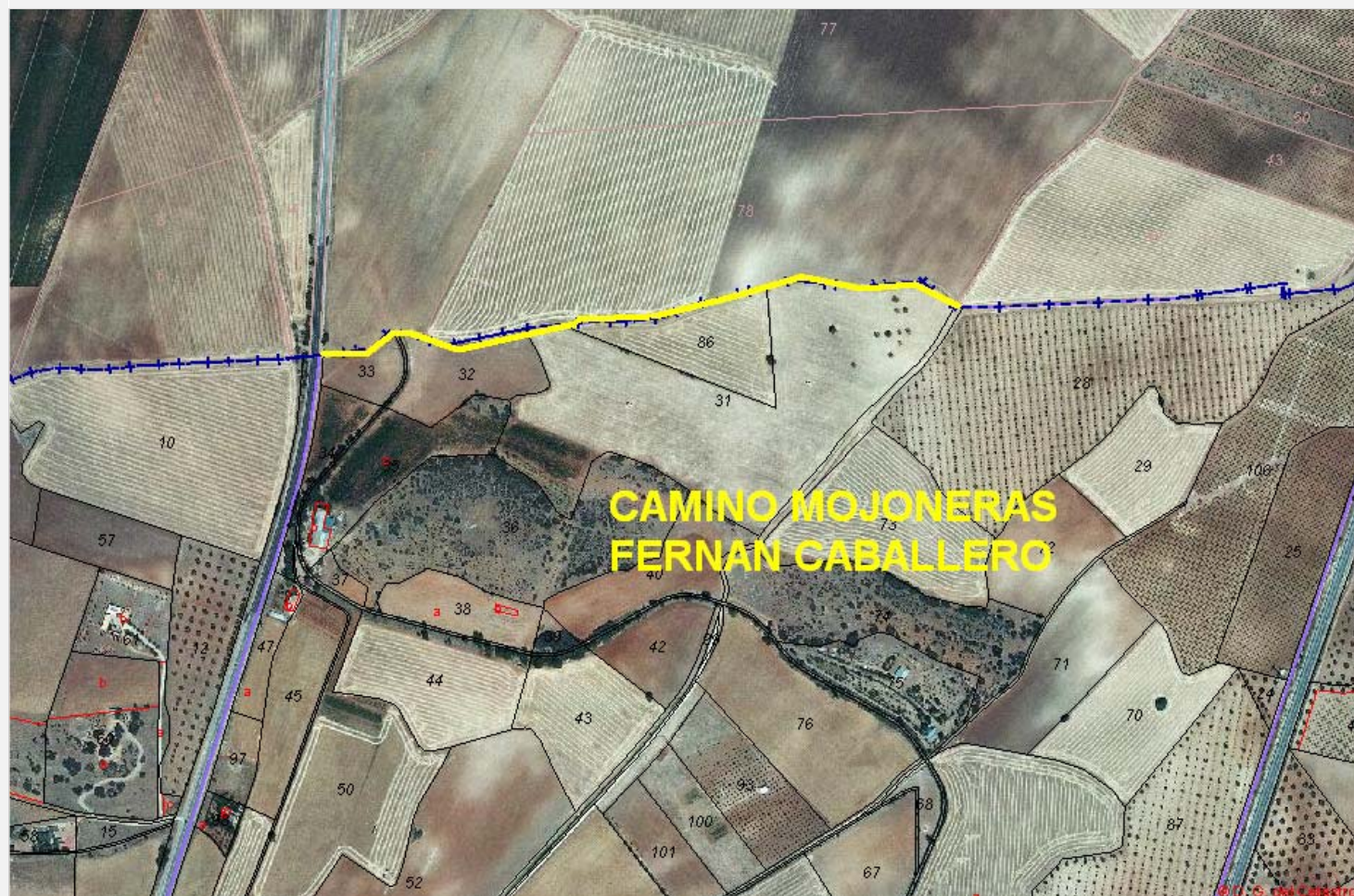


Numero			66
NOMBRE			
Camino Mojoneras Fernan Caballero			
LONGITUD	ANCHURA	INICIO_X	
531,97	12	421992,82	
INICIO_Y	FINAL_X	FINAL_Y	
4327537,38	422506,14	4327564,17	
TIPO			
Camino			

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

67

NOMBRE

Carril Pardicoche

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

309,22

8

420473,01

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4311208,04

420760,47

4311103,39

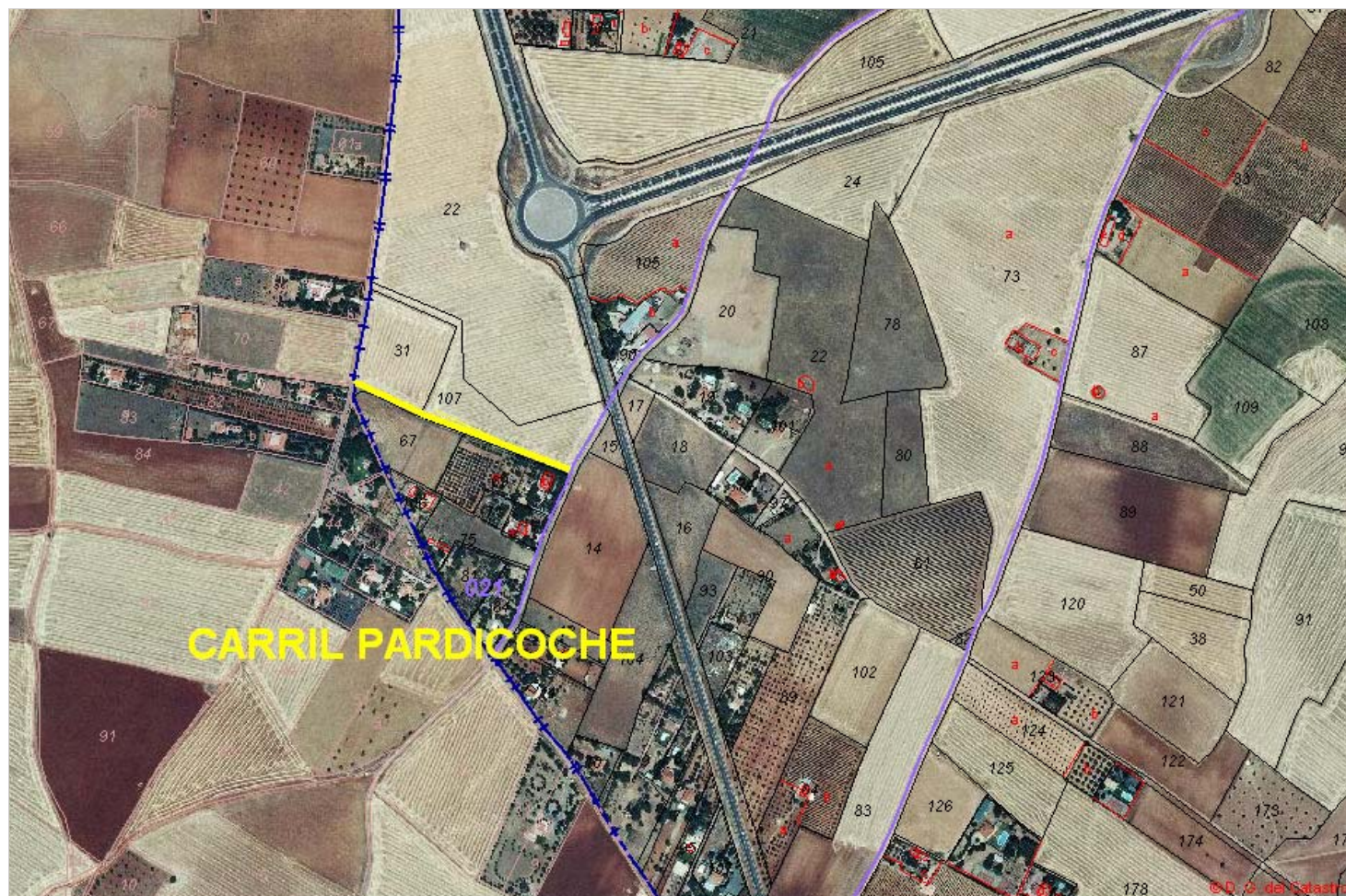
TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

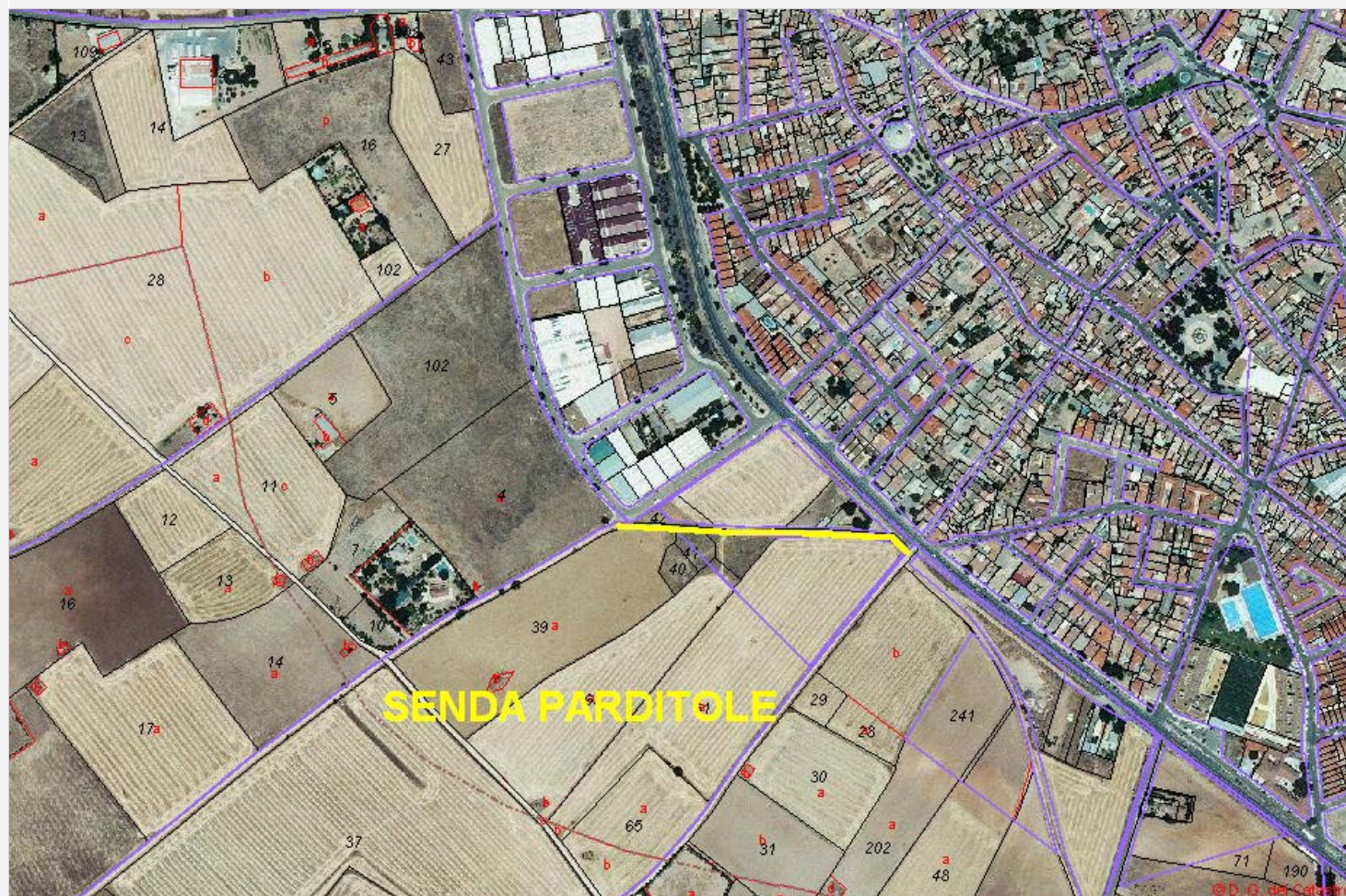


Numero	68		
NOMBRE	Senda Parditole		
LONGITUD	287,71	ANCHURA	8
INICIO_Y	4313026,53	FINAL_X	422740,93
		FINAL_Y	4313004,42
TIPO	Senda		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

69

NOMBRE

Carril Mercadela

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1615,66

8

424146,11

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4311787,56

424245,76

4312483,94

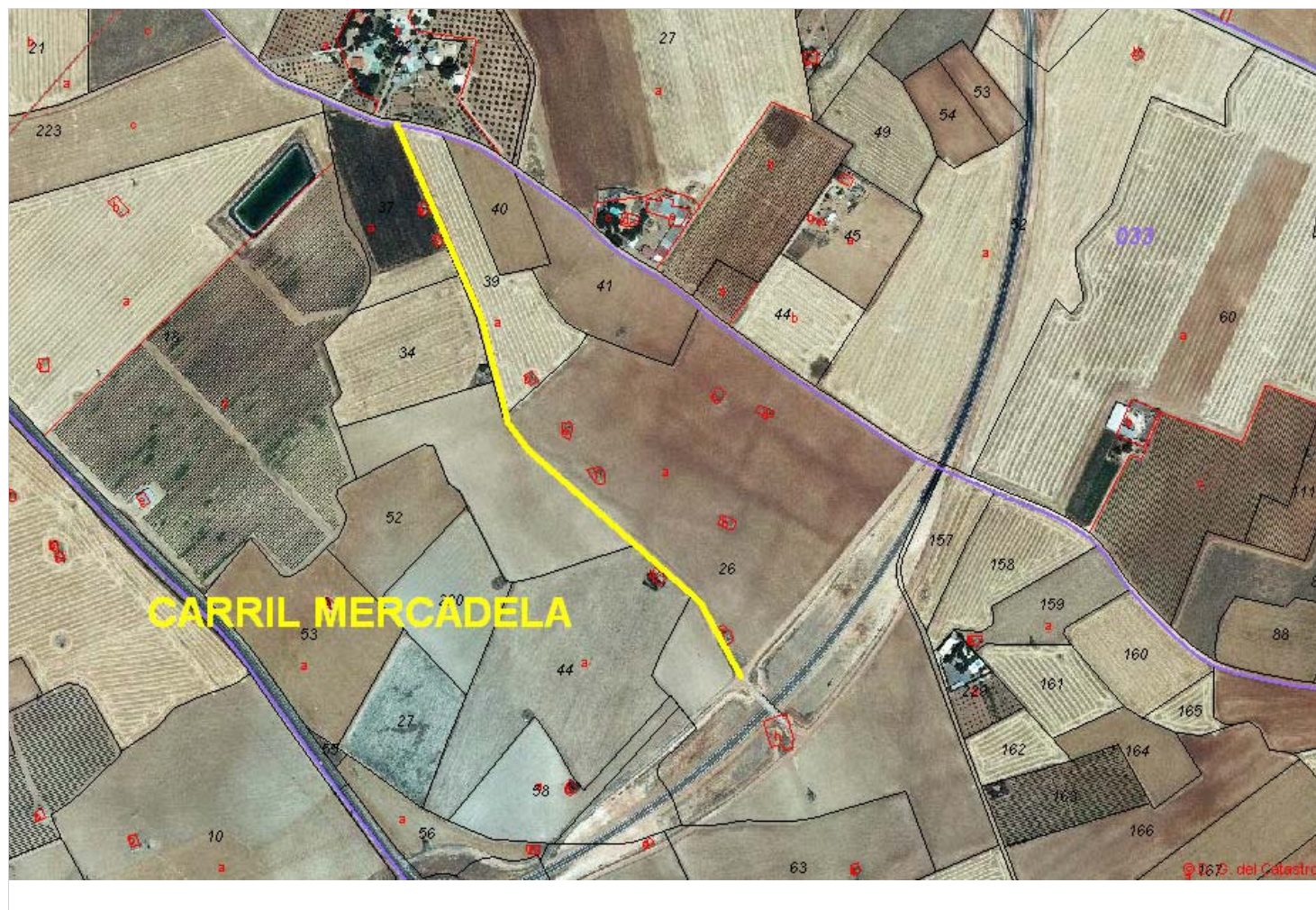
TIPO

Carril

Título de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

70

NOMBRE

Camino de Ciudad Real a La Puebla

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

6392,56

12

421927,66

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4308871,52

420508,32

4312591,54

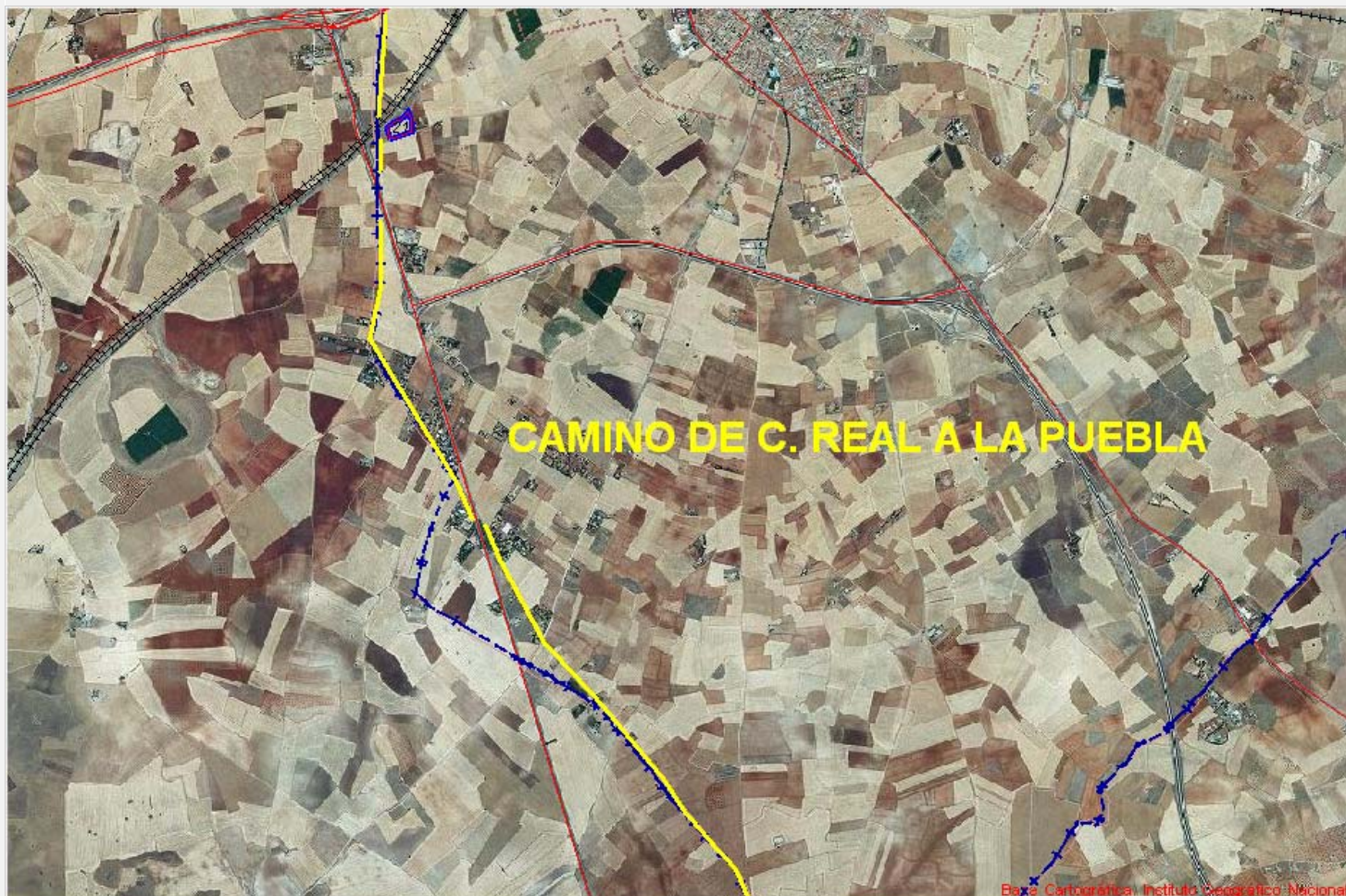
TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

72

NOMBRE

Camino de la Dehesilla

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1854,28

12

423030,78

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4327391,38

423296,81

4325588,32

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero	73		
NOMBRE	Camino de la Torre		
LONGITUD	ANCHURA	INICIO_X	
	4704,33	12	423227,94
INICIO_Y	FINAL_X	FINAL_Y	
	4313846,71	423383,49	4318318,86
TIPO	Camino		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

74

NOMBRE

Camino de la Espartosilla

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

4715,81

12

424346,56

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4315477,65

428837,08

4316586,82

TIPO

Camino

Título de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

75

NOMBRE

Camino de los Llanos

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

4509,72

12

423393,76

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4314021,71

425983,79

4317596,66

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

76

NOMBRE

Camino de Carrión

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

5315,71

12

423748,44

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313437,01

427506,07

4316979,82

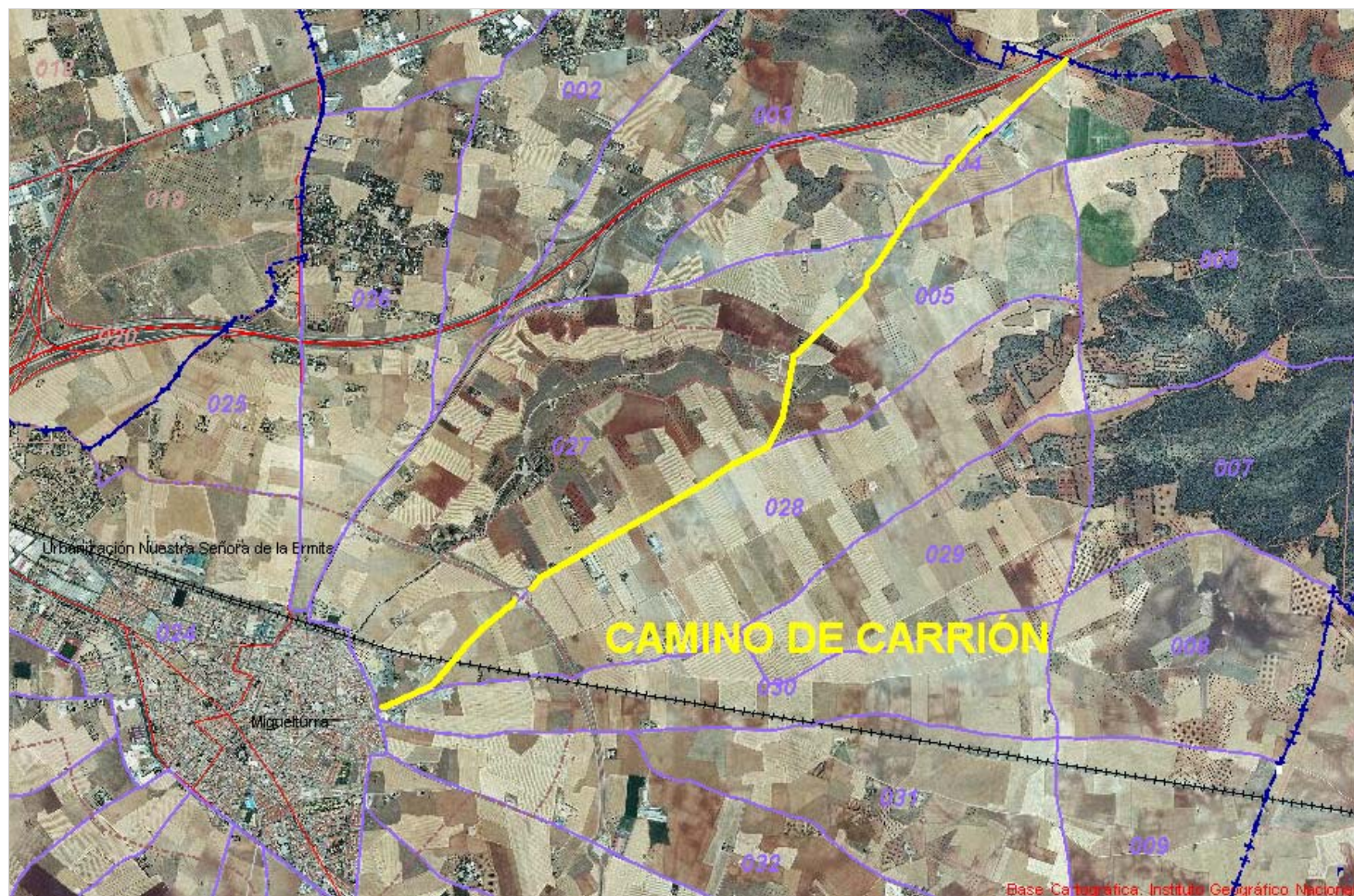
TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

77

NOMBRE

Camino de la cañada de la Rosa

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

4228,95

12

423986,61

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313525,82

424604,71

4313638,44

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

78

NOMBRE

Camino de Olivilla

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

4128,39

12

422748,35

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313008,05

420819,75

4309543,14

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

79

NOMBRE

Camino Puebla Pozuelo

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1709,25

12

422943,12

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4307441,46

424630,27

4307533,74

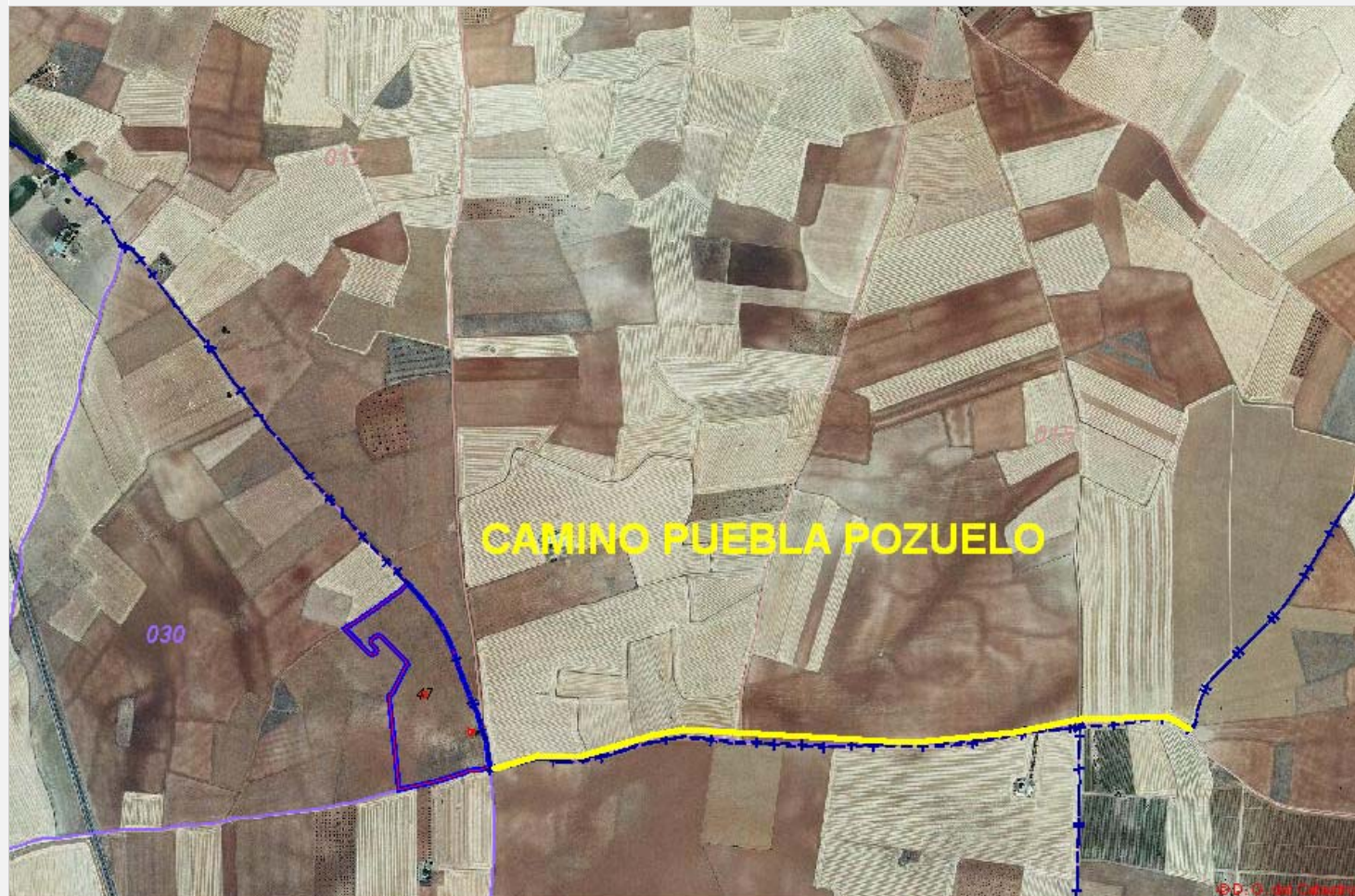
TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

80

NOMBRE

Carril de los Machos

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

3383,48

8

424046,03

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4315027,14

424468,57

4317937,46

TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

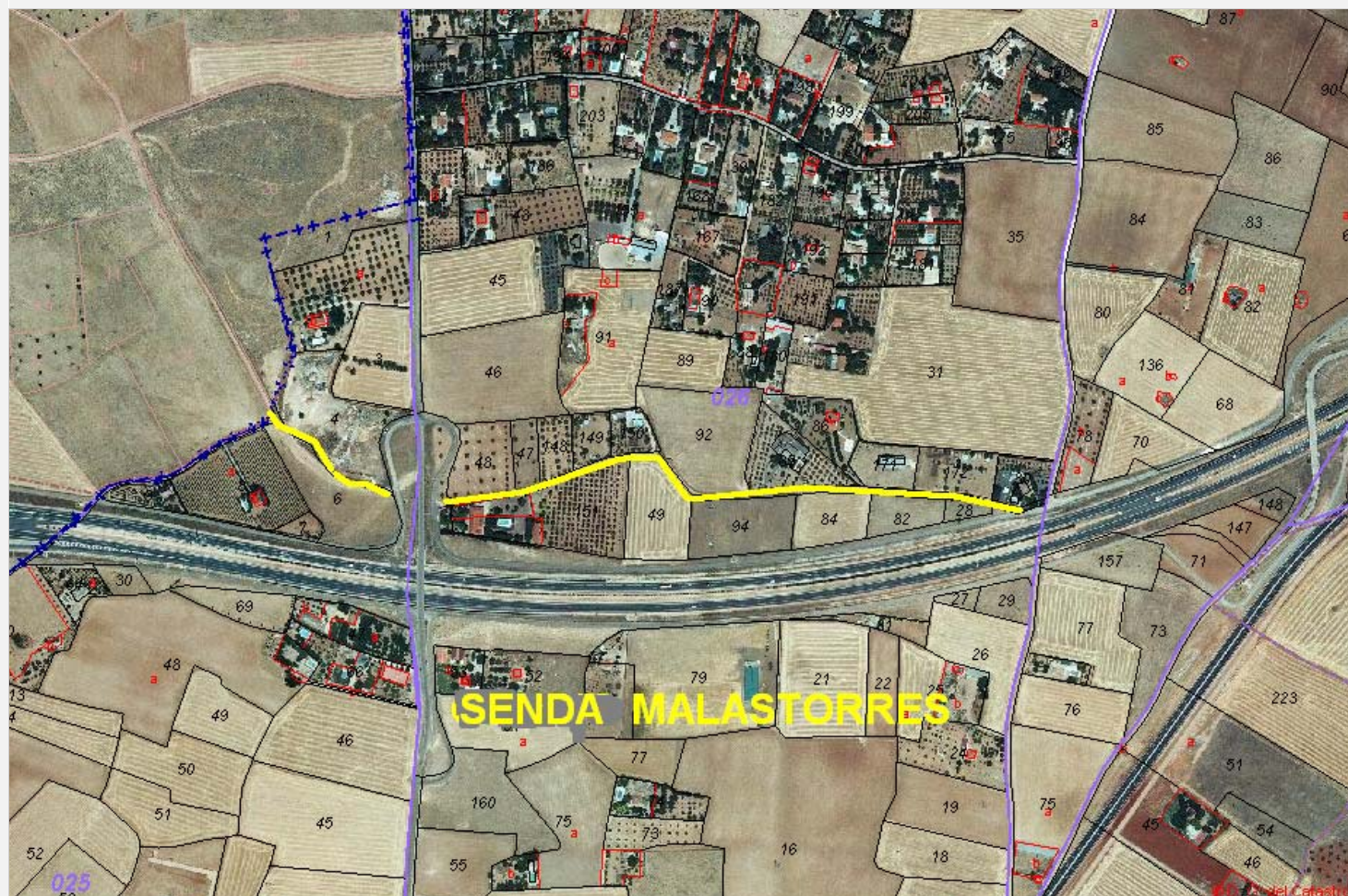


Numero	81		
NOMBRE	Senda Malastorres		
LONGITUD	1218,17	ANCHURA	8
INICIO_X	424101,84	INICIO_Y	431555,09
FINAL_X	423395,18	FINAL_Y	431554,04
TIPO	Senda		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

82

NOMBRE

Carril de Cabeza de Aljibe

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

4035,53

8

423770,25

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4311046,71

423348,91

4315549,37

TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

83

NOMBRE

Carril de Godinos

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1780,57

8

422858,23

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4310172,33

422060,44

4308699,86

TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



© D. G. del Catastro

Numero

84

NOMBRE

Carril de Sierra

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

2688,49

8

423640,53

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313875,24

424197,35

4314343,57

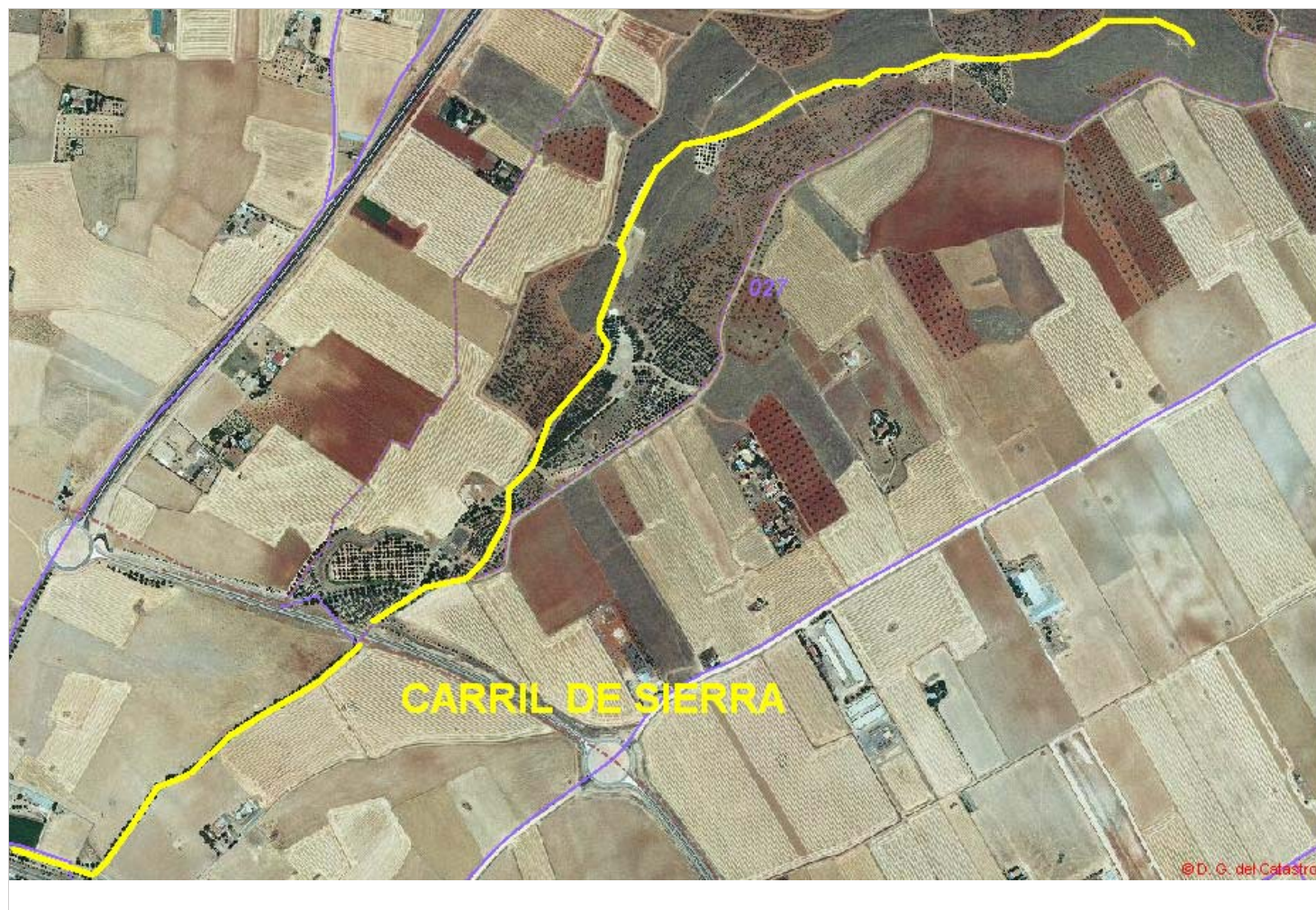
TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

85

NOMBRE

Senda de Curapardillo

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

836,44

8

421156,71

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4312505,07

421271,07

4311798,31

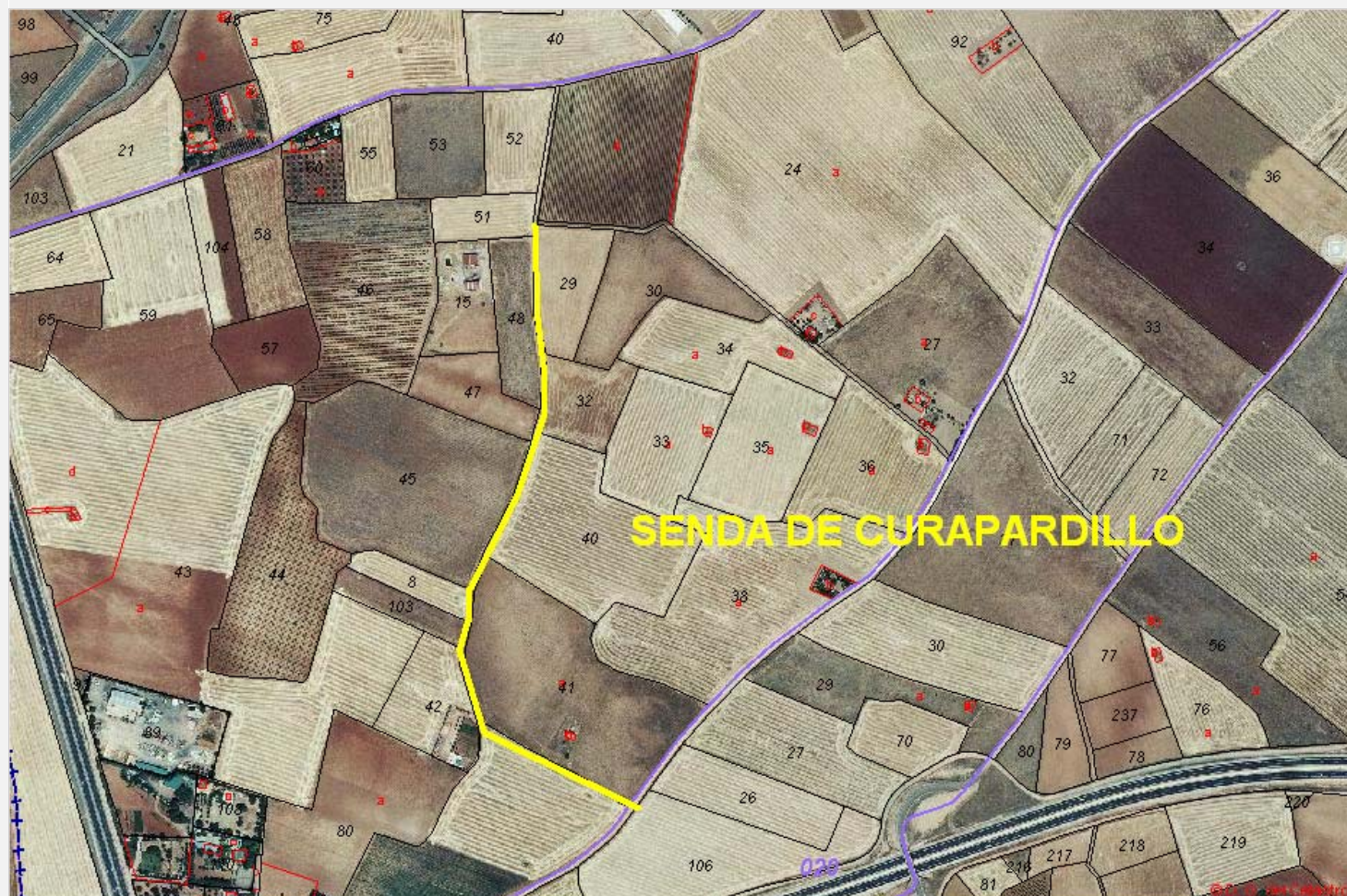
TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



86

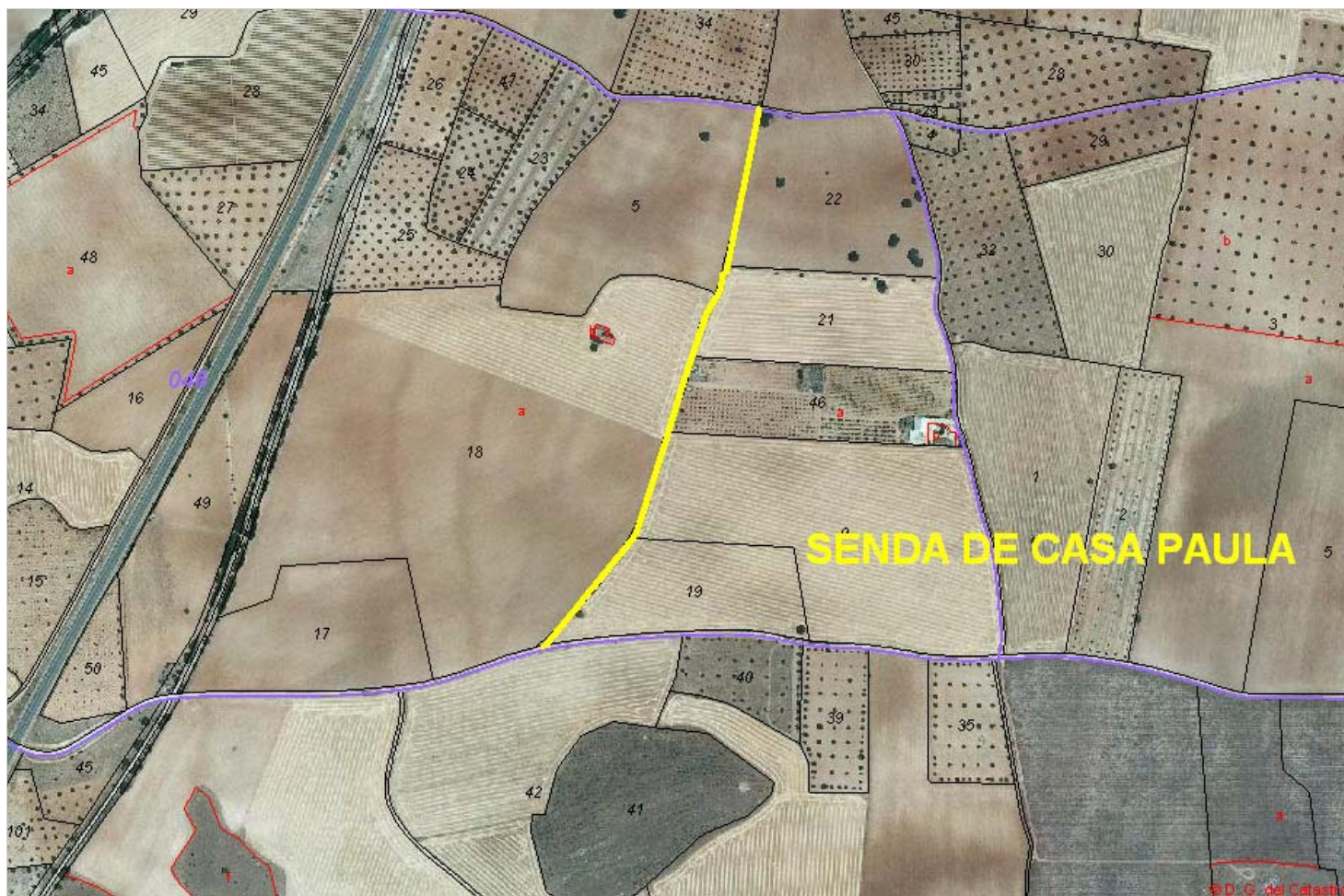
Senda de Casa Paula

422784,03

4326188,13

Senda

Foto de Situación

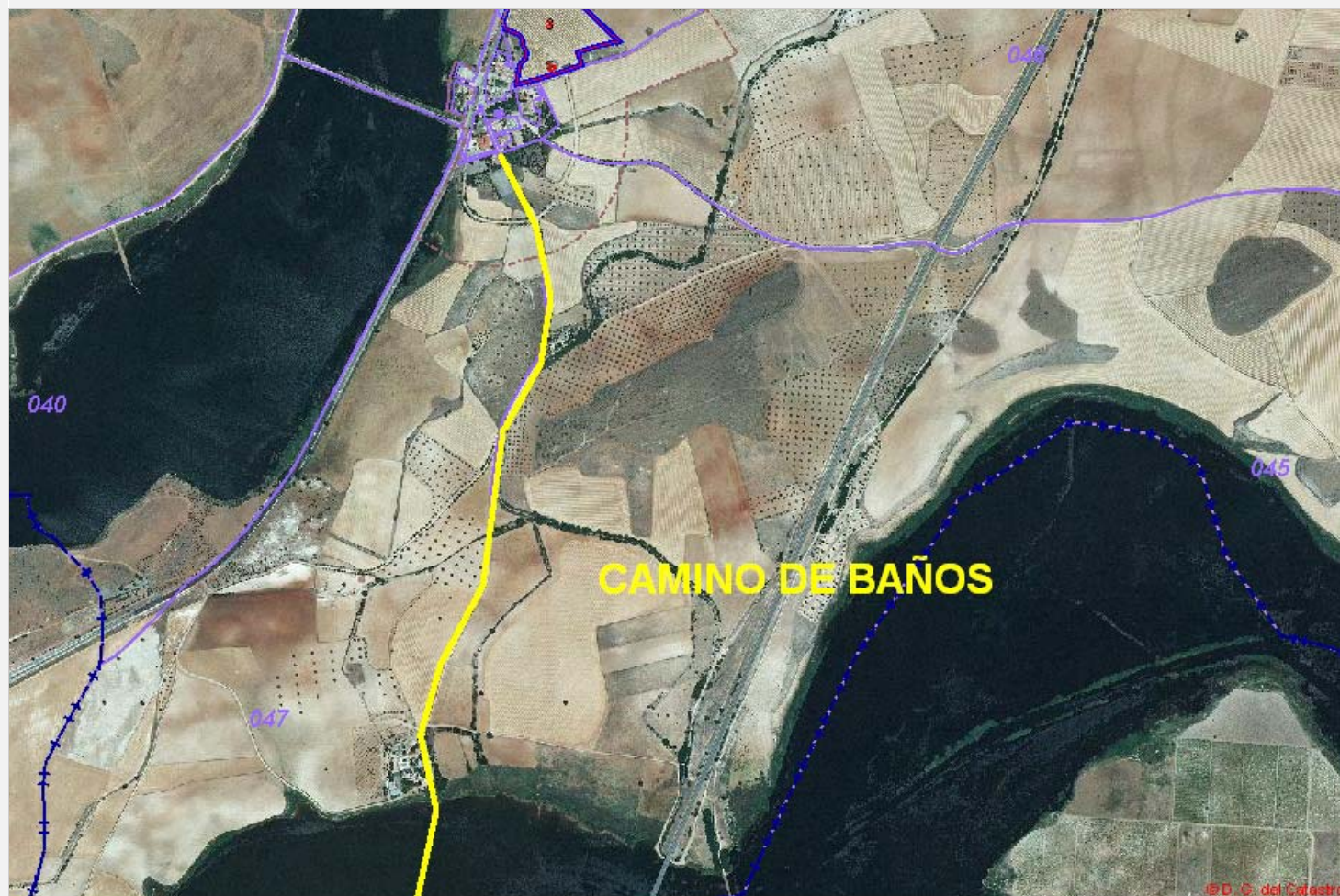


Numero	87		
NOMBRE	Camino de Baños		
LONGITUD	1424,71	ANCHURA	12
INICIO_X	421374,26	INICIO_Y	4325342,15
FINAL_X	421374,41	FINAL_Y	4325343,36
TIPO	Camino		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

88

NOMBRE

Camino Revientapuercos

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1625,68

12

420654,81

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4324756,41

421447,58

4325292,91

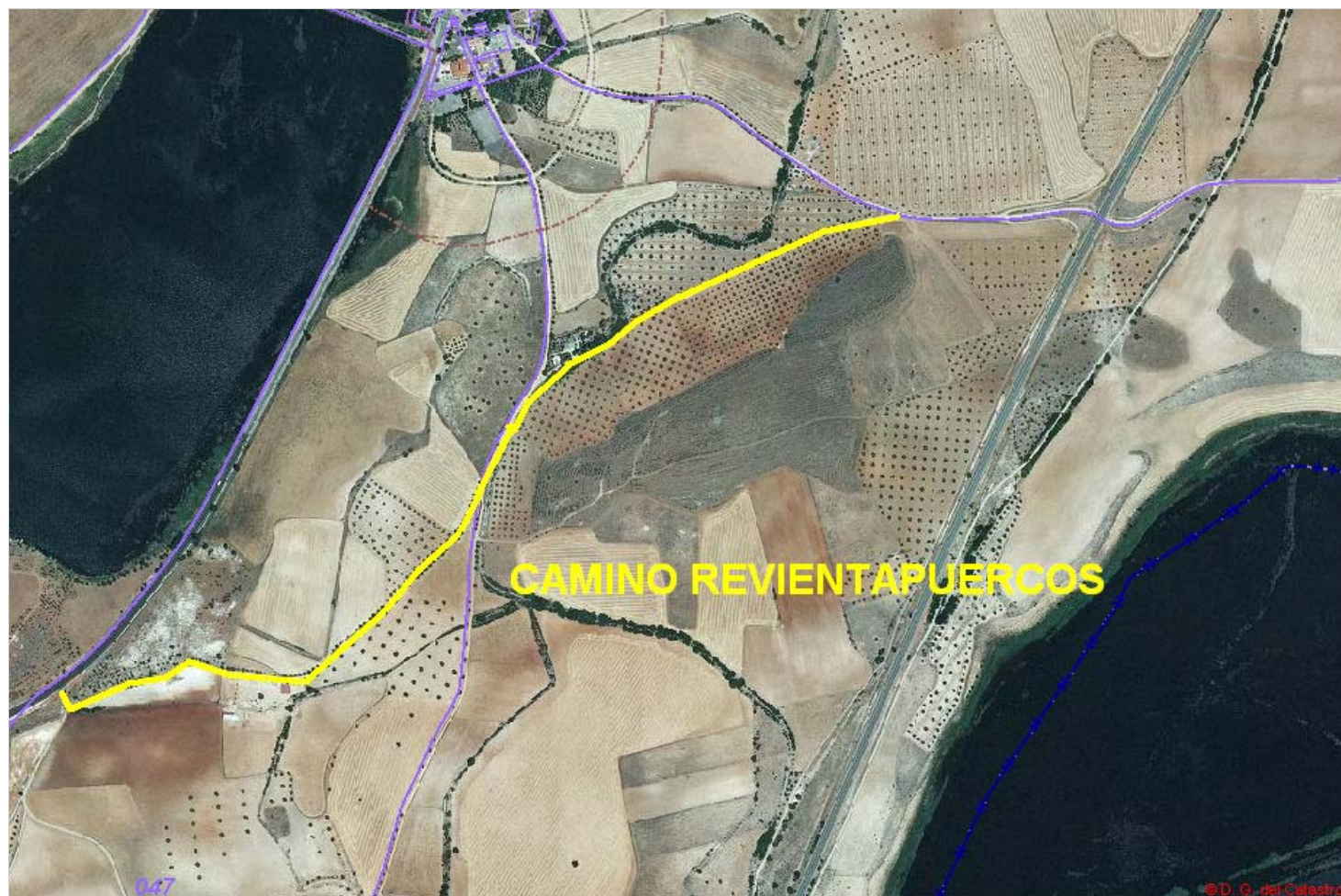
TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

89

NOMBRE

Camino Peralbillo Bajo

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1053,33

12

420121,57

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4325226,35

420809,68

4325896,76

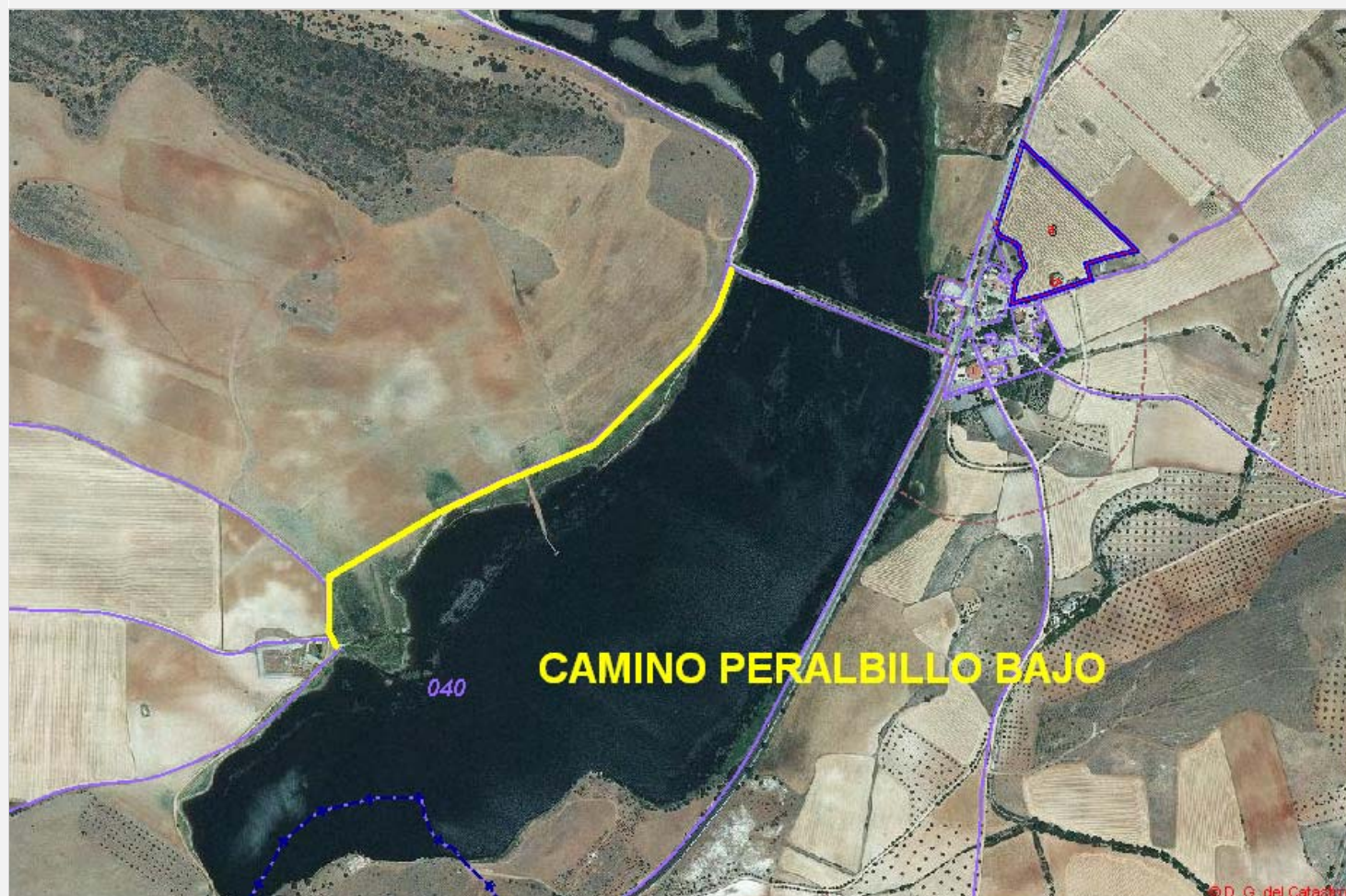
TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

90

NOMBRE

Camino de Golondrina

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

6103,17

12

420097,68

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4325339,16

415747,92

4328323,79

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

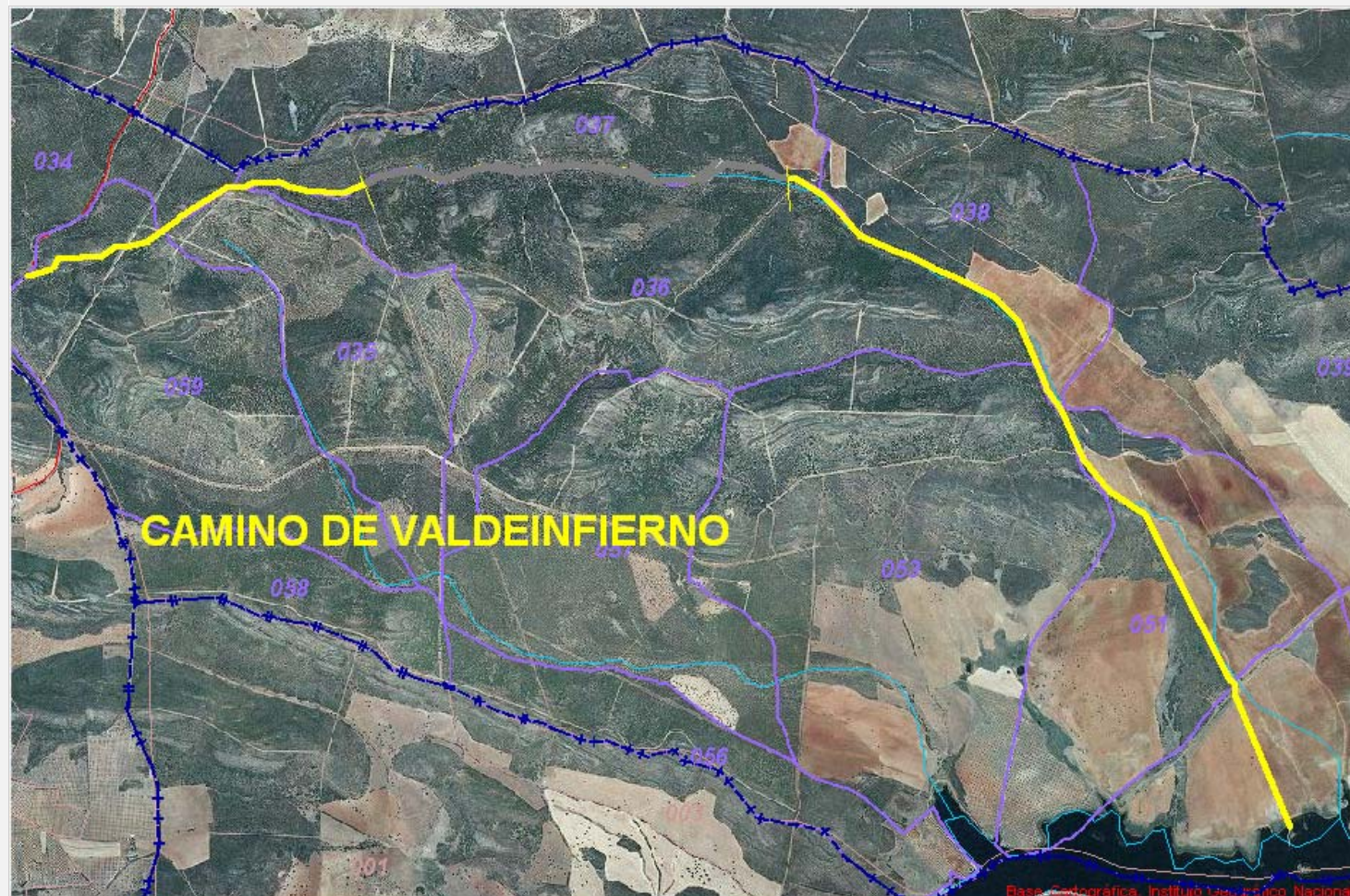


Numero	91		
NOMBRE	Camino de Valdeinfierno		
LONGITUD	ANCHURA	INICIO_X	
8105,71	12	416516,34	
INICIO_Y	FINAL_X	FINAL_Y	
4325955,91	411111,21	4329076,23	
TIPO	Camino		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

92

NOMBRE

Camino del Gigante

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1802,74

12

415523,16

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4329237,05

415464,78

4327689,37

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero			93
NOMBRE			
Senda Casa de Baños			
LONGITUD		ANCHURA	INICIO_X
637,73		8	420584,14
INICIO_Y	FINAL_X		FINAL_Y
4324619,78	421037,15		4324308,81
TIPO			
Senda			

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

94

NOMBRE

Senda de Chaple

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

807,21

8

417717,82

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4326066,54

417484,47

4326815,81

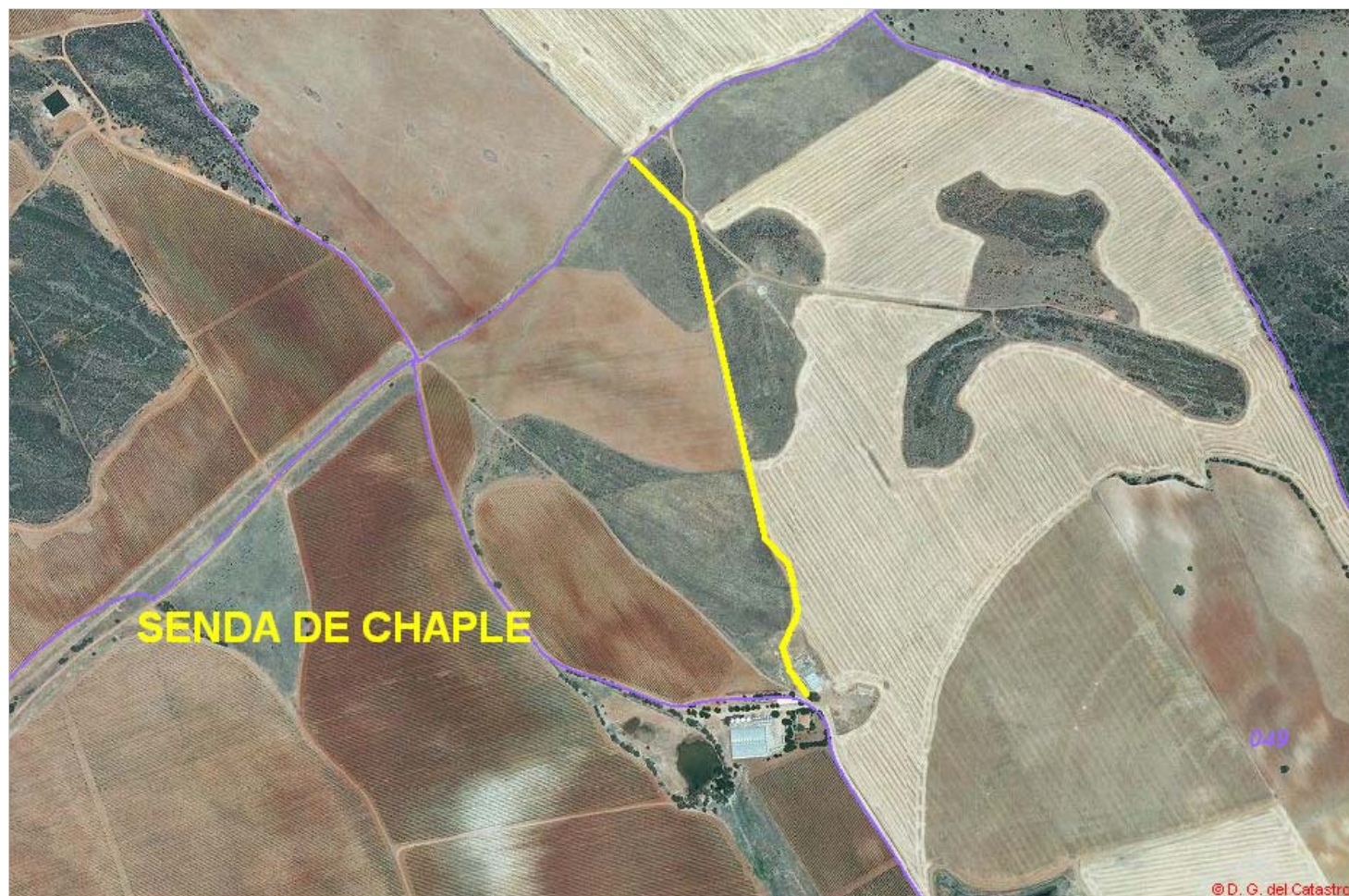
TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero				95
NOMBRE				
Senda Hoya Redonda-Peral				
LONGITUD		ANCHURA		INICIO_X
	445,32		8	412863,32
INICIO_Y		FINAL_X		FINAL_Y
	4327724,31		412904,67	4328081,08
TIPO				
Senda				

Titulo de Propiedad
De Tiempo Inmemorial
Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

96

NOMBRE

Camino del Paraiso

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

3620,52

12

417717,73

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4326062,52

417717,73

4326062,52

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

97

NOMBRE

Camino de Valdelaencina

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

4285,39

12

411639,41

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4325948,08

409495,82

4329065,71

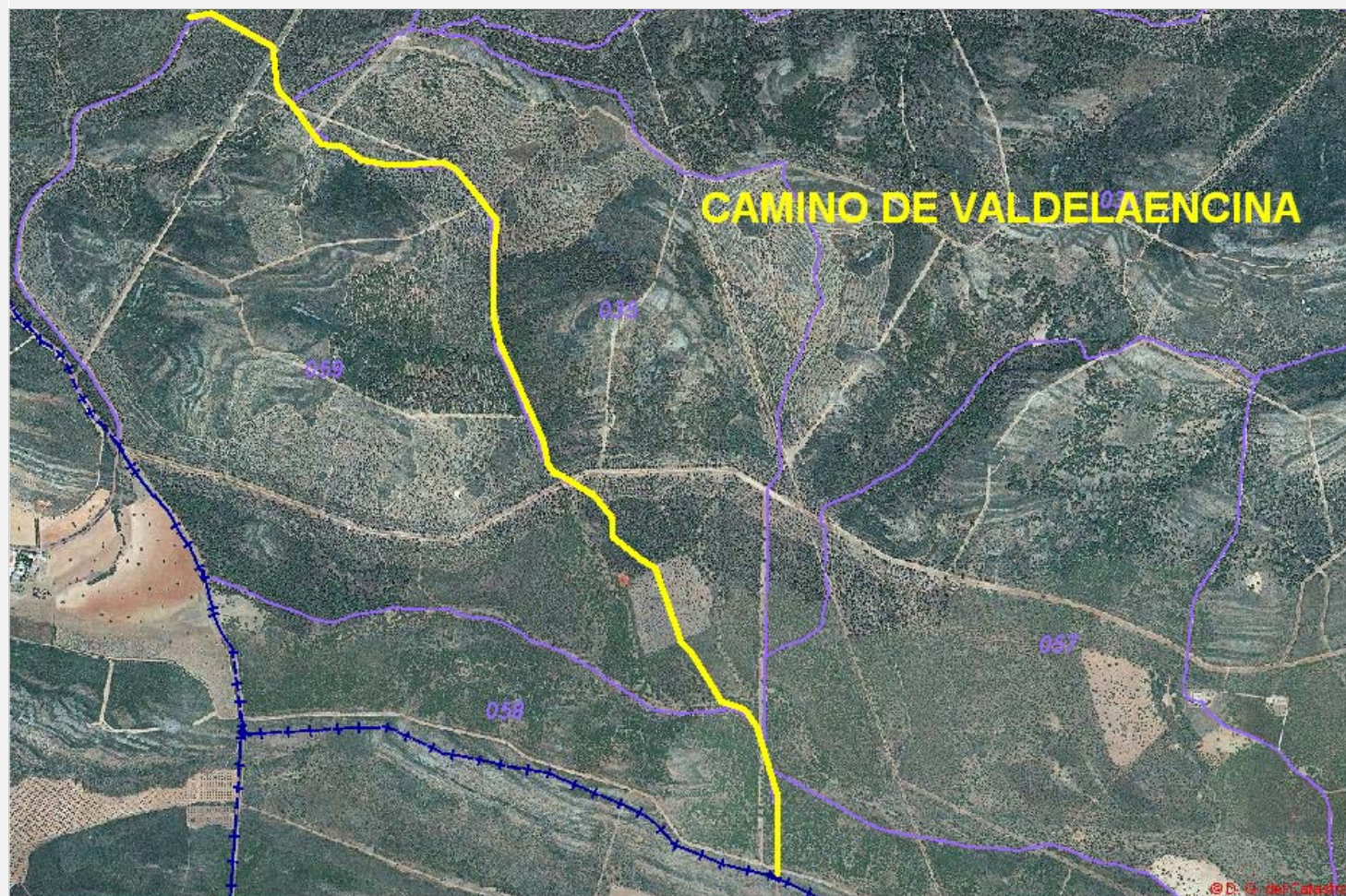
TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

98

NOMBRE

Carril de Cuchilleros

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

2888,44

8

426279,61

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4313768,41

428946,77

4314100,18

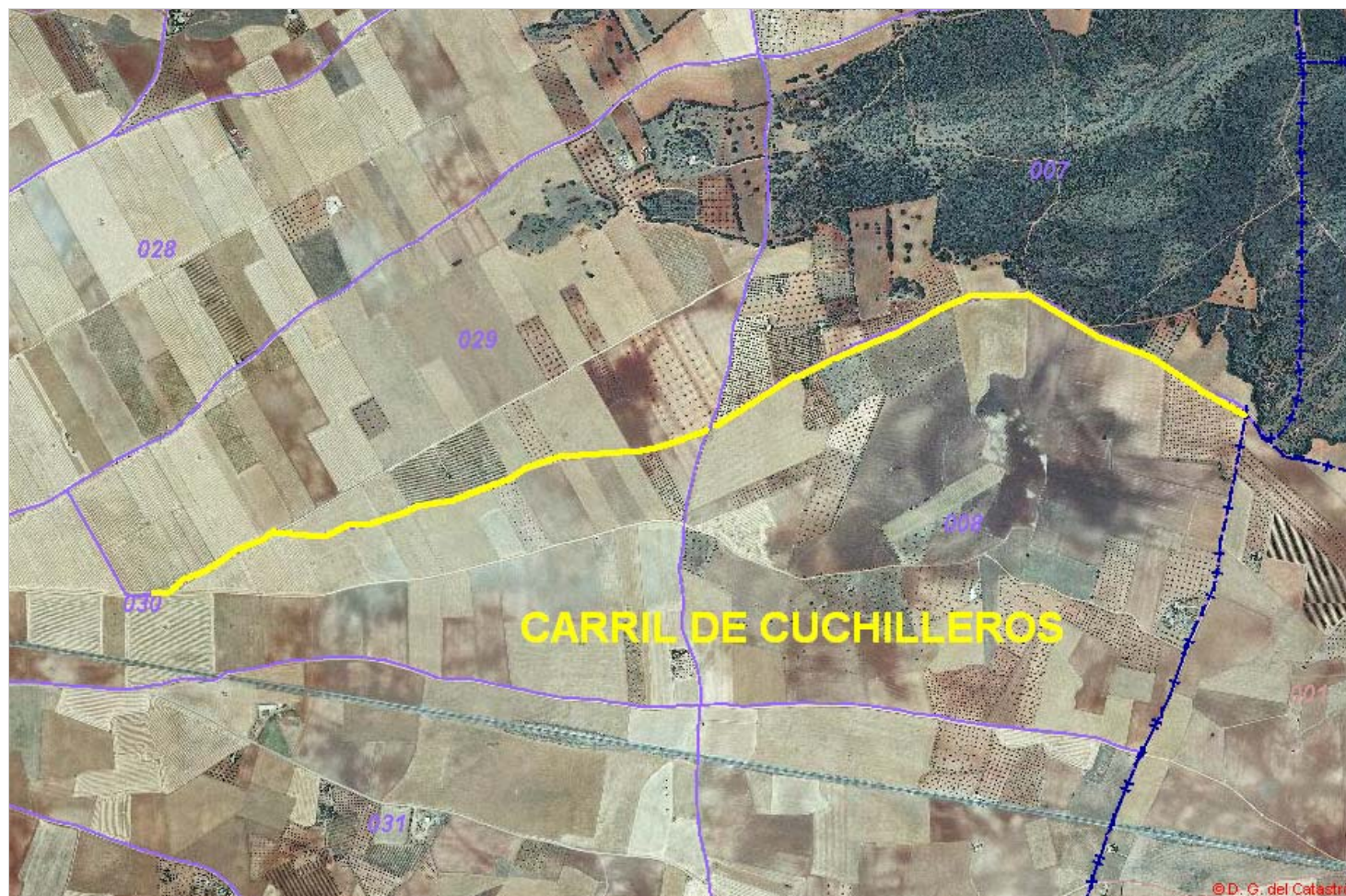
TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero	99		
NOMBRE	Camino de Cabeza Parda		
LONGITUD	1869,89	ANCHURA	12
INICIO_X	408327,41	INICIO_Y	4330259,75
FINAL_X	409507,94	FINAL_Y	4329128,48
TIPO	Camino		

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

100

NOMBRE

Carril de la Cañada de la Rosa

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1040,97

8

427615,67

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4315074,27

428581,71

4315400,65

TIPO

Carril

Título de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

101

NOMBRE

Senda del Barranco del Mojón

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

515,58

8

428581,98

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4315401,19

428932,39

4315731,91

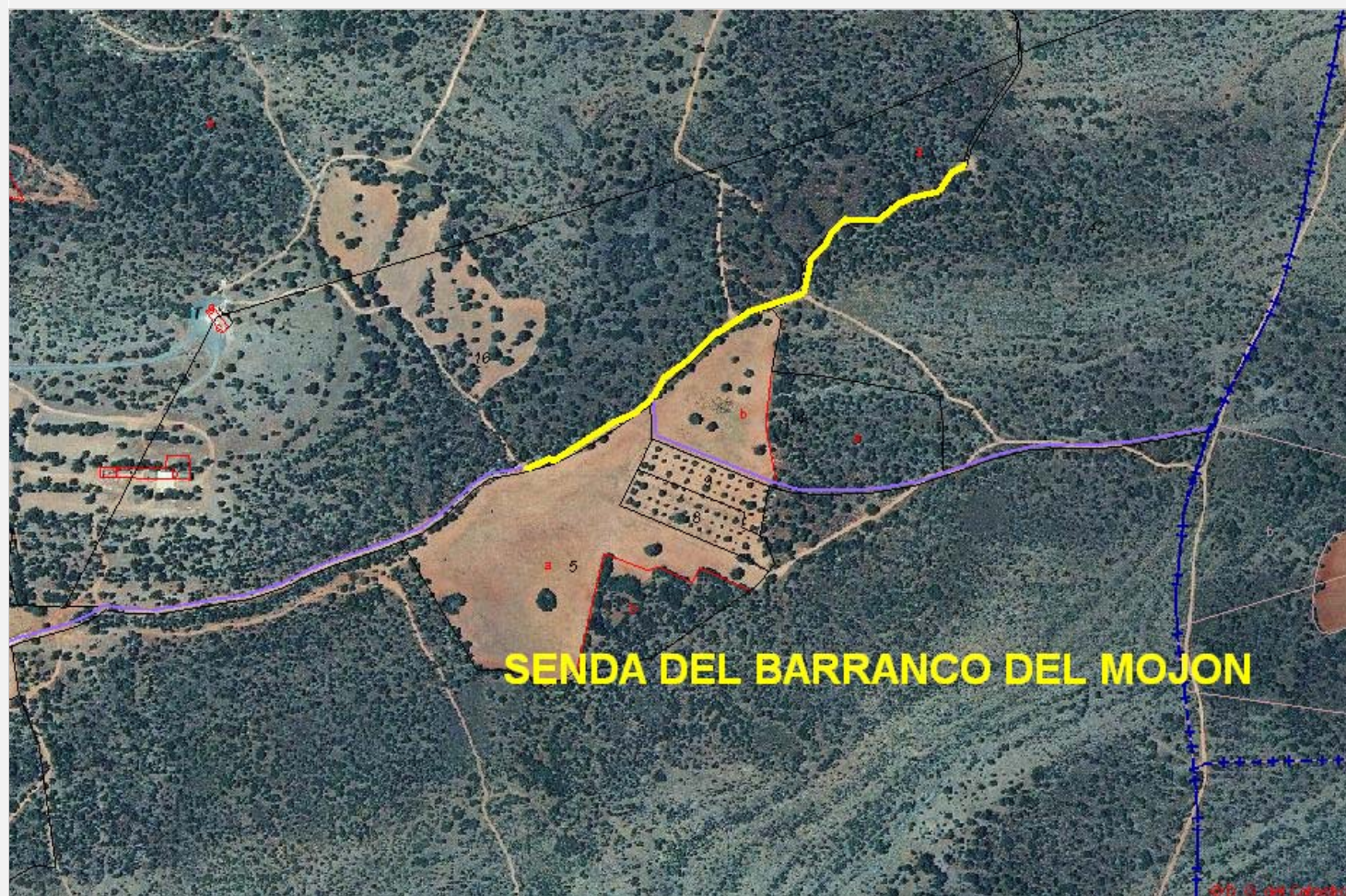
TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

102

NOMBRE

Camino de Vallehermoso

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

2081,77

12

420511,34

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4312487,83

422347,06

4313318,87

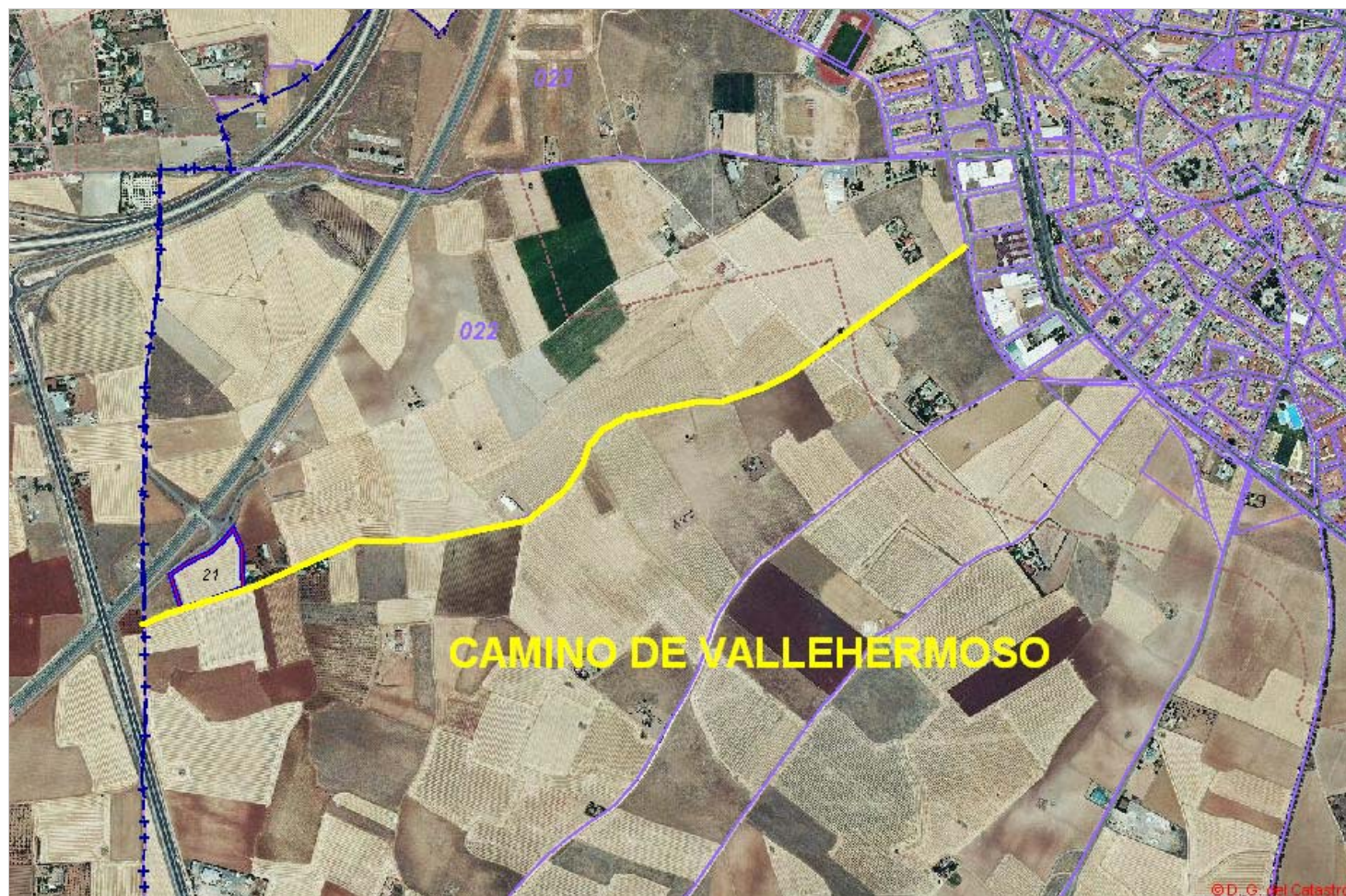
TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación

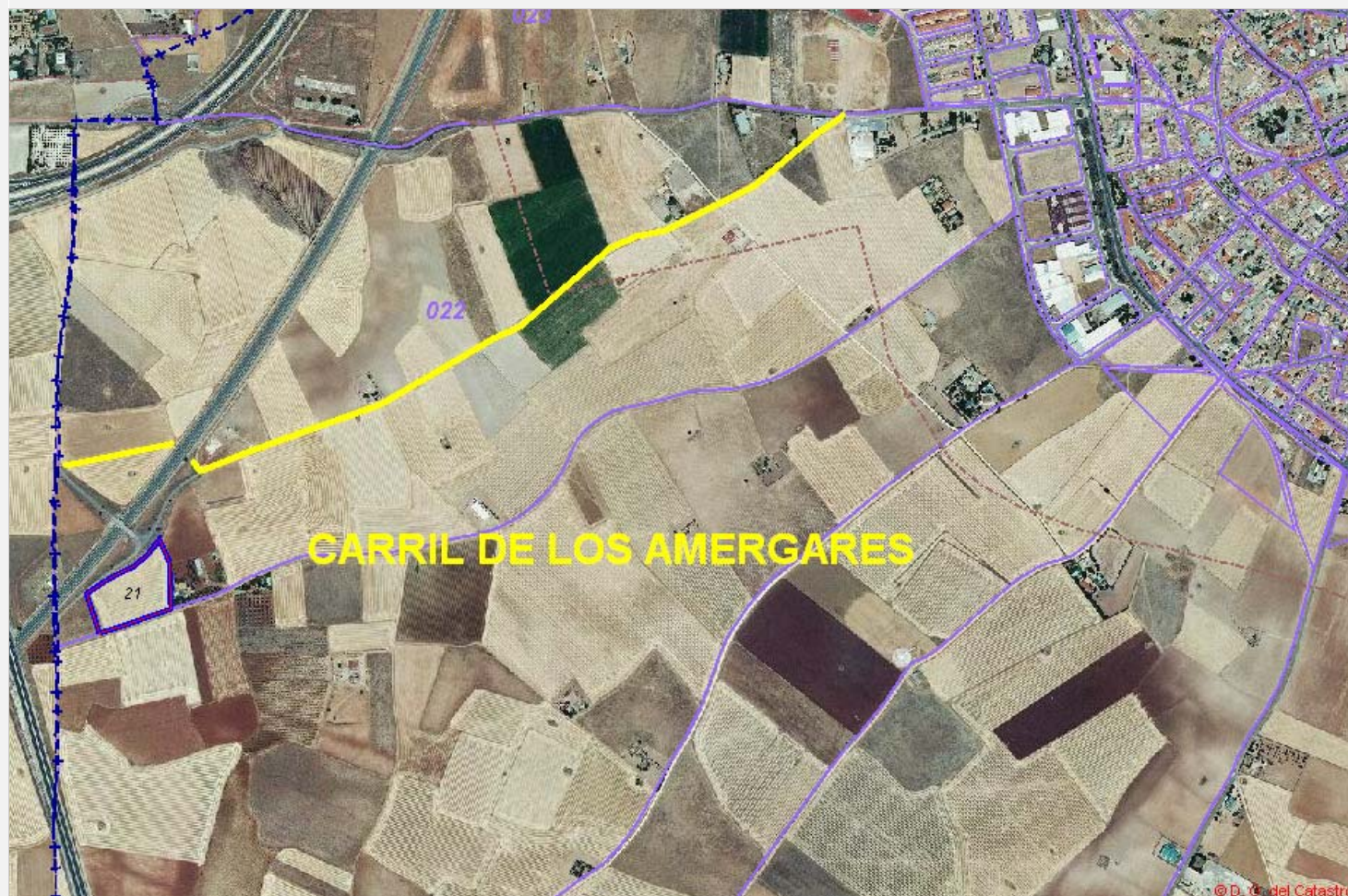


Numero			103
NOMBRE			
Carril de los Amergares			
LONGITUD		ANCHURA	INICIO_X
1400,41		8	420794,73
INICIO_Y	FINAL_X		FINAL_Y
4312829,53	422011,38		4313503,45
TIPO			
Carril			

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

104

NOMBRE

Camino de la Osa del Peral

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

3701,18

12

410410,51

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4329034,21

411585,93

4326425,91

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

105

NOMBRE

Camino Valdeinfierno (tramo cerrado)

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

2385,43

12

411111,34

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4329076,01

413346,49

4329193,91

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

106

NOMBRE

Senda Colorada

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

3052,11

8

413393,54

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4327770,87

413778,97

4325094,21

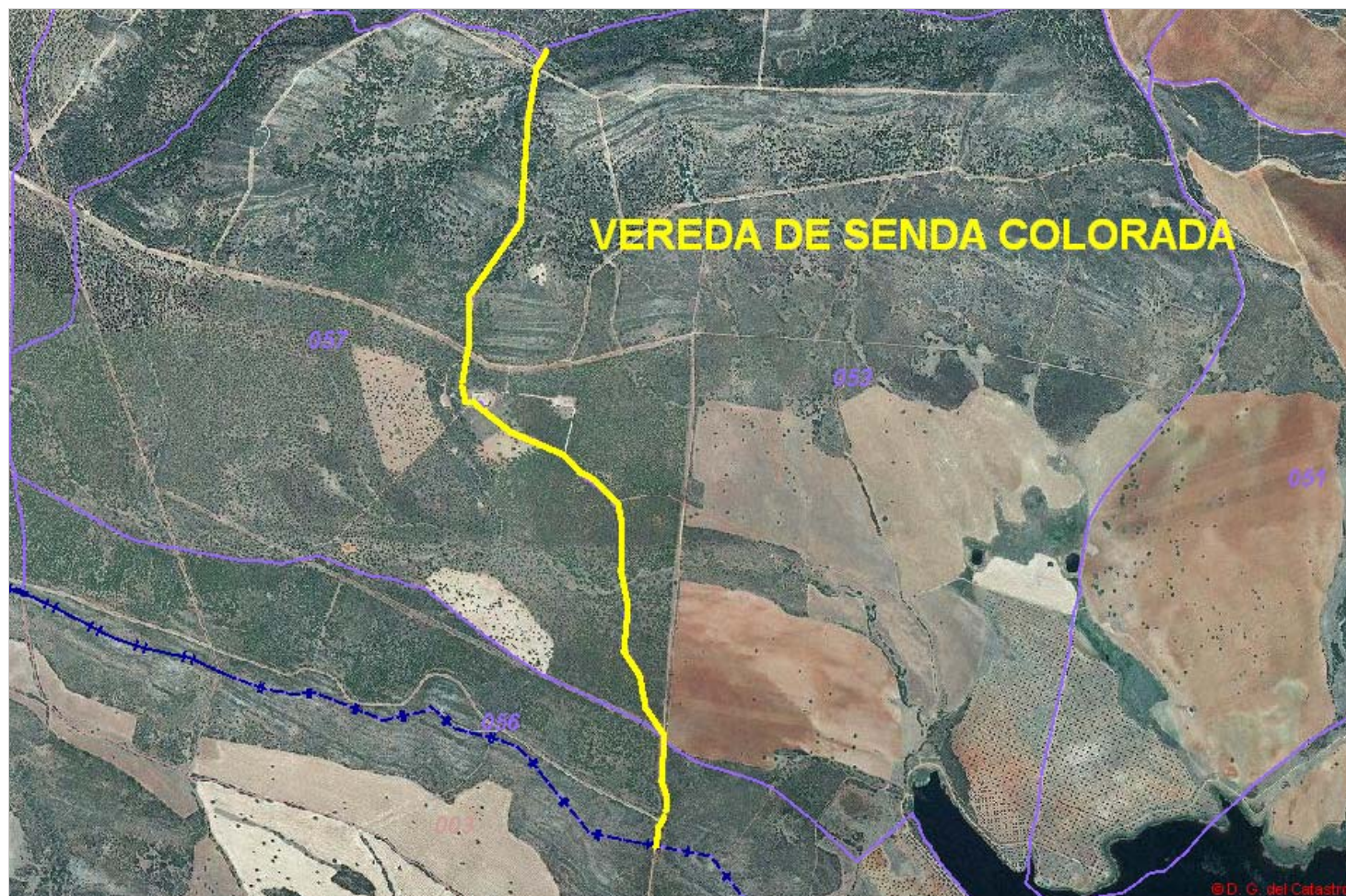
TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

107

NOMBRE

Camino de Valdelanava

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1986,88

12

413393,61

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4327771,05

415281,21

4327948,75

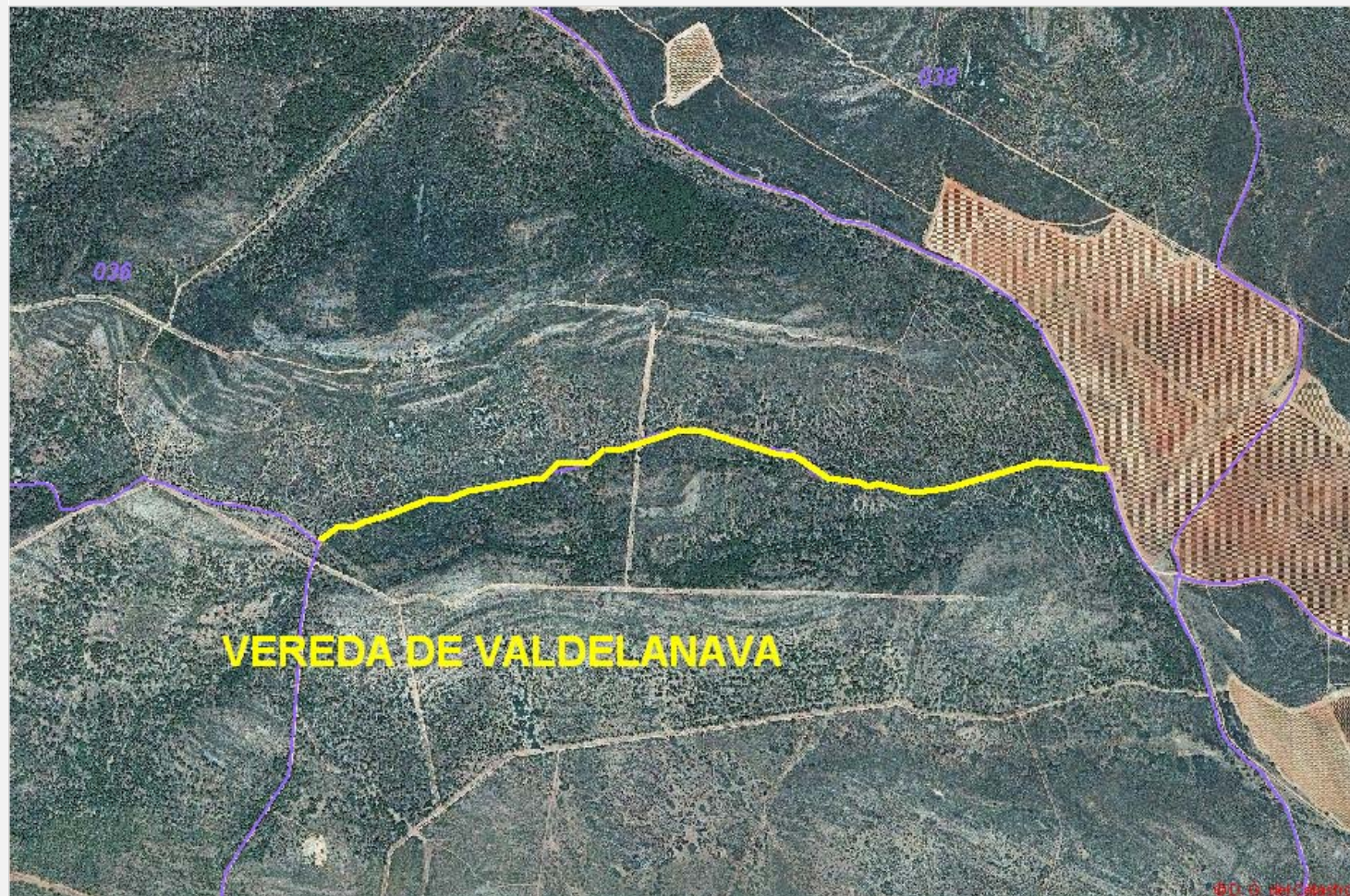
TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

108

NOMBRE

Camino de las Peñuelas

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

2372,74

12

415673,97

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4327212,31

415050,31

4325055,25

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Numero

109

NOMBRE

Carril de San Pablo

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

1476,32

8

421603,83

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4324199,41

420578,85

4324610,31

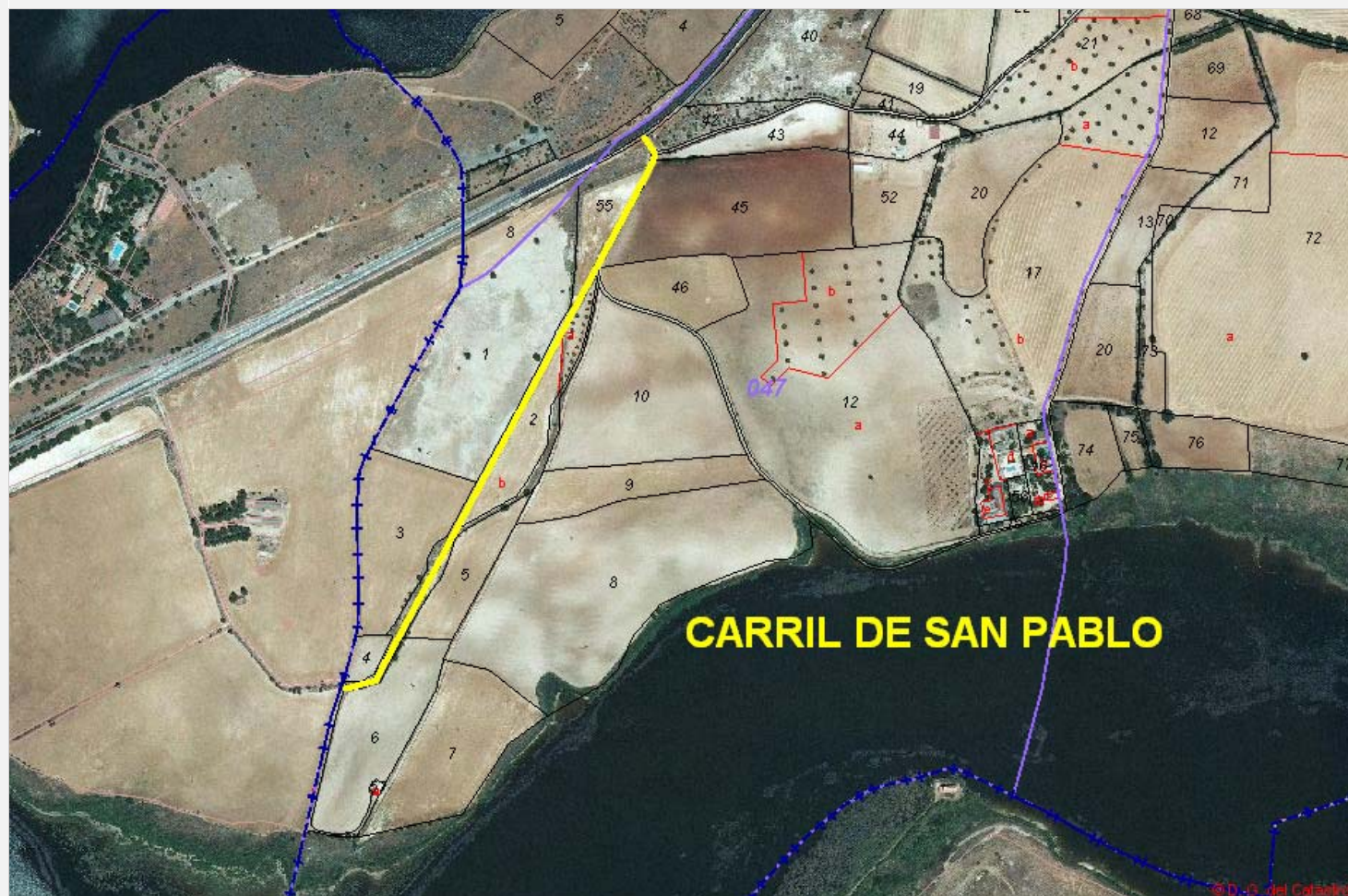
TIPO

Carril

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



Inventario de los Caminos del término de Miguelturra



Numero

110

NOMBRE

Camino de Casalobos

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

879,67

12

413831,26

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4328833,87

413708,08

4329623,92

TIPO

Camino

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación





Numero

111

NOMBRE

Senda de los Colmenares

LONGITUD

ANCHURA

INICIO_X

2730,05

8

415410,44

INICIO_Y

FINAL_X

FINAL_Y

4327201,08

413036,06

4326555,16

TIPO

Senda

Titulo de Propiedad

De Tiempo Inmemorial

Foto de Situación



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente ordenanza de Caminos Rurales, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 15 de octubre de 2020 y publicada definitivamente en el BOP N° 234 de 4 de diciembre de 2020.

SECRETARIA GENERAL